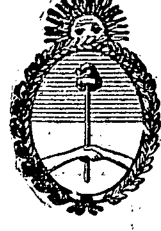

19761220



BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

2 JUDICIALES

Buenos Aires, lunes 20 de diciembre de 1976

NUMERO 23.557

AÑO LXXXIV

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Avda. Santa Fe 1659 1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.242.180

ELOY REBORA
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T. E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T. E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T. E. 41-6104 y 41-4980

DIVISION REGISTRO
T. E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T. E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T. E. 812-5423

PERSONAL
T. E. 812-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T. E. 812-3632

DIVISION COSTOS
T. E. 812-6697

EXPEDICION
Reclamo de ejemplares: Capital Federal y Gran Buenos Aires: 72 horas a 19 horas.
Interior del país: 10 días.
T. E. 812-1830

$ 24.-

CONCESION Nº 908

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Lisandro Amigos

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia, en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schfris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) FECHA de la resolución de la sociedad que aprobó la modificación del contrato: Asamblea General Extraordinaria del 30 de abril de 1976. — 3º) Razón Social: "LISANDRO AMIGOS, SOCIEDAD ANONIMA". — 4º) Domicilio de la Sociedad: Azcuénaga Nº 1928, Capital Federal. — 5º) Objeto Social: Reforma de los artículos 3º), 4º) y 5º): "Artículo 3º): Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros a la importación y exportación de artefactos eléctricos, destinados a la iluminación y de todos los accesorios pertinentes a los mismos efectos. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — b) Capital: Artículo 4º) El capital social es de pesos 500.000, representado por 50.000 acciones de $ 10.— valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme el artículo 188 del Decreto-Ley Nº 19.550|72. — Artículo 5º: Las acciones son al portador y ordinarias. — En caso de emitirse acciones preferidas en el futuro, éstas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. — Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. — Que por resolución de la Asamblea del 26 de julio de 1976 se reconsideró el aumento de capital de $ 60.000 a $ 100.000 y el posterior aumento de $ 100.000 a $ 500.000 y la transformación de $ 60.000 en acciones nominativas no endosables en acciones ordinarias al portador Gral. San Martín, 19 de noviembre de 1976. — Sobrerraspado 1º de diciembre — Vale.

Buenos Aires, 1º de diciembre de 1976.
Gonzalo E. Cáceres, secretario.
$ 3.200,— e. 20|12 Nº 8.520 v. 20|12|76

Tejidos Meportex

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia, en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schfris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura pública pasada con fecha 24 de mayo de 1976, ante el Escribano Arón Sajnin, titular del Registro Nº 480 de esta Capital, don: Carlos Daniel Mechanik, argentino, nacido el 28 de mayo de 1943, industrial, casado en primeras nupcias con Catalina Renée Talianky, con Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 5.108.910, domiciliado en calle José Hernández número 2440, piso 2º Dpto. "A" de esta ciudad, en su carácter de Presidente de la sociedad "TEJIDOS MEPORTEX, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL", con domicilio legal en la calle Otamendi Nº 619, piso 5º de esta ciudad, han resuelto modificar los artículos cuarto y quinto de los Estatutos Sociales, los que en definitiva quedarán de la siguiente manera: Artículo 4to.) El capital social es de $ 400.000, representado por 400.000 acciones de $ 10.— valor nominal cada acción al portador. Clase "A", de 5 votos. — Por decisión de la Asamblea General Ordinaria y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 188 del citado Decreto-Ley el capital podrá ser aumentado hasta el quintuplo, o sea $ 2.000.000. — Sólo podrá enunciarse como Capital Social el efectivamente suscripto. — Artículo 5to.) Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. — Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. — El proyecto es aprobado por unanimidad. — Firmado: Carlos D. Mechanik. — F. D. Portnoy.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.
$ 2.500,— e. 20|12 Nº 8.566 v. 20|12|76

Estancias Don José

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría a cargo del autorizante, se hace saber por un día que:

SEGUN SURGE DE LA Escritura Nº 433 del 21 de julio de 1975, pasada ante el escribano Alfredo Soares Gache, la sociedad ESTANCIAS DON JOSE, SOCIEDAD ANONIMA, resolvió por Asamblea del 11 de junio de 1975, la reforma del artículo quinto, en la forma siguiente: Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. Las acciones de voto plural pueden dar derecho de hasta cinco votos por acción, con la limitación del Art. 284 de la Ley 19.550. Asimismo se resuelve que las acciones emitidas mantengan las características con las que fueran emitidas: 10.000 ordinarias al portador Clase A, de 5 votos por acción, 540.000 ordinarias al portador Clase B, de un voto por acción, y 2.000.000 de acciones preferidas nominativas no endosables sin derecho a voto. — Buenos Aires, 30 de noviembre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.
$ 2.500,— e. 20|12 Nº 8.466 v. 20|12|76

Rotygrand

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría interinamente a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA de fecha 5 noviembre 1975, otorgada por ante el escribano de la Ciudad de Buenos Aires, don L. O. García, al folio 1.586 del Registro 531, interinamente a su cargo, los señores Lidia Emilia Norma Baitaij de Mojico, argentina, 34 años, L.C. 3.977.594, casada primeras nupcias con Luis José Mojico, comerciante, domiciliada Crámer 2544 Cap. Fed.; Luis Roque Mojico, argentino, 65 años, casado primeras nupcias con Virginia Encarnación Vigón, D.N.I. 098.545, comerciante, domiciliado Crámer 2544, Cap. Fed.; Marta Rosa Grecco de Mojico, argentina, 29 años, L.C. número 5.629.823, casada primeras nupcias con Roberto Carlos Mojico, comerciante, domiciliada Catorce de Julio 1333, 3º p. dpto. "C", Cap. Fed., constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada cuyos principales enunciados son: Denominación: "ROTYGRAND", SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio legal: Catorce de Julio 1333, 3º p. "C" Cap. Fed. — Plazo duración: 99 años desde su inscripción. — Objeto social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros a la compraventa por mayor y menor, importación y exportación de la carne, y sus derivados, incluso chacinados, productos y subproductos de granja, quesos y dulces ya sean envasados o no, como asimismo el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos que se relacionen con su objeto. — Capital: $ 30.000. — Administración: A cargo de un directorio compuesto de 2 a 5 miembros. La representación legal corresponde al presidente o vicepresidente en su caso. — Duración directorio: 3 años. — Directorio: Presidente, Lidia Emilia Norma Beitaij de Mojico; vicepresidente, Luis Roque Mojico; vocal, Marta Rosa Grecco de Mojico. Fiscalización: Síndico titular, Jorge Guillermo Pagano; síndico suplente, Manuel Luis Conde. Está a cargo de un síndico titular por el término de 1 año. Cierre ejercicio: 31 de diciembre. — Ellíneas: desde su inscripción. Vale.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.
$ 3.700,— e. 20|12 Nº 8.909 v. 20|12|76

SUMARIO

S. A. Rileph

COMERCIAL, INDUSTRIAL, AGROPECUARIA, MINERA, INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Antonio Romanik, arg. 25 años, casado, comerciante, M. I. 8.461.424, Yerbal 657 3º "17", Capital. — Nora Susana Zampelunghe, arg. 24 años, casada, comerciante, D. N. I. 10.136.556, Olazábal 2810, 7º B, Capital y José Alberto Picciotto, arg. casado, comerciante, 27 años, M. I. 7.651.034, Olazábal 2810, 7º B, Capital. — Fecha del Instrumento de Constitución: 16 de agosto de 1976. — Fecha de Instrumento de Modificación: 29 de septiembre de 1976. — Razón Social o Denominación: "S. A. RILEPH" C. I. A. M. I. y F. — Domicilio Social: Av. Alvarez Jonte 5452, 3º "A", Capital. — Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: Industriales: Mediante la elaboración de productos y subproductos de utilización en acerías y fundiciones ferrosas y no ferrosas; como componentes de mezclas de moldeo, recubrimiento y tratamiento interno o superficial o unión de modelos, moldes, noyos y piezas terminadas o no y sus partes, inoculantes, desulfurantes, exotérmicas, atrapaescorias, colapsantes, briquetas de ferroaleaciones y todo otro tipo de productos afines con los mencionados precedentemente. Asimismo la fabricación de maquinarias para la producción y elaboración de los productos y subproductos indicados precedentemente. — Comerciales: Por la compra, venta, importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones, explotación de patentes de invención y marcas nacionales o extranjeras, diseños y modelos industriales, todo relacionado con el objeto industrial y|o la industria siderometalúrgica y afines. — Agropecuarias: Mediante explotaciones agrícolas, ganaderas o forestales, explotación de colonias agrícola-ganaderos, establecimientos de estancias, chacras, granjas, tambos y aserraderos, explotación de montes y bosques, incluido el desmonte, forestación, reforestación y todo otro trabajo afín, cría de ganado y aves de corral, de todo tipo y especie y abejas, explotación de invernadas y cabañas para producción de animales de raza, compra y venta de hacienda, aves de corral y abejas y sus productos, cereales, forrajeras, oleaginosas, frutas, rollos de madera y demás frutos del país y sus subproductos y los elementos y maquinarias necesarios para su producción, almacenaje o comercialización, depósito y consignación de los mismos, así como su importación y exportación. — Asimismo podrá actuar como matarife, abastecedora de carnes y madera y subproductos, explotar remates, ferias y frigoríficos, y actuar ante la Junta Nacional de Granos, Junta Nacional de Carnes, Mercados de Hacienda, Mercados a Término de Hacienda, Cereales y Oleaginosas, Bolsa de Comercio y demás entidades públicas y privadas, relacionadas con las actividades agropecuarias, pesqueras y forestales. — Minera: Mediante la explotación, restauración, arrendamiento, adquisición o explotación de minas, yacimientos, canteras, depósitos aluviones, placeres, desmontes, relaves y escoriales de explotaciones anteriores y turberas de minerales metalíferos o no, (excepto minerales nucleares), combustibles (excepto hidrocarburos líquidos y gaseosos), piedras preciosas, vapores endógenos, tierras, fosfatos, grafitos, sales, aguas minerales y termales, carbones y todo otro producto de origen mineral en la superficie o en el subsuelo, constituyendo compañía o no, y compraventa, depósito, consignación, importación, exportación de los mismos y los elementos y maquinarias necesarios para su producción y almacenaje o comercialización. — Asimismo podrá actuar ante todas las entidades públicas o privadas, relacionadas con la actividad minera. — Inmobiliaria: Mediante la compra y venta de inmuebles urbanos o rurales, fraccionamientos, loteos y urbanizaciones, construcción de edificios de todo tipo y en su caso su división por el Régimen de Propiedad Horizontal, administración y explotación de inmuebles y constitución y|o reconocimiento de hipotecas. — Financieras: Mediante el aporte o inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas, y demás derechos reales y|u otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda, warrants o cualquier otra de las permitidas por la ley, no realizando las operaciones de la Ley 18.061 u otras por las que se requiera el concurso público. — Plazo: 99 años desde su inscripción. — Composición de los Organos de Administración: Estará a cargo del número de Directores que fije la Asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de doce, con mandato por tres años; el Presidente es elegido por la Asamblea. — Presidente: José A. Picciotto. — Directores: Nora S. Zampelunghe y Antonio Romanik. — Representación Legal: Será ejercida por el presidente o dos Directores conjuntamente. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Capital Social: $ 1.500.000, dividido en 150.000 acciones de $ 10.— cada una. — Las acciones son al portador, ordinarias o preferidas.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 8.100,— e. 20|12 Nº 8.463 v. 20|12|76

Ditamar

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia, en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día:

QUE SEGUN surge de la Escritura número 506, del 5 de diciembre de 1975, pasada ante el Escribano José Luis Quiros, la Sociedad DITAMAR, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, resolvió por Asamblea del 31 de julio de 1975, aumentar el capital social y adecuar el Estatuto Social, en la forma siguiente: La sociedad se denomina con el nombre indicado, y con domicilio en la calle Venezuela 2071|77. — Su duración es de 99 años, a partir del 2 de marzo de 1965. — Objeto: Industriales: Mediante la producción, fabricación, transformación o elaboración de productos, y subproductos relacionados con la industria textil. — Comerciales: Mediante la compraventa, importación y exportación de mercaderías, productos, materias primas y maquinarias para la industria textil. — El capital social es de $ 1.000.000, representado por 1.000.000 de acciones de un peso cada una. — Directorio: Compuesto entre tres miembros y un máximo de diez, con mandato por un año. — La Asamblea puede designar suplentes en igual número y por el mismo plazo. — Habrá un Síndico titular y un suplente, con mandato por un año. — La representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente, en forma indistinta, quienes tienen el uso de la firma social. — El ejercicio social se cerrará el 31 de marzo de cada año.

Buenos Aires, 1º de diciembre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 2.600,— e. 20|12 Nº 8.530 v. 20|12|76

Yerco

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA Pública Nº 753, otorgada el 24 de noviembre de 1975 y su complementaria Nº 34, de fecha 5 de febrero de 1976, pasada ante el escribano Alfredo Soares Gache, la Sociedad "Lubricantes Especiales, Sociedad Anónima Comercial e Industrial", resolvió por Asamblea, celebrada el 28 de agosto de 1975, la modificación del nombre social, el aumento del Capital y la reforma de la operatividad de explotación societaria, modificando en consecuencia el Estatuto Social y ordenando su nuevo texto, en la siguiente forma: Nombre: YERCO, SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio: Franco 3429, Capital Federal. Duración: 99 años, a contar del día 4 de febrero de 1972. Objeto: Operaciones comerciales, mediante la importación, exportación, comercialización, representación, comisión y consignación de los productos y materias primas de su actividad industrial. Industriales: Mediante la explotación de establecimientos de productos minerales o petroleros relacionados con la elaboración de lubricantes y la manufactura, fabricación y elaboración de lubricantes derivados del petróleo o sintéticos, aditivos para lubricantes, antiespumantes, desmosantes, agentes de adhesión, desengrasantes y productos químicos afines de uso industrial. El Capital es de $ 10.000.— representado por acciones nominativas no endosables de $ 10.— cada una. Podrán ser ordinarias o preferidas. La administración está a cargo de un Directorio entre un mínimo de tres y un máximo de nueve, por el término de un año. La Asamblea puede designar suplentes en igual número y por el mismo plazo. La Sindicatura la ejercerá un Síndico titular y un suplente, por el término de un año. La representación legal de la Sociedad será ejercida por el Presidente, o quien lo reemplace. El Ejercicio social se cerrará el 31 de diciembre de cada año. — Buenos Aires, 29 de noviembre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.600,— e. 20|12 Nº 8.465 v. 20|12|76

Dental Oeste

SOCIEDA ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL E INMOBILIARIA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ASAMBLEA de fecha 30|1|1976, escrituras 16|2|1976, 15|6|1976, escrib. Eduardo Mazza, se adecua el estatuto: "DENTAL OESTE, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL E INMOBILIARIA", con domicilio en La Rioja 968, Capital Federal. Plazo de 99 años desde 2 de agosto de 1971, fecha de su inscripción. Objeto: a) Industriales: Mediante la producción, elaboración y confección de productos vinculados a la actividad odontológica; b) Comerciales: Mediante la exportación, importación, compraventa, permuta, representación, comisión, consignación, envasamiento, distribución y fraccionamiento de materias primas, mercaderías, máquinas, útiles, herramientas e instrumental vinculados a la actividad odontológica; c) Inmobiliarias: Mediante la compraventa, permuta, urbanización, subdivisión, administración, construcciones, explotación de bienes inmuebles, urbanos y|o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal. Capital: $ 400.000 elevable al quíntuplo. Administración: 1 a 9 por dos años. Fiscalización: Por un año 1 síndico titular y 1 suplente. La asamblea puede designar directores suplentes. Representación. Presidente, y en caso de ausencia o impedimento el vicepresidente —art. 8º del Estatuto—. Ejercicio: 31 de julio. S r.: 10. Vale.

Buenos Aires, 1º de diciembre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 2.100,— e. 20|12 Nº 8.440 v. 20|12|76

Textain

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL E INMOBILIARIA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría a cargo del suscripto, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR Asamblea del 16|2|1976 y protocolizada en escritura Nº 313, del 4|6|1976, ante el Registro 546, Capital, y aprobada por la I.G.P. Jurídicas, Resolución 4.615, del 12|10|1976, "Textain", Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria, ha adecuado sus estatutos: Denominación: "TEXTAIN", SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL E INMOBILIARIA, con domicilio legal en Albariños 1424, Capital Federal, y su duración de noventa y nueve años, contados desde el 23|2|1968, fecha de inscripción Juzg. Nac. de Primera Inst. Comercial de Registro. Dicho plazo puede prorrogarse. — Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes operaciones: a) Comerciales: La compraventa, importación y exportación de productos o subproductos textiles; b) Industriales: La elaboración de cintas y elásticos. — Inmobiliaria: La realización de operaciones inmobiliarias sobre bienes urbanos o rurales, construcciones, compra y venta de inmuebles, inclusive las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. — Capital: Lo constituye pesos 5.000.000, representado por 5.000.000 de acciones ordinarias, al portador, clase "A", cinco votos por acción, de un peso, valor nominal, cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea hasta el quíntuplo, conforme al artículo 188, Decreto-Ley número 19.550|72. — Administración: A cargo de un Directorio compuesto entre dos y un máximo de diez, con mandato por tres años, siendo reelegibles. Puede designarse suplentes en igual o menor número. — Fiscalización: Está a cargo de un Síndico titular, por un año. Debe elegirse un Síndico suplente por igual término. — Representación legal: Corresponde al Presidente del Directorio en forma individual. También la representarán dos cualesquiera de los restantes Directores titulares, que actuarán en forma conjunta. — Cierre: El 31 de agosto de cada año. — Enmendado: Textain — Textain, vale.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 3.300,— e. 20|12 Nº 23.200 v. 20|12|76

Cerealera Sud

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Secretaría a cargo del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

NOMBRE: CEREALERA SUD, SOCIEDAD ANONIMA. Constituida por Escritura Pública Nº 1020, con fecha 8 de octubre de 1976, ante el escribano Ernesto C. Mendizábal. Domicilio. Reconquista 336, P. 8º, Of. 81. Duración: 99 años, a contar de su inscripción. Accionistas: René Gastón Etcheverry, argentino, casado, comerciante, L.E. Nº 2.907.926, 51 años, domiciliado en Las Heras 23, Laboulaye, Córdoba. Clemente Guillermo Julián Bori Pons, argentino, casado, comerciante, C.I. Nº 2.182.363, 52 años, domiciliado en Vieytes 1676. Objeto: La compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación y distribución de cereales, granos, forrajes, ganado, animales de granja y otros productos agropecuarios y|o forestales, la explotación directa o indirecta de establecimientos agropecuarios propios, de terceros y|o asociada a terceros, la forestación mediante la formación de montes y o bosques cultivados y|o la reforestación de bosques naturales, la compra, venta, arrendamiento, explotación, construcción, administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales, e inclusive bajo el régimen de la propiedad horizontal. El Capital Social es de pesos 5.000.000.— La administración está a cargo de un directorio de dos a cinco miembros, con mandato por un año. La asamblea puede designar suplentes, en igual número y por el mismo plazo. La fiscalización la ejerce un síndico titular y un suplente, por un año. La representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente, indistintamente. Directorio: Presidente, René Gastón Etcheverry; Vicepresidente, Clemente Julián Bori Pons; Síndico titular, Rodolfo Jacinto Piazza; Síndico suplente, Osvaldo Jorge Sánchez. El ejercicio cierra el 30 de junio de cada año. — Plazo 99 años a contar desde su inscripción — Las acciones emitidas son ordinarias al portador de un voto, valor un peso cada una. — Enmendado: Gastón: Vale. — Buenos Aires, 2 de noviembre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 3.400,— e. 20|12 Nº 8.598 v. 20|12|76

J. Walter Thompson Argentina

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: JUAN GUILLERMO Olley Webster, argentino, mayor de edad, con domicilio legal en el de su representada, J. Walter Thompson Argentina, SRL, calle Alsina 465, casado y don Marcelo José Ares de Parga, argentino, nacido el 17 de enero de 1931, casado en primeras nupcias con doña Elida Vilma Guterman, abogado, hijo de don Ernesto Ares de Parga y de doña Marcelina Talavera, con Libreta de Enrolamiento matrícula número 4.349.532, domiciliado en la Avda. Córdoba 1233, piso 10 A. — 2) Fecha del Instrumento de Constitución: 3-10-1974 y 16-9-1975. — 3º) La Razón Social o la Denominación: "J. WALTER THOMPSON ARGENTINA, SOCIEDAD ANONIMA". — 4º) Domicilio Social: Alsina 465, Capital Federal. — 5º) Objeto Social: Tiene por objeto la publicidad en todas sus formas, utilizando para ese fin los conductos y medios adecuados, asesoramiento, creatividad y administración de campañas publicitarias. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto. — 6º) Plazo de Duración: Su duración es de diez años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital Social: $ 100.000 (cien mil pesos). — 8º) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Directorio: mínimo de uno y un máximo de cinco con mandatos por un año. Presidente, Juan Guillermo Olley Webster; Vicepresidente, Mario Luis Azócar Pereira de Castro; Vocales: Félix Rewers, suplentes, Osvaldo Francisco Oliveto y Organo Fiscalizador: Síndico titular, Juan Alberto Berman, Síndico suplente, Aníbal Ricardo Bussio. — 9º) Organización de la Representación Legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio y a los Directores quienes actúan en la siguiente forma: el Presidente por sí solo y los Directores dos cualesquiera conjuntamente. — 10) Fecha del Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Datos de Inscripción de: "J. Walter Thompson Argentina S.R.L.". Inscripta el 10 de julio de 1934, bajo el Nº 64, folio 141, del libro 1º de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada; y sus posteriores modificaciones que fueron inscriptas el 3 de

abril de 1935, bajo el Nº 52, folio 258, libro 1º; el 28 de octubre de 1936, bajo el Nº 204, folio 59, libro 2; el 5 de abril de 1937, bajo el Nº 68, Fº 175, Lº 2; el 12 de diciembre de 1945, bajo el Nº 1613, Fº 231, libro 9; el 9 de marzo de 1946, bajo el Nº 167, folio 203, libro 10; el 5 de setiembre de 1947, bajo el Nº 1337, folio 458, libro 12; el 20 de agosto de 1954, bajo el Nº 1979, folio 448, libro 25; el 4 de enero de 1955, bajo el Nº 6, folio 187, libro 27; el 21 de marzo de 1966, bajo el Nº 419, folio 118, libro 51; el 20 de setiembre de 1968, bajo el Nº 2219, folio 331, libro 55; el 5 de abril de 1973, bajo el Nº 400, folio 161, libro 63; y 5 de abril de 1973, bajo el Nº 401, folio 161, libro 63; todas de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Accionistas son: J. Walter Thompson Argentina S.R.L. y Marcelo José Ares de Parga. — E|L.: J. Walter Thompson Argentina S.R.L.: Vale. Testado: y todo otro género de negocios afines: No vale. — Buenos Aires, octubre 28 de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 6.300,— e. 20|12 Nº 8.535 v. 20|12|76

Sinteplast

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA DE constitución: 9 de setiembre de 1976. — Nombre de los socios: Raúl Osvaldo Rodríguez, argentino, casado, de 51 años de edad, comerciante, titular de la Libreta de Enrolamiento número 4.460.617, domiciliado en esta Ciudad, Pasaje Estonia número 2151; don Miguel Angel Rodríguez, argentino, casado, de 27 años de edad, comerciante, titular de la Libreta de Enrolamiento número 7.803.366, domiciliado en esta Ciudad, Pasaje Estonia número 2151, y don Rubén Osvaldo Rodríguez, argentino, casado, de 24 años de edad, comerciante, titular del Documento Nacional de Identidad número 10.605,306, domiciliado en esta Ciudad, Pasaje Estonia número 2151. — Denominación: "SINTEPLAST", S.A. — Domicilio: Jurisdicción de la Capital Federal, actualmente en el edificio ubicado frente a la calle Pasaje Estonia número 2151. — Duración: Noventa y nueve años, contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: a) La fabricación de esmaltes, pinturas, lacas, barnices, removedores, fijadores, pigmentos, selladores, solventes, resinas, enduidos, impresiones, antióxidos, adhesivos, desoxidantes y todos los productos para proteger y recubrir superficies; b) La importación, exportación, compraventa, fraccionamiento, envasamiento y distribución de los productos indicados en el inciso a) y las materias primas necesarias para dichos procesos. El ejercicio de comisiones, mandatos, representaciones y consignaciones; c) La compraventa, permuta, arrendamiento y explotación, en sus diversas formas, de bienes inmuebles, incluidas las operaciones sobre propiedad horizontal; d) Explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos y forestales; e) La constitución y transferencias de hipotecas, prendas, con o sin registro, y demás derechos reales. Y f) La compraventa de valores mobiliarios y cualquier tipo de operaciones financieras permitidas por las disposiciones en vigor, con exclusión de las comprendidas en la Ley 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las normas en vigor. — Capital: Cuatro millones de pesos, representado por acciones ordinarias, al portador, de diez pesos, de valor nominal, cada acción. — Administración y representación de la sociedad: Estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de siete, cuyos mandatos durarán tres años, siendo reelegibles. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor cantidad que los titulares y por el mismo plazo. — La representación legal y firma social serán ejercidas por el Presidente o por el Vicepresidente, en forma indistinta. — Fiscalización: Estará a cargo de un Síndico titular, nombrándose además un suplente de éste. Durarán un año en el ejercicio de sus mandatos y podrán ser reelegidos. — Directorio y Sindicatura: Presidente: Raúl Osvaldo Rodríguez; Vicepresidenta Amelia Guillín de Rodríguez; Vocales: Miguel Osvaldo Rodríguez y Rubén Osvaldo Rodríguez; Síndico titular: contador público nacional Carlos Alberto Rugiero; Síndico suplente: contador Alberto Antonio Scaglione. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Raspado: por cantidad, vale. — Aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas, con fecha 4 de octubre de 1976, Resolución I.G.P.J. número 4.351.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.700,— e. 20|12 Nº 23.218 v. 20|12|76

Aceros Mazzei

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: JUAN BAUTISTA Mazzei, argentino, nacido el 12 de setiembre de 1918, casado, comerciante, Libreta de Enrolamiento Nº 438.917, domiciliado en avenida San Juan Nº 4362, piso 11, departamento B, Capital; Rosa Blanca Scotto di Carlo de Mazzei, argentina, nacida el 18 de agosto de 1923, casada, ama de casa. Libreta Cívica Nº 81.186, domiciliada en Avda. San Juan Nº 4362, piso 11, departamento B, Capital; Nicolás Horacio Valerga, argentino, nacido el 9 de diciembre de 1945, casado, empleado, Libreta de Enrolamiento Nº 8.700.251, domiciliado en avenida San Juan Nº 4129, 4º piso, departamento B, Capital, Marta Beatriz Mazzei de Valerga, argentina, nacida el 3 de enero de 1946, casada, ama de casa, Libreta Cívica Nº 5.242.505, domiciliada en avenida San Juan Nº 4129, 4º piso, departamento B, de Capital y Nélida Dora Cataldo, argentina, nacida el 4 de julio de 1951, soltera, empleada, Libreta Cívica Nº 6.720.208, domiciliada en Arredondo Nº 2599, de Sarandí, provincia de Buenos Aires. — 2º) Fecha del instrumento de constitución: Escritura de fecha 21 de julio de 1976 y su modificación del 24 de setiembre de 1976, ante el escribano de esta Capital Federal, don Arturo Adrián Franchini a folios 1234 y 1808, respectivamente. — 3º) Denominación: ACEROS MAZZEI, SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Domicilio: Chacabuco Nº 96, 4º piso, Capital Federal. — 5º) Objeto social: Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra, venta y distribución de metales ferrosos y no ferrosos; herramientas para la industria en general y artículos de ferretería y bazar. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y oportunamente en la fecha y condiciones que determine el Directorio, el Activo y Pasivo de la sociedad Josipovic y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, pudiendo asimismo dar avales y|o garantías relacionados con el desarrollo de su actividad. — 6º) Plazo de duración: Noventa y nueve años, contados desde la fecha de inscripción. — 7º) Capital Social: Un millón de pesos, representado por diez series de acciones de cien pesos, valor nominal, cada una. — 8º) Composición de los órganos de administración y fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de once con mandato por un año. Directorio: Presidente, Juan Bautista Mazzei; Vicepresidente, Nicolás Horacio Valerga; Directores titulares: Rosa Blanca Scotto di Carlo, Marta Beatriz Mazzei y Nélida Dora Cataldo. Síndico titular, Horacio Leonardo Alegre. Síndico suplente, Osvaldo José Salvador Améndola. — 9º) Organización de la Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Los Síndicos duran 1 año. — Buenos Aires, noviembre 23 de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 5.600,— e. 20|12 Nº 8.469 v. 20|12|76

Urbantier

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día:

QUE ENTRE LOS SEÑORES Raúl Rodolfo Fourcade, argentino, casado, comerciante, L.E. 4.336.162, nacido el 15|3|1928, domiciliado en Indalecio Gómez 476, Témperley, Pcia. de Bs. As.; Eduardo Roberto Sosa Solano, argentino, casado, comerciante, L. E. Nº 4.410.507, nacido el 28|5|1943, domiciliado en Terry 210 Capital; Leandro Roberto Sosa, argentino, casado, comerciante, L. E. número 0.262.805, nacido el 14|3|1915, domiciliado en José A. Terry 210, Capital; José María Pricolo, argentino, casado, comerciante, L. E. Nº 7.722.404, nacido el 10|10|1941, domiciliado en San Martín 551, 3º P., Capital; Atilio Francisco Cermenati, argentino, casado, comerciante, L. E. Nº 544.335, nacido el 21|2|1912, domiciliado en Rodríguez Peña 1662, Capital; Miguel Juan Sánchez, argentino, casado, comerciante, L. E. Nº 4.464.789, nacido 23|11|1925, domiciliado en Ricardo Gutiérrez 2965, Olivos, Pcia. de Bs. As.; Jorge Bacalov, argentino, casado, contador, L. E. Nº 4.398.967, nacido el 31|10|1942, domiciliado en Corrientes 456, Capital; Oscar Guillermo Pacios, argentino, casado, contador, L. E. Nº 4.423.540, nacido el 6|1|1944, domiciliado en Chilvicoy 2205, Capital, y Héctor Friera, casado, argentino, nacido el 13|9|1924, empleado, L. E. Nº 4.760.341, domiciliado en Urquiza 3915, Lanús, Pcia. de Bs. As.; según escrituras públicas de fechas 19|7|1976 y 1º|10|1976, pasadas ante el escribano Enrique Benítez Cruz; han dejado constituida la sociedad "URBANTIER, SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio en la calle Corrientes 456, 10º piso, Oficina 107, Capital; la que tendrá por objeto realizar, por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros, las siguientes actividades: compraventa, permuta y transacción sobre toda clase de bienes inmuebles, incluso los regidos por la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. Fraccionamiento, división, loteos, con o sin mejoras de urbanización. Construcción, locación, explotación y administración de inmuebles. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos y realizar los contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; la que tendrá una duración de 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro; acciones ordinarias al portador clase A 5 votos, con un capital social de $ 5.000.000.—; estando la administración de la sociedad a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 2 y un máximo de 10 con mandato por un ejercicio. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección; quedando el Directorio integrado así: Presidente: Raúl Rodolfo Fourcade; vicepresidente: Leandro Roberto Sosa; Organo de Fiscalización: síndico titular: Héctor Juan Kaiser; síndico suplente: Arnoldo Szwarc: durarán un año en sus funciones. La representación y el uso de la firma social corresponde al presidente del Directorio o el vicepresidente en su caso; teniendo como fecha de cierre del ejercicio social el día 31 de diciembre de cada año. — E|líneas: acciones ordinarias al portador clase A 5 votos: Vale.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 4.800,— e. 20|12 Nº 8.616 v. 20|12|76

Scandia Industrial y Comercial

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría a cargo del autorizante, se hace saber por un día:

QUE ENTRE los señores: Martín Knoph, brasileño naturalizado, casado, de 63 años, industrial, Pasaporte de la República Federativa del Brasil Nº 216.509, y Terezinha Pereira de Knoph, brasileña, casada, de 36 años, industrial, Titular del Pasaporte de la República Federativa del Brasil Nº A 282.685, ambos domiciliados en Avda. Maipú 4191, Olivos, provincia de Buenos Aires, según escritura pública de fecha 1º de setiembre de 1976, pasada ante el Escribano Tulio A. Sanguineti; han dejado constituida la sociedad "SCANDIA INDUSTRIAL Y COMERCIAL S. A.", con domicilio en la calle Sarmiento 1262, Capital, la que tendrá por objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes operaciones: a) Industrial: Producción, elaboración e industrialización de productos alimenticios y aceites vegetales. — b) Comercial: Compraventa, permuta, distribución, fraccionamiento, envasamiento de productos alimenticios y aceites vegetales. — Explotación de concesiones, licencias, patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales. — Importación y Exportación. — Ejercer representaciones, intermediaciones, consignaciones y mandatos. — c) Agrícola Ganadera: Explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, forestales, frutícolas, vitivinícolas, olivícolas, apícolas, avícolas, y de granja. — Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer los actos y realizar los contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, tendrá una duración de 99 años, contados desde su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro; con un Capital Social de pesos 500.000, estando la administración de la sociedad a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de diez, con mandato por tres ejercicios. — La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección, quedando el directorio integrado así; Presidente: Martín Knoph. — Vicepresidente: Terezinha Pereira de Knoph. — Organo de Fiscalización: Síndico Titular: Marcos Feler. — Síndico Suplente: José Luis Rodríguez; durarán un año en sus funciones; la representación legal y uso de la firma social corresponde al Presidente del Directorio y al Vicepresidente en forma indistinta; teniendo como fecha de cierre del ejercicio social el día 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, noviembre 17 de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 4.000,— e. 20|12 Nº 8.613 v. 20|12|76

Autoadhesivos Merchandise

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia, en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día:

QUE ENTRE los señores: Víctor David Tobi, casado, nacido el 29|4|1949, L. E. Nº 7.823.162; Benjamín Jorge Vijnovsky, casado, nacido el 12|1|1949, C. I. número 5.682.354; Mirta Leonor Saúl Romay de Tobi, casada, nacida el 3|12|1954, Cédula de Identidad Nº 6.911.723 y Virginia Noemí Citrinovitz de Vijnovsky, casada, nacida el 15|12|1950, C. I. número 5.978.372, todos argentinos, comerciantes, con domicilio en Bartolomé Mitre 1458, Capital; según escrituras públicas de fechas 30 de diciembre de 1974 y 23 de julio de 1976, pasadas ante la escribana Sara Celia Hurovich; han dejado constituída la sociedad "AUTOADHESIVOS MERCHANDISE S. A.", con domicilio en Bartolomé Mitre Nº 1458, Capital Federal, la que tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: Industrial: Fabricación por cuenta propia y|o de terceros de autoadhesivos, adhesivos, revestimientos plásticos; estampados sobre plásticos y demás productos similares. — Comercial: Compraventa, permuta, consignación y comercialización bajo cualquier forma de los productos que fabrica o similares y su exportación. — Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con aquél; la que tendrá una duración de 99 años contados desde la fecha de su inscripción ante el Registro Público de Comercio, con un Capital Social de $ 200.000; acciones ordinarias al portador, $ 10 cada una, estando la dirección y administración a cargo de un Directorio compuesto del número que fije la Asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de cuatro, con mandato por tres años; quedando el directorio integrado así: Presidente: Víctor David Tobi. — Vicepresidente: Benjamín Jorge Vijnovsky. — Directores Titulares: Mirta Leonor Saúl Romay de Tobi y Virginia Noemí Citrinovitz de Vijnovsky. — Organo Fiscalizador: Síndico Titular: Ctdor. José Salvador Guajardo. — Síndico Suplente: Ctdora. Ana María Rozic; durarán un año en sus funciones; la representación legal de la sociedad y el uso de la firma social corresponde al Presidente del Directorio. — El vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquél, teniendo como fecha de cierre del ejercicio social el día 31 de diciembre de cada año. — Enmendado: Merchandise — E|L: acciones ordinarias al portador $ 10, c|una. — S|testado: El — Todo Vale.

Buenos Aires, diciembre 1º de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 4.000,— e. 20|12 Nº 8.617 v. 20|12|76

Varneco

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, AGROPECUARIA E INMOBILIARIA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaria del autorizante, se hace saber por un día:

QUE POR escritura otorgada ante el escribano Hugo L. R. Chiocci, con fecha 28 de junio de 1976, la sociedad "Varneco, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Agropecuaria e Inmobiliaria", por Asamblea de fecha 29 de mayo de 1976, aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 10 de setiembre de 1975, Resolución I. G. P. J. Nº 3.830, ha ade-

cuado sus Estatutos al Decreto-Ley número 19.550/72, siendo las partes pertinentes las siguientes: Denominación: VARNECO, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, AGROPECUARIA E INMOBILIARIA". — Domicilio: En la ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Roque Sáenz Peña 570, 4º piso, Capital Federal. — Duración: 99 años a partir del 22 de febrero de 1973, fecha de inscripción del Estatuto social. — Objeto: La sociedad tiene por objeto: a) Industrial: Mediante la elaboración de productos de la industria alimenticia frigorífica. — b) Comercial: Compraventa, permuta, cesión, importación, exportación de los productos indicados en a), el ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos. — c) Financieras: Mediante el aporte de capitales a particulares, empresas o sociedades, la compraventa de títulos, acciones y demás valores mobiliarios, la constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, el otorgamiento en general, sean o no garantizados y la realización de todo tipo de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las contempladas en la Ley Nº 18.061, y toda otra que requiera el concurso público. — d) Agropecuaria: Por la explotación de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, de granja y forestación. — e) Inmobiliaria: Mediante la compraventa, administración, explotación de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluidas las operaciones comprendidas en las disposiciones sobre venta de bienes en propiedad horizontal. — Capital: Un millón doscientos mil pesos compuesto por acciones ordinarias al portador de diez pesos de valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. — Administración y representación: Administración: Estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de siete, con mandato por tres años, siendo reelegibles. — La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares, y por el mismo plazo. — La representación legal y firma social serán ejercidas por el Presidente del Directorio o por el Vicepresidente en forma individual. — Fiscalización: Anualmente la Asamblea designará un síndico titular y un síndico suplente, que podrán ser reelectos. — Las facultades son las previstas en el artículo 294, del Decreto-Ley Nº 19.550/72 y la remuneración que fije la Asamblea. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — Raspado: titular. Vale.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.200,— e. 20/12 Nº 23.217 v. 20/12/76

Cartonajes Industriales

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura Nº 49, pasada al folio 121, con fecha 28/6/76, por ante la escribana Florencia de Luque de Seppia, comparecen: I) Carlos Marcelo Héctor Gardey, argentino, casado, 53 años, comerciante, L. E. 3.739.463, domiciliado en Avda. Las Heras 3862 p. 6, Dpto. A, de la Capital Federal; José Luis Leiva, argentino, casado, 40 años, comerciante, L. E. 5.160.710, domiciliado en la calle Paz 717 del partido de Quilmes. — II) Bernal, 28 de julio de 1976. — III) "CARTONAJES INDUSTRIALES, SOCIEDAD ANONIMA". — IV) Diagonal Roque Sáenz Peña 730, piso 7, oficina 77, Capital Federal. — V) Industrial: Mediante la elaboración de productos y subproductos relacionados con la celulosa, cartones, cartulinas y papel en todas sus formas y afines. — Comercial: Mediante la compra y venta de lo relacionado con el objeto industrial, importación y exportación, ejercer representaciones comisiones, consignaciones y mandatos. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — VI) 99 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — VII) $ 100.000, representado por 100.000 acciones de pesos 1, c/una, valor nominal. — VIII) Administración a cargo de un directorio de entre 2 a 7 miembros, que eligirán un Presidente y un Vicepresidente, éste reemplazará al primero en ausencia o impedimento, Con mandato por 3 años. — Presidente. Carlos Marcelo Héctor Gardey. — Vicepresidente, José Luis Leiva. — Síndico Titular, Mario Alberto Tiezzi. — Síndico Suplente, María Luisa Paschini. — IX) Presidente del directorio o a cualquier director en forma indistinta. — X) 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 3.600,— e. 20/12 Nº 8.635 v. 20/12/76

Kaminsky y Compañía

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por 1 día:

QUE SEGUN escrituras públicas de fechas: 3/10/1975 y 20/9/1975, y de acuerdo a lo resuelto por la asamblea de fecha 10 de mayo de 1976, que ratificó lo sancionado por la asamblea del día 15 de setiembre de 1975, en la sociedad "KAMINSKY Y COMPAÑIA, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL", con domicilio en la calle México 1541, Capital, se ha producido la adecuación de los estatutos sociales a las disposiciones de la Ley Nº 19.550; dejándose establecido que la misma tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: a) Industriales: Elaboración y/o industrialización de aparatos e instrumentos de todo tipo para la medición, regulación y/o control, así como la de materiales, artículo y equipos para la seguridad en general, y la seguridad industrial en particular para la protección personal, la de inmuebles, instalaciones o cosas muebles contra los riesgos de todo tipo y lo referente a la prevención y lucha contra los mismos, y para el bombeo, conducción, elevación y/o transporte de materiales en general, sus herramientas, repuestos y accesorios. — b) Comerciales: Importación, exportación, compraventa y distribución de los productos cuya elaboración y/o industrialización encara y/o la de otros destinados a los mismos o similares fines; materias primas y materiales en general para los mismos; comisiones, consignaciones, mandatos y representaciones. — Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, ejercer los actos y realizar los contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Tendrá una duración de 99 años, contados desde el 22 de febrero de 1937; con un capital social de $ 580.000; estando la administración de la sociedad a cargo de un Directorio compuesto del número que fije la asamblea de accionistas, entre un mínimo de 3 y un máximo de 9 miembros, con mandato por tres ejercicios. — La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección; estando la fiscalización de la sociedad a cargo de un Síndico Titular, que durará un año en sus funciones; la representación legal y el uso de la firma social estarán a cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente, en su caso, o en ausencia de éstos, por tres de los directores restantes, en forma conjunta, teniendo como fecha de cierre del ejercicio social, el día 30 de abril de cada año. — Las acciones del capital son al portador clase A, 5 votos y preferidas clase B, 1 voto. — Filíneas: y preferidas. Vale. — 5 votos. Vale.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 4.300,— e. 20/12 Nº 8.611 v. 20/12/76

Albadin

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ESCRITURA de fecha 24/5/1976, ante el escribano de Valentín Alsina, Partido de Lanús, provincia de Buenos Aires, Enrique Pablo Rojas Paz, se constituye "ALBADIN, SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires. Viamonte 1592, 7º "D" Accionistas: José Alfredo Alegre, argentino, casado, nacido el 20/9/1933, contador público nacional, C. I. 3.345.676; Jorge Oscar Badino, argentino, soltero, L.E. 4.4[illegible].294, contador público nacional, nacido el 7/9/1942; Zulema Pérez de Alegre, argentina, casada, nacida el 26/2/1947, empleada, C.I. 5.575.486; Norma Haydée Badino, argentina, soltera, empleada, L.C. 3.921 376, nacida el 10/12/1940, todos domiciliados en Viamonte 1592, 7º D, de la Capital Federal. Plazo: 99 años contados desde la fecha de su inscripción. Objeto: Industrial Metalúrgica: Dedicarse a la fabricación de automotores, de partes de los mismos y de electrodomésticos, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros. Comerciales: Compraventa, exportación e importación, consignación y representación de mercaderías, materias primas, productos, semovientes, maquinarias y herramientas, así como sus repuestos y accesorios. La explotación de patentes de invención, marcas de fábrica y diseños y modelos industriales relativos y destinados al objeto industrial metalúrgico. Agropecuarias: Mediante la explotación de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, vitivinícolas, frutícolas, apícolas, propiedad de la sociedad, o de terceras personas, cría, invernación, mestización, cruza, venta de ganado y hacienda de todo tipo, cultivos, forestación y reforestaciones, explotación de tambos, granjas, estancias y cualquier establecimiento agrícola. Financieras: Toda clase de operaciones financieras, incluso el aporte de capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, financiación de negocios en general, compra, venta y permuta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, públicos y privados. La constitución de hipotecas, prendas, o cualquier otro derecho real. Se excluyen todas las operaciones comprendidas en la Ley Nº 18.061, y toda otra que requiera el concurso público. Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos, suburbanos o rurales, la compraventa de terrenos y sus subdivisiones, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones, todas las operaciones comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal, locaciones y arrendamientos de inmuebles en general, urbanos o rurales, propios o de terceros, cuya administración y explotación corre por cuenta o sean confiados a la sociedad. Mineras: Mediante la explotación de canteras, minas propias o de terceros asociada a terceros, extracción, purificación, almacenamiento y procesamiento de los materiales extraídos. Se exceptúa todas las operaciones relativas a la extracción de hidrocarburos y sus derivados. Asimismo podrá realizar trabajos por cuenta propia, de terceros o asociada, de cateos de minerales y análisis de subsuelos mediante las técnicas y los profesionales habilitados para cada caso. Capital: Cien mil pesos elevable al quíntuplo. Administración: 2 a 6 por tres años. Representación: Presidente o vicepresidente quienes actúan indistintamente. Fiscalización: 1 síndico titular y 1 suplente 3 años. Ejercicio: 31 de julio. Directorio: Presidente, José Alfredo Alegre; vicepresidente Jorge Oscar Badino; directores, Zulema Pérez de Alegre, Norma Haydée Badino; síndico titular, Cecilio Luis Augusto Jack (contador, C.I. 812.722); síndico suplente, Guillermo Gustavo Klein (contador, C.I. 5.259.148).

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 4.900,— e. 20/12 Nº 8.446 v. 20/12/76

Padremi

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONFORME A LAS disposiciones de la Ley 21.357, que por las escrituras de fechas veintitrés de abril de 1975, treinta de junio de 1975 y treinta y uno de mayo de 1976, pasadas por ante la escribana B. L. de Riganti Sepich, del Registro Notarial Nº 10, de Monte Grande, Partido de Esteban Echeverría, ha quedado constituida la sociedad "Padremi, sociedad Anónima", que sus partes pertinentes son las siguientes: En la ciudad de Monte Grande, Partido de Esteban Echeverría, provincia de Buenos Aires, a veintitrés de abril de mil novecientos setenta y cinco, ante mí, escribana autorizante, comparecen los señores: Don Víctor Manuel Paolini, argentino, casado en primeras nupcias con María Rosa Fiorentín, comerciante, nacido el 25 de mayo de 1916, titular de la Libreta de Enrolamiento Nº 1.129.138, domiciliado en Lavalle 337 de esta Ciudad; don Mario Pedro Dreyer, argentino, soltero, médico, nacido el 2 de julio de 1943, titular de la Libreta de Enrolamiento Nº 7.736.871, domiciliado en Avenida Presidente Quintana 282, 7º piso, departamento "C", Capital Federal; y don Jorge Alberto Minguillón, argentino, soltero, comerciante, nacido el 7 de marzo de 1943, titular de la Libreta de Enrolamiento Nº 4.406.533, domiciliado en Avenida Callao 1564, 6º piso, departamento "A", Capital Federal, todos los comparecientes personas hábiles y de mi conocimiento, doy fe y dicen: I) Que han resuelto constituir una sociedad anónima con sujeción al siguiente estatuto: Artículo primero: La sociedad se denomina "PADREMI, SOCIEDAD ANONIMA". Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, Avenida Presidente Quintana 282, piso 7º, departamento "C". — Artículo segundo: Su duración es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Artículo tercero: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, las siguientes actividades: Agropecuaria: Arrendamiento, administración y explotación en todas las formas de establecimientos agrícola-ganaderos, frutícolas, vitivinícolas, granjas o cultivos forestales. — Comercial: Compraventa, permuta, importación, exportación y comercialización en el consumo interno de productos agropecuarios (carnes, fiambres, cereales y demás productos agrícolas) y productos frutícolas. — Industrial: Faenamiento de hacienda vacuna, ovina y porcina y demás animales de granja. — Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos y administración de inmuebles urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — Mandatos: Representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos referidos al objeto explicitado en el presente artículo. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente, quienes actuarán individualmente. La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco con mandato por un año. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de cubrir las vacantes que se produjeran. En el orden de su elección. La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de un año. La asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término — Capital: Sesenta mil pesos. — Directorio: Presidente. Víctor Manuel Paolini; vicepresidente, Mario Pedro Dreyer; vocal Jorge Alberto Minguillón; síndico titular, contador público nacional Francisco José Publiesi; síndico suplente, contadora pública nacional Alicia Kona. — Capital: Sesenta mil pesos en 6.000 acciones nominativas no endosables, ordinarias, clase A, 5 votos.

Buenos Aires, 1º de diciembre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario

$ 6.800,— e. 20/12 Nº 8.458 v. 20/12/76

Cicac

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL
E INMOBILIARIA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) DATOS de los socios: Agustín Héctor Stranges, argentino, 40 años, comerciante, cédula identidad 3.[illegible]44.375, casado, domiciliado en Guaminí 1775, Capital; Encarnación Guillermina Pérez de Stranges, argentina, 40 años, casada, cédula identidad 3.409.493, comerciante, domiciliada en Guaminí 1775, Capital. — 2) Fecha del instrumento de constitución: Escritura Pública Nº 603 del 9 junio 1976, pasada ante el escribano público Raimundo García Blotto, al folio 2486 del Registro 549 de su adscripción. — 3) Denominación: CICAC SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL E INMOBILIARIA. — 4) Domicilio: Guaminí 1775, Capital Federal. — 5) Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comerciales: Compraventa, im[illegible], [illegible]ción y consignación de materiales de construcción. — Industriales: Fabricación de ladrillos, cerámicas, baldosas, fibrocemento y elementos de cemento premoldeado. — Inmobiliaria: construcción y comercialización de edificios de cualquier índole, civiles y de obras públicas, por cuenta propia o ajena, compraventa, explotación y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, inclusive bajo el régimen de propiedad horizontal. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — 6) Plazo: 50 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: El capital social es de $ 500.000 representado por 50.000 acciones de $ 10 valor nominal cada una. La Asamblea Ordinaria puede aumentar el capital hasta el quíntuplo. 8) Organos de administración y fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de 7 con mandato por 3 años. Pueden designarse suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. El directorio en su primera reunión debe designar presidente y vicepresidente. La fiscalización está a cargo de un síndico titular y un suplente, ambos con mandato por tres años. Se designó presidente a Agustín Héctor Stranges y vicepresidente a Encarnación Guillermina Pérez de Stranges, Síndico titular a Mario José Luis Gandulfo y Síndico suplente a Ofelia América Fasciolo de Gandulfo. 9) Representación legal: Corresponde al presidente del directorio y al vicepresidente, quienes actúan en forma indistinta e individual, cuyas firmas obligan a la sociedad. 10) Fecha cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.100,— e. 20/12 Nº 8.331 v. 20/12/76

Omacsa

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL
Y FINANCIERA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUYENTES: Mario Arturo Pareto, argentino, casado, de 65 años de edad, comerciante, Libreta de Enrolamiento Nº 243.326, domiciliado en Avenida General Las Heras 3893, piso 1º, "D", de esta Capital; don Jorge Roque Sackmann Sala, argentino, casado, de 38 años de edad, comerciante, Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número 5.071.757, domiciliado en Avenida del Libertador 17192, San Isidro, jurisdicción de la provincia de Bs. Aires, de tránsito aquí, y don Jorge José O'Reilly, argentino, casado, de 32 años, comerciante, Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número 4.780.025 domiciliado en Virasoro 1930, San Isidro, jurisdicción de la provincia de Buenos Aires. — Fecha de la escritura: 16 de agosto de 1976. — Razón Social: OMACSA, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA. — Domicilio Social: Sarmiento 643, 3er. piso, Capital Federal. — Objeto Social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros ó asociada a terceros las siguientes operaciones: Comerciales: Mediante la compraventa, permuta, locación, distribución de maquinarias de uso vial o portuario, asimismo como sus repuestos y accesorios. — La explotación de patentes de invención y marcas nacionales y/o extranjeras. — La importación y exportación de maquinarias en general, sus repuestos y accesorios, materias primas, productos y frutos del país o del extranjero. — El ejercicio de administraciones, representaciones y mandatos en general y participación en licitaciones, independiente o juntamente con otras sociedades. — Industriales: La instalación de plantas para el armado, fabricación y producción de maquinarias de uso vial o portuario, sus repuestos y accesorios. Financieras: La compraventa de toda clase de valores mobiliarios. — El aporte de capitales a entidades o empresas constituidas o a constituirse y a personas visibles para operaciones realizadas o a efectuarse, otorgar préstamos y créditos, con garantías o sin ella, constituir hipotecas u otras garantías reales. — Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley 18.061 u otras por las que se requiera el concurso público. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital Social: $ 30.000 (treinta mil pesos). — Administración: Directorio compuesto entre un mínimo de tres y un máximo de cinco con mandato por un año. — Presidente: Jorge Roque Sackmann Sala. — Vicepresidente: Jorge José O'Reilly. — Director Titular: Mario Arturo Pareto. — Fiscalización: Síndico Titular: Rebeca Elizabeth Viola. — Síndico Suplente: Marcos Joaquín Ocampo, con mandato por un año. — Representación Legal: El presidente o vicepresidente en su caso. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Plazo: 99 años, desde su inscripción. — Las acciones emitidas son ordinarias, nominativas, endosables de $ 10, con derecho a un voto por acción.

Buenos Aires, noviembre 26 de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 5.630,— e. 20|12 Nº 8.544 v. 20|12|76

Incoven

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: DON MIGUEL Angel Mazzei, argentino, contador público, de treinta y cuatro años de edad, casado, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal número 4.728.456, domiciliado en la calle Viel número doscientos once, piso doce; don Leopoldo Benito Grillo, argentino, casado, contador público, de treinta y tres años de edad, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal número 4.775.574, domiciliado en la calle Cuba mil ochocientos treinta y seis, segundo piso, departamento "D"; don Horacio Francisco Mollo, argentino, casado, contador público, de treinta años de edad, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal número 5.575.245, domiciliado en la calle Palpa tres mil ciento sesenta y dos, segundo piso, Departamento "C" y don Juan Carlos Cincotta, argentino, casado, contador público, de treinta y dos años de edad, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal número 5.248.960, domiciliado en la calle Juan Bautista Alberdi dos mil doscientos treinta y uno, tercer piso, Departamento "A". — 2) Fecha del instrumento de constitución: 18 de junio de 1976. — 3) Denominación: INCOVEN, SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio social: Bernardo de Irigoyen 972, piso 8º, Capital Federal. — 5) Objeto Social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes operaciones: Constructora: Mediante la ejecución de todo tipo de construcciones, inclusive obras públicas. Comercial: Mediante la realización de operaciones de exportación, importación, representaciones, compra y venta de bienes muebles y semovientes, al contado o a plazos. Inmobiliaria: Compraventa, urbanización, colonización, subdivisión, remodelación, demoliciones, loteo, parcelamiento, arrendamiento, subarriendos, permutas, administración y todas las demás operaciones sobre bienes inmuebles, urbanos o rurales, pudiendo a tal fin realizar todos los actos comprendidos en la ley de propiedad horizontal. Forestadora: Mediante la implantación de montes y bosques, cultivados o no, sobre tierras propias o arrendadas u obtenidas en carácter de concesiones estatales, ya sean nacionales o provinciales; la reforestación de bosques naturales y/o cultivados; estudios técnicos sobre especies arbóreas, suelos y zonas aptas para la forestación; organización de establecimientos que constituyan unidades técnicas y económicas para la explotación forestal e instalación de viveros. Agrícolo-ganadera: Mediante la explotación agrícolo-ganadera en todas sus formas; cría e invernada de ganado de todo tipo y especie, explotación de tambos y cabañas, criaderos o invernaderos, forestación frutal, pasturas y cultivos de cualquier naturaleza; instalación, administración, arrendamiento y/o explotación de establecimientos agrícolas y ganaderos. Financiera: Aportes de capital a particulares, empresas, sociedades constituidas o a constituirse, constitución y transformación de hipotecas, y los demás derechos reales, compraventa de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, creados o a crearse; otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda o cualquier otra de las permitidas por la ley, con exclusión de las comprendidas en el Decreto-Ley 18.061|69 y toda otra por la que se requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo de duración: Noventa y nueve años a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: $ 200.000, representado por 200.000 acciones ordinarias, al portador, clase "A", de cinco votos cada una y de $ 1, valor nominal, por acción. — 8) Composición de los órganos de administración y fiscalización: Directorio, de tres a quince miembros. — Presidente: Miguel Angel Mazzei; Vicepresidente: Leopoldo Benito Grillo; Directores: Horacio Francisco Mollo y Juan Carlos Cincotta. Duración del cargo: un año. Sindicatura: duración del cargo: un año. Síndico titular: C.P.N. Mario José Miceli; Síndico suplente: C.P.N. Enrique José Matarrelli. — 9) Organización de la representación legal: La representción legal de la sociedad está a cargo del Presidente o del Vicepresidente, en su caso, sin perjuicio de lo cual dos o más Directores conjuntamente podrán actuar ejercitando la misma representación. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de enero.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 8.200,— e. 20|12 Nº 8.510 v. 20|12|76

Termomecánica Argentina

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Juan Pedro Ciabis, soltero, argentino, 23 años, industrial, Manuel Sola 4528, Capital, D.N.I. 10.832.608; Pedro Ciabis, casado, lituano, 56 años, industrial, Manuel Sola 4528, Capital, C.I. Nº 2.802.424 Policía Federal. — 2º) Fecha del instrumento de constitución: 10 de agosto de 1976. — 3º) La razón social: "TERMOMECANICA ARGENTINA", SOCIEDAD ANONIMA. 4º) Domicilio social: Manuel Sola 4528, Capital. — 5º) Objeto social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, a las siguientes operaciones: Industriales: La fabricación de hornos y equipos industriales para las industrias químicas, petroquímicas, siderúrgicas y del vidrio. — Comerciales: La importación, exportación, compra y venta de bienes muebles, mercaderías, máquinas, marcas, diseños y modelos industriales necesarios para la fabricación de hornos y equipos industriales. El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos referidos a su actividad industrial. — 6º) Plazo de duración: Durará noventa y nueve años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital social: $ 10.000, representado por 10.000 acciones ordinarias, al portador, de $ 1, valor nominal, cada una. — 8º) Composición de los órganos de administración y fiscalización: Directorio, de tres miembros. Presidente: Juan Pedro Ciabis; Vocales titulares: Pedro Ciabis, Ana Sumskis de Ciabis. — Organo de Fiscalización: Síndico titular: contador Héctor Bartolomé Durán; Síndico suplente: contador Pedro Ernesto Viqueira. Durarán en su mandato, los primeros tres años y los segundos un año. — 9º) Organización de la representación legal: La representación legal corresponde al Presidente del Directorio. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 3.800,— e. 20|12 Nº 8.425 v. 20|12|76

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

Quintana y Testa

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA complementaria Nº 108 del 31 de mayo de 1976 pasada al folio 240 del Registro Nº 122 de la Capital Federal, a cargo del escribano Leopoldo Orenstein, en forma definitiva quedó redactado el estatuto social de QUINTANA Y TESTA, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, el que se aprobó por Resolución de la Inspección General de Personas Jurídicas Nº 423 de fecha 28 de setiembre de 1976, compuesto por las siguientes personas: señor José Reynaldo Testa, 48 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en la calle Chacabuco 82, de Ramos Mejía, Pcia. de Buenos Aires, L. E. número 4.477.836; señor Segundo Remigio Quintana, 49 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en la calle Fragueiro 711, Capital, L. E. Nº 4.895.342; señor Alfredo Hierro, 50 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en la calle Monte 5985, Capital, L. E. número 4.470.610; señor Osvaldo Benítez, 52 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en la calle Monte 5983, Capital, L. E. Nº 3.744.409, y señor Jorge Alfredo Noguéz, 56 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en la calle Fragueiro 711, Capital, L. E. Nº 0.445.760. — Domicilio: En la calle Fragueiro 711, Capital Federal. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros la explotación de negocios de compra y venta de calzados. Para su cumplimiento la sociedad gozará de plena capacidad jurídica, pudiendo ejecutar los actos, contratos u operaciones relacionadas con el objeto social. — Plazo de duración. Tiene una duración de 30 años a contar del 1º de enero de 1961. — Capital social: El capital social es de un millón quinientos cuarenta mil pesos, que corresponden: un millón quinientos treinta y cuatro mil pesos al capital comanditario, dividido en esta forma: mil quinientas treinta y cuatro acciones ordinarias, al portador con derecho a un voto por acción, cuyo valor nominal es de mil pesos cada acción y seis mil pesos, al capital solidario. El capital comanditario ha sido suscripto e integrado con dividendo en acciones percibidos por los señores José Reynaldo Testa y Segundo Remigio Quintana, de acuerdo al siguiente detalle: Alfredo Hierro, seis mil pesos; Osvaldo Benítez, seis mil pesos; Jorge Alfredo Noguez, seis mil pesos; José Leynaldo Testa, setecientos cincuenta y ocho mil pesos y Segundo Remigio Quintana, setecientos cincuenta y ocho mil pesos, respectivamente, totalizando el capital comanditario la cantidad de un millón quinientos treinta y cuatro mil pesos. Se encuentran emitidas la totalidad de las acciones. El capital social solidario ha sido suscripto e integrado en dinero efectivo por los socios comanditados señores José Reynaldo Testa y Segundo Remigio Quintana, en la siguiente forma: la suma de tres mil pesos cada uno de ellos, totalizando el capital solidario la suma de seis mil pesos. El capital de los socios comanditarios será representado por acciones al portador, conforme a las disposiciones del artículo 207 y del 208 de la Ley 19.550. Las acciones serán de un mil pesos cada una y llevarán la firma de ambos socios comanditados y del síndico, llevando además impresa la denominación de la sociedad, el monto del capital social y especificaciones de la parte que corresponda al capital comanditario, el valor de la acción y el carácter de "al portador". — Podrán emitirse títulos hasta de diez acciones cada una, debiendo llevar impresas las mismas características que las acciones, y suscriptas por los socios solidarios que tengan el uso de la firma social y de la sindicatura. Cada acción no tendrá más que un titular y en ningún caso aún de reforma de capital, podrá haber más de nueve titulares de acciones. — Administración: La administración y representación legal de la sociedad será ejercida por los socios comanditados, quienes durarán en sus cargos hasta que sean designados sus remplazantes por la Asamblea y quienes actuarán en la forma indicada al final de este artículo, con las más amplias facultades para administrar y disponer de los bienes sociales, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales, conforme el artículo 1.881 del Código Civil y artículo noveno de la Ley 5.965|63. Pueden en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos operar con los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Nacional de Desarrollo, de la Ciudad de Buenos Aires y demás instituciones de crédito tanto oficiales como privados; establecer agencias, sucursales y/o representaciones dentro o fuera del país otorgar a uno o más personas poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente o extrajudiciales con el objeto y extensión que estimen convenientes. — Para todos los actos que signifiquen disposición de bienes o constitución de derechos reales sobre los mismos, se requerirá la firma conjunta de los socios administradores. En los restantes casos el uso de la firma social estará a cargo de cualquiera de los socios administradores en forma indistinta, debiendo emplearse en todos los casos la firma personal seguida del aditamento "Quintana y Testa", Sociedad en Comandita por Acciones. Para sesionar y tomar decisiones se requerirá el común acuerdo de ambos socios-administradores. — Fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria, que simultáneamente elegirá un suplente para cubrir la eventual vacancia del cargo. El síndico durará tres años en sus funciones, pudiendo ser reelecto. Tendrá los deberes y atribuciones determinados por el artículo 294 de la Ley Nº 19.550. — Cierre del ejercicio: El 31 de diciembre de cada año se verificará el cierre del ejercicio, en cuyas fechas se confeccionarán los estados contables conforme las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 8.200,— e. 20|12 Nº 8.597 v. 20|12|76

Tartagal

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SE HACE SABER que de conformidad con las disposiciones del artículo 370 de la Ley 19.550 y por escrituras de fechas 26 de setiembre de 1972 y 7 de octubre de 1976, los señores José Jacobo Schonholz y Abraham León Schonholz en sus caracteres de socios comanditados y los señores Rafael Warembrond Casuto, Mauricio Warembrond Casuto, Abraham Mendel Warmbrand, Emilio Yusem, Meier Schonholz, Abraham León Schonholz, Su-

sana Susman de Schonholz, Rogelia Binkowski de Schonholz, José Jacobo Schonholz, Isaac Aaron Benczkowski, Roberto Susman, Sara Stein de Susman, Flora Abalovich de Asman, Elisa Goitzman de Abalovich, Elías Asman, Simón Edenburg, Chaja Olman de Edenburg, Emilio Edenburg, Susana Dalila Morón de Edenburg, Juan Carlos Edenburg Gladys Amendola de Edenburg, César Mario Ezigual, Graciela Noemí Feldman de Beigual, Tomás Feldman, Clara Zulema Abalovich de Feldman, Ricardo Rubén Lubieniecki, Emma Lydia Dubinsky de Lubieniecki, Ismael Fernando Sapir, Cecilia Friedman de Sapir, David Lubieniecki y Laura Ostrowiecki de Lubieniecki, en sus caracteres de socios comanditarios, confirmaron y ratificaron el contrato social de "TARTAGAL, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", celebrado por escritura pública de fecha 19 de julio de 1965 e inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 27 de julio de 1965 bajo el Nº 934, folio 437, libro 238, de Contratos Públicos como asimismo los autos que se hayan producido como consecuencia del mismo. — Sr.: Abraham — Simón — Feldman — Clara — Edenburg — hayan. Vale.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 2.700,— e. 20|12 Nº 23.149 v. 20|12|76

Sugar

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Edgardo Marcelo Alberti, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura Nº 123, de fecha 12 de julio de 1972, otorgada por ante el Escribano de la Ciudad de Lanús, don Eduardo Suffern, al folio 386, del Registro 93 de Lanús a su cargo, el señor Charles Cymerman Pchytiska y la señora Hilda Haydée Enjo, en sus caracteres de socios comanditados de "SUGAR, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", ceden a favor del señor Chaskiel Rosenblum, la totalidad del capital comanditado, que tienen y les corresponde en la sociedad de referencia, por la suma de mil pesos. — Por la misma escritura se procedió además a modificar los artículos primero, séptimo, noveno y undécimo, del referido contrato, cuyas modificaciones son las siguientes: Artículo Primero: El señor Chaskiel Rosenbium, reviste el carácter de socio activo y comanditado, y el señor Chaskiel Rosenblum y la señora Luisa Bauer de Medak, el de socios comanditarios. — Artículo Séptimo: El uso de la firma social estará a cargo del socio comanditado Chaskiel Rosenblum. — También tendrá a su cargo la dirección y administración de la sociedad quedando ampliamente facultado para ejercer todos los actos necesarios para su objeto social, además de los prescriptos por el artículo cuarto de este contrato. — Artículo Noveno: El día 31 de mayo de 1953, cerrará el primer ejercicio social y anualmente en el mismo día y mes cerrarán los ejercicios posteriores. — La sociedad practicará un Balance General, Inventario y Cuenta de Ganancias y Pérdidas. — Las utilidades o pérdidas que arroje este último se distribuirán de la siguiente manera previa deducción del porcentual que corresponde para constituir el fondo de Reserva Legal y otras reservas que la Asamblea disponga, el 25 o|o para el Socio Comanditado y el 75 o|o para los tenedores del capital comanditario accionario. — Artículo Decimoprimero: En caso de fallecimiento o incapacidad del socio comanditado se reunirá la Asamblea de Accionistas que elegirá uno o más en su caso, Socios Comanditados reemplazantes del fallecido o incapacitado reintegrando a los herederos y|o representantes del Socio Comanditado, incapacitado o fallecido su participación en el Capital Colectivo de la Sociedad.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 4.300,— e. 20|12 Nº 23.197 v. 20|12|76

Mijal

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE SEGUN escritura de fecha 26 de julio de 1976, pasada por ante la escribana Matilde S. Muratti; los señores Raúl Barylka y Rebeca Jalof de Barylka socios comanditados de Mijal, Sociedad en Comandita por Acciones, han donado las dos mil cuotas de capital comanditado que tenían en la mencionada sociedad, a favor de Regina Lis de Jalof. — A su vez la sociedad procedió a modificar los artículos primero, cuarto y sexto del contrato social, los que en lo sucesivo quedan así redactados: Artículo Primero: La sociedad se denomina MIJAL, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES. — Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, en la calle Sánchez de Bustamante 1742, piso 6º, Dpto. 25. — Artículo Cuarto: El capital social es de ciento veinte mil pesos que corresponden: Ciento dieciséis mil pesos al capital comanditario dividido en 116.000 acciones ordinarias al portador con derecho a un voto por acción, cuyo valor nominal es de un peso, por cada acción y la suma de cuatro mil pesos, al capital comanditado. — El capital comanditario se encuentra totalmente suscripto e integrado por los socios comanditarios en la siguiente proporción: Regina Lis de Jalof, seis mil acciones, equivalentes a seis mil pesos; Juan Jalof, ciento cinco mil acciones equivalentes a ciento cinco mil pesos, y Lidia Jalof cinco mil acciones equivalentes a cinco mil pesos. — El capital comanditario se encuentra totalmente integrado en la siguiente proporción: Por los socios comanditados, a saber: Juan Jalof, dos mil pesos, Regina Lis de Jalof dos mil pesos. — Artículo Sexto: La administración y representación legal de la sociedad será ejercida por los socios comanditados, quienes tendrán el uso de la firma social, con las más amplias facultades para administrar y disponer de los bienes sociales, inclusive aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales, conforme al artículo 1.681 del Código Civil y artículo 9º del Decreto-Ley Nº 5.965|63, en forma indistinta. — En la forma expuesta podrán celebrar en nombre de la sociedad, toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos operar con los bancos: de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de Crédito tanto oficiales como privadas, establecer agencias, sucursales y|o representaciones, dentro o fuera del país otorgar a una o más personas poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente o extrajudiciales con el objeto y extensión que estime convenientes. — Las resoluciones serán adoptadas por unanimidad. — Las presentes actuaciones fueron conformadas por el Inspector General de Personas Jurídicas, con fecha 20 de agosto de 1976. — Resolución I. G. P. J., Cta. Nº 355.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.400,— e. 20|12 Nº 23.183 v. 20|12|76

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Wassington Comercial

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ACTO privado de fecha 31 de agosto de 1976, los componentes de la sociedad "WASSINGTON COMERCIAL" SOC. DE RESP. LTDA., resolvieron, de común acuerdo, elevar el capital social, modificando la cláusula cuarta del referido contrato social de la siguiente manera: Cláusula Cuarta: "El capital social queda fijado en la suma de un millón cuatrocientos setenta mil pesos, dividido en 147.000 cuotas de diez pesos cada una, suscriptas por los socios en la siguiente proporción: Antonio Federico Wassington, 44.100 cuotas, equivalentes a $ 441.000; Armando Alberto Miralles, 44.100 cuotas, equivalentes a $ 441.000; Vicente Alcántara, 44.100 cuotas, equivalentes a $ 441.000, y Carlos Alberto Gualco, 14.100 cuotas, equivalentes a $ 147.000, las que se encuentran totalmente integradas con los bienes que constituyen el giro de los negocios sociales y que se detallan en el balance general que se firma por separado, cuyos valores responden a facturas y demás comprobantes que determinan sus costos y todo ello de acuerdo con las prescripciones que citan los artículos 43, 51, 151 y 150 de la Ley 19.550|72".

Buenos Aires 10 de noviembre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.390,— e. 20|12 Nº 23.145 v. 20|12|76

Agropecuaria San Ramón

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Joaquín Estiz, argentino, casado, comerciante, nacido el 2|5|1929, C.I. 2.759.800, domiciliado en Zabala 1731, 8º, "A"; Adolfo Volodi Berestavoy, argentino, casado, comerciante, nacido el 11|8|1927, C.I. 4.819.454, domiciliado en Arenales 3853, piso 3º; José Azernicky, argentino, casado, comerciante, nacido el 14|1|1934, C.I. 3.024.128, domiciliado en José León Cabezón 3251, y Moisés Aarón Smolarz, argentino, casado, comerciante, nacido el 30|4|1928, C. I. [illegible], domiciliado en Corrientes 1386, piso 11, todos de la Capital Federal. — Fecha del instrumento de constitución: 11 de diciembre de 1975. — Denominación social: "AGROPECUARIA SAN RAMON", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Castelli 40, Capital Federal. — Objeto social: La adquisición, explotación, administración, arrendamientos, ventas y permutas de tierras, estancias, campos, bosques, chacras, fincas y cualquier clase de bienes raíces; establecer estancias para invernadas y crías de ganado, tambos y cabañas y hacer toda clase de explotaciones agrícola-ganaderas. — Duración: Diez años, a contar del 1º de diciembre de 1975. — Capital social: $ 800.000. — Organo de Administración: La administración está a cargo de los socios Joaquín Estiz, Adolfo Volodi Berestavoy y Moisés Aarón Smolarz. — Organización de la representación legal: Dos cualesquiera de los socios administrados, en forma conjunta. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de mayo de cada año.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.000,— e. 20|12 Nº 23.167 v. 20|12|76

Yampa

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE LOS señores Marcar Marcarián, 75 años, casado, argentino naturalizado, comerciante, Avda. Cabildo 4650, Capital Federal, C. I. Nº 2.395.552, P. F.; Alberto Marcarián, 44 años, casado, argentino, comerciante, Av. Cabildo 4650, Cap. Federal, L. E. 4.345.831; Carlos Marcarián, 32 años, casado, argentino, ingeniero civil, Av. Callao 1323, 5º "B", Capital Federal C. I. Nº 4.722.909 y don Marcos Garabet Marcarián, de 46 años, casado, argentino, comerciante, Av. Cabildo 4650, Capital Federal, libreta de enrolamiento Nº 4.338.322, por escritura de fecha 24 de junio de 1974, pasada al folio 1392 del Registro 264 por ante el escribano Miguel P. C. Barbot, constituyeron una sociedad denominada "YAMPA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en calle Cerrito 1320, 3º piso "A". — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, toda clase de construcciones de obras públicas y|o privadas, edificiones, obras viales, hidráulicas, portuarias o industriales, inclusive bajo el régimen de la Ley de Propiedad Horizontal, ya sean urbanas o rurales, así como explotaciones agrícola-ganaderas y operaciones inmobiliarias vinculadas con su objeto. — Plazo de duración: 20 años. — Capital social: $ 500.000. — La representación legal de la sociedad corresponde a los cuatro socios que quedan designados gerentes, debiendo firmar siempre dos cualesquiera de ellos en forma conjunta. — Cierre del ejercicio: 30 de abril de cada año.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.000,— e. 20|12 Nº 8.203 v. 20|12|76

Norte

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA pública de fecha 1º de setiembre de 1976, ante el escribano del partido de San Isidro, Néstor Esteban Azlor, los señores Roberto Troncar y Ana María Antonia Salon de López, venden, ceden y transfieren a los restantes socios señores Oscar López, Luis Lavini, Jorge Horacio Diamanti, Norberto Omar Diamanti y Francisco José López, las dos mil doscientas cincuenta y siete cuotas de diez pesos cada una que poseen en la sociedad NORTE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por la suma de veintidós mil quinientos setenta pesos, correspondiendo mil cuatrocientos setenta cuotas a don Roberto Troncar y setecientas ochenta y siete cuotas a doña Ana María Antonia Salon de López. — Los cesionarios en el carácter de únicos socios integrantes de la Sociedad resuelven modificar la cláusula sexta del contrato social, en el sentido de que la administración de la Sociedad y el uso de la firma social estará a cargo de los gerentes señores Oscar López, Jorge Horacio Diamanti y Norberto Omar Diamanti, quienes para obligar a la Sociedad deberán firmar en forma conjunta dos cualesquiera de ellos.

Buenos Aires, noviembre 29 de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 2.100,— e. 20|12 Nº 23.121 v. 20|12|76

La Paraguaya

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

1. — CRAM JACOBO, argentino naturalizado casado en primeras nupcias con María Roitman, nacido en 30 de marzo de 1923, hijo de Simón Cram y de Berta Abramovich, comerciante, libreta de enrolamiento 4.418.683, domiciliado en Bulnes 1956, Capital; Horestein Pedro, argentino, casado en primeras nupcias con Felisa Ratovetzki, nacido el 31 de mayo de 1930, hijo de Simón Horestein y de Berta Abramovich, comerciante, Libreta de Enrolamiento 4.059.667, domiciliado en Darwin 590, Capital; Lañin Aaron, argentino, casado en primeras nupcias con Julia Tuchsznaider, nacido el 16 de setiembre de 1917, hijo de Simón Lañin y de Raquel Feiguini, comerciante, Libreta de Enrolamiento 153.052, domiciliado en la calle Alejandro Magariños Cervantes 2879, Capital y Retman José, argentino, soltero, nacido el 19 de diciembre de 1919, hijo de Noel Retman y de Ana Volcoviniser, comerciante, L. Enrolamiento 416.856, domiciliado en Charcas 452, de la Capital Federal. —2. — 25 de setiembre de 1974, según escritura pasada al folio 1044, bajo el número 362, ante el escribano Jorge Daniel Bianchi, adscripto al Registro Nº 211 de la Capital Federal y escritura modificatoria de nombre de la sociedad del 5 de mayo de 1976, pasada al folio 255, bajo el número 105, ante el mismo escribano. — 3. "LA PARAGUAYA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4. Uruguay 390, piso 9º, letra "A", Capital Federal. — 5. La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, la compra y venta y explotación de terrenos, inmuebles, aún bajo el régimen de la Ley Nacional de Propiedad Horizontal, darlos y tomarlos en arrendamiento; realizar su construcción, explotación de playas de estacionamiento y garajes. — 6. Noventa años a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7. $ 350.000.—, dividido en 700 cuotas de $ 500 cada una. — 8. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de todos los socios en el carácter de socios gerentes. — 9. Los socios gerentes tendrán plenas facultades para representar y obligar a la sociedad en la siguiente forma: el socio Jacobo Cram en forma personal y los restantes socios en forma conjunta dos cualesquiera de ellos, salvo para las decisiones de venta y/o constitución de gravámenes sobre los bienes sociales, para lo cual será necesaria la firma conjunta de tres socios cualesquiera. La representación de la sociedad se realizará sin otra limitación alguna y sin perjuicio de la responsabilidad que le quepa en caso de extralimitación en su gestión representando a la sociedad. — 10. Treinta y uno de mayo de cada año.

Buenos Aires, noviembre 26 de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 4.600,— e. 20|12 Nº 8.361 v. 20|12|76

Sarcot

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Jacinto Sarradell, L. E. 5.576.798, argentino, casado con Haydée Núñez Cortés, nacido el 20|11|31, comerciante, domiciliado en la calle Matheu 1600, de la localidad de San Martín, Provincia de Buenos Aires y Salvador Cots, L. E. 5.572.921, argentino, casado con Haydée Dolores Garcés, nacido el 16|9|31, comerciante, domiciliado en la calle 2º Arrecife 724, de la localidad de San Martín, Provincia de Buenos Aires. — 2º) Fecha instrumento constitutivo: 16 de noviembre de 1976. — 3º) Razón social: SARCOT S. R. L. — 4º) Domicilio social: Santander 3165, Capital Federal. — 5º) Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por sí, por terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Construcción de toda clase de obras públicas y|o privadas, civiles hidráulicas y de todo tipo de obra de ingeniería y arquitectura. Instalaciones y montajes eléctricos, mecánicos, electromecánicos o industriales. Proyecto y dirección de obras que ejecute. Para aquellas actividades que requieran el concurso técnico o profesional con título habilitante, la sociedad actuará a través de los mismos que con ese objeto contrate. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad goza de plena capacidad jurídica, pudiendo realizar todos los actos, contratos y negocios jurídicos que sea menester a tal fin. — 6º) Plazo de duración: Es de noventa y nueve años contados desde la fecha de inscripción del contrato en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital social: El capital social es de pesos un millón que representado por cien mil cuotas de pesos diez cada una, se halla totalmente suscripto. — 8º) Composición de los órganos: La administración de la sociedad será ejercida en carácter de gerente por el Sr. Jacinto Sarradell, quien de tal forma es su representante legal y tiene el uso de la firma social. El gerente de la sociedad tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, inclusive aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales, conforme al Art. 1.881 del Cód. Civil y 9 del Decreto-Ley 5.965|63. — 9º) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — E|l: S. R. L. Vale. — S|R.: "16". Vale.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.400,— e. 20|12 Nº 23.160 v. 20|12|76

Industrias Galgo Argentina

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1. SOCIOS: Clara Biedermann de Pekarek, de 64 años de edad, viuda, húngara, comerciante, domiciliada en Avenida Roca 604, 6º A, Vicente López, Provincia de Buenos Aires, con C. I. número 2.268.288, Policía Federal; Enrique Julio José Pekarek, de 36 años de edad, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Juan B. Justo 1146, Florida, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, con C. I. 4.564.399, Policía Federal; Roberto Francisco Pekarek, de 32 años de edad, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Palpa 2390, 15 A, Capital Federal, Libr. Enr. 8.248.974, D. M. 68, Región 2. — 2. Fecha del instrumento de constitución: 27 de setiembre de 1976. — 3. Denominación: INDUSTRIAS GALGO ARGENTINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4. Domicilio social: Corrientes 2817, 1º B, Capital Federal. — 5. Objeto social: Fabricación, compra, venta, importación y exportación de juguetes, fantasías y artículos de bazar. — 6. Plazo de duración: 10 años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7. Capital social: Cien mil pesos. — 8. Organo de administración: La sociedad será representada y administrada por los señores Enrique Julio José Pekarek, Roberto Francisco Pekarek y la señora Clara Biedermann de Pekarek, quienes revestirán el cargo de gerentes con uso de la firma social. — 9. Organización de la representación legal: Dos de entre los tres Gerentes en forma conjunta, obligan a la sociedad. — 10. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de enero de cada año. — Raspado: Julio José. Vale.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 3.100,— e. 20|12 Nº 8.289 v. 20|12|76

Iglesias Purdon y Cía.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) EN LA ciudad de Buenos Aires, a los veintiocho días del mes de octubre de 1976, reunidos en Asamblea General Extraordinaria, los socios integrantes de la sociedad: IGLESIAS PURDON Y CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA han convenido en prorrogar la sociedad que integran, conforme a las disposiciones de la Ley 19.550 y adecuar el contrato social a esa ley. — 2) El objeto de la sociedad, lo constituye la explotación del negocio de Pizzería y Bastelería, sito en la Capital Federal, calle Alvarez Jonte cinco mil doscientos noventa y nueve, pudiendo dedicarse a otros negocios similares o establecer sucursales en todo el territorio de la República. — 3) La duración de la sociedad será de veinte años a contar del 28 de octubre de 1976; pudiendo prorrogarse por un período igual, por resolución unánime de los socios. — 4) El capital social que es en la actualidad de pesos trece mil ciento sesenta, se aumenta en pesos veintinueve mil trescientos veinte, fijándose en consecuencia en pesos cuarenta y dos mil cuatrocientos ochenta. Los socios aportan en este acto en efectivo el cincuenta por ciento del aumento de capital, o sea pesos catorce mil seiscientos sesenta, comprometiéndose a aportar el cincuenta por ciento restante en un plazo máximo de 180 días. — 5) La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los señores Manuel Iglesias Raíces y Pefecto Purdón, quienes tendrán la calidad de socios-gerentes, pudiendo ser removidos de su cargo por mayoría simple de votos. — El uso de la firma social estará a cargo de los socios gerentes señores Manuel Iglesias Raíces y|o Perfecto Purdón y los socios señores Eduardo Pablo Bersachia y Albino Aldrey, quienes firmarán en conjunto de dos y en la siguiente forma: Cualquiera de los socios-gerentes firmarán indistintamente con el señor Eduardo Pablo Bersachia o Albino Aldrey, debiendo al suscribir las obligaciones colocar a continuación el sello correspondiente a la razón social. — Sobre escrito: "veintiocho". Vale.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 4.000,— e. 20|12 Nº 8.199 v. 20|12|76

Brazo Largo

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Eduardo Jorge Teitelman, argentino, casado, de 42 años, C. I. número 3.015.118, de la Policía Federal, industrial, domiciliado en Galileo 2442 3º "A", Capital Federal; Oscar Edgardo Bruschtein, argentino, casado, C. I. número 2.035.221 de la Policía Federal ingeniero, de 51 años, domiciliado en Demaria 235 Adrogué, Prov. de Bs. As.; José Serafín Acuña, argentino, casado, de 47 años, L. E. Nº 4.482.997, industrial, domiciliado en Cuyo 1522, Martínez, Prov. de Bs. As.; Héctor Eduardo Franco, argentino, casado, de 46 años C. I. Nº 5.476.239, de la Policía Federal, comerciante, domiciliado en Mendoza 795, Lanús, Prov. de Bs. As.; Carlos Felipe Piñol, argentino, casado, de 36 años, L. E. Nº 4.572.878, comerciante, domiciliado en Arroyo Brazo Largo, Sección 5ª, Distrito Ceibas, Departamento Gualeguaychú, Prov. de Entre Ríos y Oscar Armando Basterreche, argentino, casado, de 50 años, C. I. Nº 2.426.398, Pol. Federal, industrial, domiciliado en John F. Kennedy 69, Don Bosco, Prov. Bs. As. — Fecha de instrumento de constitución: 25 de octubre de 1976. — Razón social: BRAZO LARGO S. R. L. — Domicilio social: Avellaneda 848, oficina "A", Capital Federal. — Objeto social: el aserrío de maderas, en particular, y en general la comercialización, importación y exportación de maderas aserradas y|o en bruto. — Plazo de duración: 30 años. — Capital social: pesos 2.200.000. — Duración y administración: Estará a cargo de los señores Héctor Eduardo Franco, Carlos Felipe Piñol y Oscar Armando Basterreche, quienes revisten el carácter de socios gerentes. El uso de la firma social estará a cargo de dos cualesquiera de los gerentes en forma conjunta. — Fecha de cierre de los ejercicios: 30 de junio de c|año.

Buenos Aires, 12 de noviembrae de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.200,— e. 20|12 Nº 8.366 v. 20|12|76

Ro - Pe - Co Electrónica

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1. SOCIOS: Clara Biedermann de Pekarek, de 64 años de edad, viuda, húngara, comerciante, domiciliada en Avenida Roca 604, 9º A, Vicente López, Provincia de Buenos Aires, con C. I. número 2.268.288, Policía Federal; Enrique Julio José Pekarek, de 36 años de edad, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Juan B. Justo 1146, Florida, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, con C. I. 4.564.399, Policía Federal; Roberto Francisco Pekarek, de 32 años de edad, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Palpa 2390, 15 A, Capital Federal, Libr. Enr. 8.248.974, D. M. 68, Región 2; Santiago Adolfo Mouguty Cueto, de 35 años de edad, casado, argentino, ingeniero, domiciliado en Bulnes 2116, 5º B, Capital Federal, C. I. 4.750.509 Policía Federal y Osvaldo Julio Mónaco, de 27 años de edad, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Carlos A. López 3171, Capital Federal, C. I. 6.274.461, Policía Federal. — 2. Fecha del instrumento de constitución: 27 de setiembre de 1976. — 3. Denominación social: RO-PE-CO ELECTRONICA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4. Domicilio social: Corrientes 2817, 1º B, Capital Federal. — 5. Objeto social: Construcción y reparación de máquinas electrónicas y mecánicas, sus accesorios y repuestos, su importación y exportación. — 6. Plazo de duración: Diez años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7. Capital social: cien mil pesos. — 8. Organo de administración: La sociedad será representada y administrada por los señores Enrique Julio José Pekarek, Roberto Francisco Pekarek y la señora Clara Biedermann de Pekarek, quienes revestirán el cargo de gerentes con uso de la firma social. — 9. Organización de la representación legal: Dos de entre los tres gerentes en forma conjunta obligan a la sociedad. — 10. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de enero de cada año. — S|raspado: Julio José. Vale.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 4.200,— e. 20|12 Nº 8.294 v. 20|12|76

Expa

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia Dra. Tatiana Schifris, Secretaría a cargo del autorizante se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

SOCIOS: ROBERTO Andrés Fattorini, argentino, divorciado, 9|12|1943, comerciante, C. I. P. F. Nº 5.012.528; Edmundo Celestino Urbani, argentino, casado, 21|3|1949, comerciante, D. N. I. Nº 5.527.175, ambos domiciliados en Campo Salles 1885, planta baja, Dpto. B, Capital. — Fecha Constitución: 9 de noviembre de 1976. — Denominación: EXPA S. R. L. — Domicilio social: Campos Salles 1885, planta baja, Dpto. B., Capital. — Objeto social: La importación y exportación de mercaderías en general, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros. — Plazo de duración: 10 años desde su inscripción en el Juzgado de Registro. — Capital social: Treinta mil pesos (pesos 30.000). — Dirección y administración: Ambos socios en sus caracteres de gerentes, con uso individual e indistinto. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.600,— e. 20|12 Nº 23.133 v. 20|12|76

Joyería Liriel

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1. MODIFICACION contrato "JOYERIA LIRIEL", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Se aprobó por resolución del 3 de noviembre de 1976. — 2. Cláusula modificada: "Segunda: El término de duración de la sociedad será hasta el 31 de diciembre de 1976".

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 900,— e. 20|12 Nº 8.169 v. 20|12|76

El Candil

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

EN LA CIUDAD de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los 3 días del mes de noviembre de 1976, se reúnen los señores Juan José Lanza, soltero, nacido el 11|8|30, L. E. 4.063.939, domiciliado en calle Gral. Manuel A. Rodríguez 1686; José Albero do Pico, casado en 1ra. nup. con Dorothy Sylvia Berge, nacido el 21|9|21, L. E. 4.246.807, domiciliado en Juncal 3409, 5º, Dpto. "A"; Jorge Alberto Vázquez, casado en 1ras. nup. con Susana Paula Rodríguez, nacido el 25|2|41, L. E. 4.365.303, domiciliado en Av. Rivadavia 4415, 14º, Dpto. "A"; y Alberto Blank, casado en 1ras. nup. con Sara Mosner, nacido el 6|6|44, L. E. 4.438.046, domiciliado en Pumacahua 50, 13º, Dpto. "B", todos de esta ciudad, argentinos, comerciantes los Sres. Juan José Lanza y Jorge Alberto Vázquez y empleados los Sres. José Alberto do Pico y Alberto Blank, constituyeron "EL CANDIL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio legal en esta ciudad, calle Angel Gallardo 309. — Su duración es de 99 años a contar desde la fecha del presente contrato. — Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros, en participación y|o a comisión a las siguientes actividades: Comerciales: mediante la compra, venta, permuta, consignación, distribución, importación, exportación, incluso el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos de todo tipo de productos alimenticios fundamentalmente fiambres, embutidos, dulces, conservas, alimentos envasados, quesos y demás derivados lácteos, bebidas con o sin alcohol, sean estos vinos, licores o similares, comidas frías y calientes para llevar y de los productos y materias primas relativos a la actividad agropecuaria. — Agropecuarias: mediante la explotación de la agricultura, la ganadería y la forestación. — Inmobiliarias: mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, locación, fraccionamiento, urbanización, loteo, arrendamiento, administración y construcción de inmuebles. — Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. — El capital social es de $ 150.000.—. — La administración está a cargo del socio Jorge Alberto Vázquez, quien queda designado Gerente, con el uso de la firma social. — El ejercicio económico social finaliza el 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.700,— e. 20|12 Nº 23.151 v. 20|12|76

Ferretería La Luz

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA Nº 72 del 13 de agosto de 1976 del Registro 116 a cargo de la escribana Marta O. de Simone, la sociedad FERRETERIA LA LUZ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA modificó los artículos cuarto y quinto de su contrato, los cuales quedan redactados de la siguiente manera: Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de pesos Ley cuatro millones, dividido en cuatrocientas mil cuotas de diez pesos cada una de las cuotas que los socios suscriben e integran en partes iguales o sea en la siguiente forma: Conrado o Curt Kramer cien mil cuotas que representan un millón de pesos; doña Mary Luz Rechtman de Kramer cien mil cuotas que representan un millón de pesos; Francisco Llorente cien mil cuotas que representan un millón de pesos, y don Whilby Amaury Cusanelli cien mil cuotas que representan un millón de pesos. — La totalidad del capital se encuentra integrado. — Artículo Quinto: La administración de la sociedad será ejercida por los señores socios que revisten el carácter de gerentes con uso de la firma social en forma individual. — Todos los artículos del contrato originario no modificados por la presente escritura continúan en plena vigencia. — Elíneas: Francisco Llorente cien mil cuotas que representan un millón de pesos. — S|R.: Noviembre. Todo vale.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 3.600,— e. 20|12 Nº 23.135 v. 20|12|76

Mingorance & Sanguinetti

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría interinamente a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Antonio Mingorance Gallego, español, casado, domiciliado en Pueyrredón 1705, piso 7º "A", D. N. I. 92.177.407, comerciante, 24 años; José María Sanguinetti, argentino, casado, domiciliado en Anchorena Nº 1226, 5º "B", L. E. Nº 8.502.764, comerciante, de 25 años de edad. — Fecha del instrumento de constitución: 12 de octubre de 1976. — Razón social: "MINGORANCE & SANGUINETTI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio social: Reconquista 379, oficina 304, Capital. — Objeto social: Importación y exportación de toda clase de mercaderías. — Plazo de duración: 10 años, a partir del 1º de octubre de 1976. — Capital social: pesos 150.000 (ciento cincuenta mil pesos). — Administración y fiscalización: Ambos socios "Gerentes" y uso firma social en forma indistinta. — Fecha cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Enmendado: &. Vale.

Buenos Aires, 1º de diciembre de 1976.
— Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 1.900,— e. 20|12 Nº 8.269 v. 20|12|76

Construcciones Larcan

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Hugo Horacio Cano, argentino, 6|11|1948, casado, L. E. Nº 6.151.315, maestro mayor de obras, 27 años, domiciliado en Curapaligüe 380, 3º A, Capital; Héctor Diego Larco, argentino, 12|8|1949, casado, L. E. Nº 7.803.330, maestro mayor de obras, domiciliado en General Roca 2943 1º. Depto. 2, Ciudadela Norte, Pvcia. Bs. As. — Fecha de instrumento de constitución: 4|11|1976 — Denominación: CONSTRUCCIONES LARCAN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio social: Curapaligüe 380, 3º A, Capital. — Objeto social: La construcción de edificios, así como todo tipo de construcciones viales, civiles y operaciones inmobiliarias. — Asimismo se podrá dedicar a cualquier otra operación de giro comercial, incluyendo importación y|o exportación de mercaderías y|o materiales, materias primas o elaboradas con relación a su objeto y compraventa de toda clase de bienes muebles o inmuebles. — Plazo de duración: 10 años a contar de la fecha de este contrato. — Capital social: Trescientos mil pesos ($ 300.000). — Administración: Ambos socios en sus caracteres de gerentes, en forma individual. — Sexta: 31 de octubre de cada año.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1976.
— Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 1.900,— e. 20|12 Nº 8.268 v. 20|12|76

Paso Alsina

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría a cargo del Dr. Gonzalo E. Cáceres, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura de fecha 28 de julio de 1976, al folio 1255 y aclaratoria del 10 de noviembre de 1976, al folio 2025, ambas ante el escribano Miguel T. Bertomeu, titular del Registro 218, de esta Capital, "PASO ALSINA, S. R. L.", prorrogó el plazo de duración hasta el 26 de noviembre de 1996, adecuó conforme a la Ley Nº 19.550 el objeto social, por lo que el artículo 4º en su primer parte queda redactado así: "Artículo Cuarto: El objeto de la sociedad será el de adquirir por cualquier título toda clase de bienes muebles, semovientes o inmuebles, pagando su precio al contado, o parte al contado y parte a plazos, con o sin garantía, en cualquier lugar de la República Argentina y aun en el extranjero..." y designó Gerentes a los señores: Celedonio Vicente Pereda, Vicente Celedonio Pereda y Héctor Francisco Pereda, cuyos datos se consignan en la escritura y quienes actuarán en forma conjunta, individual e indistinta. — El resto del contrato sigue vigente. — E|líneas: conjunta. Vale.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1976.
— Gonzalez E. Cáceres, secretario.

$ 2.300,— e. 20|12 Nº 8.266 v. 20|12|76

Lamitref

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Oscar Hilario Lista, argentino, casado, 53 años de edad, comerciante, domiciliado en Conesa 737, 2º piso, Capital Federal, C. I. Pol. Fed. número 3.489.610 y Haydée Teresa Antonia Carnelli, argentina, casada, 46 años de edad, comerciante, domiciliada en Conesa 737, 2º piso, Capital Federal C. I. Pol. Fed. Nº 7.559.104. — Fecha del instrumento de constitución: 11 de mayo de 1976. — Razón social o denominación: "LAMITREF SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio social: Delgado 850 Capital Federal. — Objeto social: "elaboración, fabricación, laminación, trefilación y venta de productos metalúrgicos y sus derivados, su exportación e importación". — Plazo de duración: 30 años a partir del 11|5|76. — Capital social: $ 300.000.— (trescientos mil pesos). — Organización de la representación legal: dos socios gerentes, ejercerán personal e indistintamente la representación de la sociedad. — Fecha del cierre del ejercicio: cada 31 de mayo.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1976.
— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.200,— e. 20|12 Nº 8.292 v. 20|12|76

Asiel

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Eduardo Alberto Basanta, soltero, 28 años de edad, comerciante, domiciliado en Santos Dumont 3831, Capital Federal, C. I. P. F. 1.134.195 y Emilio Antonio Macri, casado, 29 años de edad, ingeniero, domiciliado en Arrecifes 1185, Castelar, Provincia de Buenos Aires, C. I. P. F. 5.593.021. — Fecha de constitución del instrumento: 23 de julio de 1976. — Razón social o denominación: "ASIEL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio social: Santos Dumont 3831, Capital Federal. — Objeto social: "reparación, compra, venta al por mayor y menor; distribución de sistemas contables, calcular, escribir y máquinas de oficina en general". — Plazo de duración: 30 años. — Capital social: pesos 200.000.— (doscientos mil pesos). — Representación legal: Será administrada por los dos socios, quienes revestirán el carácter de gerentes. — Fecha de cierre del ejercicio: Cada 31 de diciembre.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1976.
— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.200,— e. 20|12 Nº 8.291 v. 20|12|76

Altra

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1. SOCIOS: Lorenzo Antonio Palestrini, argentino, casado, domiciliado en Venezuela 466, Ramos Mejía, Pcia. de Buenos Aires, nacido el 14 de octubre de 1930, industrial, C. I. 2.896.263 y Alberto Jorge Hospital, argentino, casado, nacido el 7 de agosto de 1927, Técnico Industrial, domiciliado en la calle San Juan 1146, piso 4º "C", Capital Federal, C. I. 2.311.261. — 2. Fecha del instrumento de constitución: 3 de noviembre de 1976. — 3. Denominación social: ALTRA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4. Domicilio social: San Juan 1146, piso 4º, departamento "C", Capital Federal. — 5. Objeto social: El objeto social será dedicarse a la elaboración, tratamiento y comercialización de alambres en general y productos metalúrgicos ferrosos y no ferrosos. — 6. Plazo de duración: 5 años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7. Capital social: $ 500.000. — 8. Organo de administración: La administración de la sociedad estará a cargo de los socios señores Lorenzo Antonio Palestrini y Alberto Jorge Hospital. — 9. Organización de la representación legal: Los dos socios en forma conjunta. — 10. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre.

Buenos Aires 25 de noviembre de 1976.
— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.100,— e. 20|12 Nº 8.316 v. 20|12|76

Establecimiento Químico Or - Quin

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Edgardo M. Alberti, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

TESTIMONIO: Buenos Aires, veintitrés de mayo de mil novecientos setenta y cinco. — Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado de Registro. — Su despacho. — Tengo el agrado de dirigirme a Vuestra Señoría en el juicio caratulado "Codazzi, Miguel Alfredo su Sucesión", que tramita por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil número diecinueve, sito en el sexto piso del Palacio de Justicia, a mi cargo, Secretaría número treinta y ocho, a fin de solicitarle disponga lo necesario para que se tome debida nota de la transferencia de las acciones del causante en "ESTABLECIMIENTO QUIMICO OR-QUIN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", Sociedad inscripta con fecha siete de noviembre de mil novecientos setenta y dos bajo el número mil novecientos setenta y uno al folio cuarenta del libro sesenta y tres de Sociedades de Responsabilidades Limitadas en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Buenos Aires, a favor de Carmen María Gioffré de Codazzi y de Leticia Raquel Codazzi y Gioffré, de conformidad con la declaratoria de herederos que se transcribe: "Buenos Aires, setiembre cuatro de mil novecientos setenta y cuatro. — Y vistos: ...Considerando ...Por ello, en atención a lo solicitado, conformidad que antecede del señor Agente Fiscal y lo dispuesto por los artículos tres mil quinientos sesenta y cinco, tres mil quinientos setenta y tres mil quinientos setenta y seis del Código Civil, declárase en cuanto ha lugar por derecho que por fallecimiento de Miguel Alfredo Codazzi, le sucede en carácter de única y universal heredera su hija: Leticia Raquel Codazzi y Gioffré y también su esposa Carmen María Gioffré de Codazzi en cuanto a los bienes propios sin perjuicio de los derechos que la Ley acuerda a la misma en cuanto a los bienes gananciales; únicas personas presentadas en autos invocando derechos a esta sucesión. — Cese la intervención del señor Agente Fiscal. — Inscríbase; dése testimonio si se pidiere y, oportunamente, archívese el expediente. — Firmado: Mario G. Pizzoni. — Juez". — Se deja constancia que Carmen María Gioffé de Codazzi es argentina, libreta cívica número cero doscientos veintidós mil ochocientos setenta y seis, viuda del causante, domiciliada en Avenida Quintana número cuatrocientos treinta, Capital Federal, e hija de José Gioffré y de María Ficazzola, y que Leticia Raquel Codazzi y Gioffré es argentina, casada en primeras nupcias con Alberto Manuel Rodríguez, libreta cívica tres millones quinientos cincuenta mil cuatrocientos ochenta y cuatro, domiciliada en Echeverría mil setenta y ocho, Bella Vista, provincia de Buenos Aires e hija del causante y de Carmen María Gioffré. — A los fines pertinentes se transcribe la siguiente resolución: "nos Aires, setiembre diez de mil novecientos setenta y cuatro. — Y Vistos: Agréguese. — De conformidad con la disposición de la Ley veinte mil cuarenta y seis y lo que resulta de la partida de fojas uno, declárase que esta sucesión no tributa impuesto a la herencia ni tasa de justicia en jurisdicción Nacional, dejando a salvo los derechos del fisco. — Firmado: Mario C. Pizzoni. — Juez Nacional en lo Civil". — El doctor Carlos Alejandro Gómez se encuentra autorizado a diligenciar el presente. — Saludólo muy atentamente. — Sobrerraspado: "Cívica". Vale. — Eduardo R. Godio Philip, secretario.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1975.
— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.200,— e. 20|12 Nº 8.349 v. 20|12|76

Personal Argentino

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Atuorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto.

1) SOCIOS: Irene Graciela Murad, Libreta Cívica Nº 1.150.136, argentina, soltera, de treinta y tres años de edad, comerciante, domiciliada en Florida 253, 4º piso, oficinas "F" y "G", Capital Federal, y Celso Alfredo Heyd, Libreta de Enrolamiento Nº 6.473.017, argentino, soltero, de 44 años de edad, comerciante, domiciliado en Tucumán 464, Córdoba. — 2) Fecha contrato: 15|9|1975. — 3) Denominación: "PERSONAL ARGENTINO, S. R. L.". — 4) Domicilio: Florida 253, 4º piso, oficinas "F" y "G", ciudad de Buenos Aires. — 5) Objeto: Selección de personal, informes comerciales, informes pre-empleo, investigaciones, localizaciones, promociones y publicaciones. — 6) Plazo: 10 años a contar del día 1º de octubre de 1975. — 7) Capital social: $ 500.000. — 8) Administración: Será ejercida por los socios en forma conjunta en calidad de gerentes. — 9) Uso firma social: Será ejercida en forma conjunta — 10) Fecha cierre ejercicio: 30|9.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1976.
— Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 1.800,— e. 20|12 Nº 8.208 v. 20|12|76

Samec

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º. — SOCIOS: Miguel Angel Roitman, argentino, nacido el 24 de julio de 1944, casado en primeras nupcias con Susana Elena Weinschelbaum, comerciante, libreta de enrolamiento 4.438.674, domiciliado en French 2748, piso 6º "B", Capital Federal; Cecilia Kogan de Weinschelbaum, argentina, nacida el 29 de julio de 1917, casada en primeras nupcias con Simón Weinschelbaum, ama de casa, libreta cívica 232.524, domiciliada en Viamonte 277, piso 2º, Capital Federal; Enrique Bernardo Lichtensztein, argentino, nacido el 19 de abril de 1944, casado en primeras nupcias con Perla Inés Jusid, comerciante, cédula de identidad Policía Federal 5.206.192, domiciliado en Av. Santa Fé 4981, piso 5º, Dpto. B, Capital Federal, y Antonio Moccia, italiano, soltero, nacido el 20 de marzo de 1930, hijo de Miguel Moccia y María Luisa Ricardi, comerciante, cédula de identidad Policía Federal 3.744.988, domiciliado Basualdo 3277, Capital Federal. — 2º — Fecha instrumento constitución: 20 de noviembre de 1974 por escritura pasada al folio 757 del Registro 113 de Capital Federal a cargo del escribano R. Morello González. — 3º — Razón social o denominación: "SAMEC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4º — Domicilio social: Luna 171, Capital Federal. — 5º — Objeto social: La fabricación, compra, venta, importación y exportación de equipos, accesorios, instrumental, instalaciones, materiales, productos elaborados o semielaborados para toda la rama y actividad odontológica, así como representaciones y comisiones. — 6º — Plazo de duración: 20 años contados desde el 1º de noviembre de 1974. — 7º — Capital social: Sesenta mil pesos. — 8º — Composición de los órganos de administración y fiscalización: Todos los socios se designan gerentes en el contrato constitutivo no existiendo pacto alguno relacionado con la fiscalización de la sociedad. — 9º — Organización de la representación legal: A cargo en forma conjunta de dos cualesquiera de los socios aditada con el sello de la razón social. — Los socios Miguel Angel Roitman y Cecilia Kogan de Weinschelbaum podrán designar apoderados para que los representen en forma amplia. — 10º — Fecha cierre ejercicio: 31 de octubre de cada año, cerrando el primer ejercicio el 31 de octubre de 1975.

Buenos Aires, 25 de octubre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.900,— e. 20|12 Nº 8.353 v. 20|12|76

Dalmau

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Alberto Guillermo Dalmau, argentino, casado, industrial, domiciliado en Aristóbulo del Valle 1087, de Capital Federal y Jorge Luis Dalmau, argentino, casado, industrial, domiciliado en Aristóbulo del Valle 1087, Capital Federal. — 2) Fecha del contrato: 27 de setiembre de 1976. — 3) Razón social: "DALMAU, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Domicilio social: Aristóbulo del Valle 10817, Capital Federal. — 5) Objeto: Fabricación, venta, reparación, importación y exportación de aparatos científicos para laboratorios e instalaciones en general; compra, venta, importación y exportación de productos químicos. — 6) Plazo: Veinticinco años a contar del primero de enero de 1970. — 7) Capital social: Sesenta mil pesos. — 8) Administración: A cargo de los dos socios en calidad de gerentes en forma indistinta. — 9) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1976.
— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.800,— e. 20|12 Nº 8.415 v. 20|12|76

Construcciones Permanente

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría interinamente a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE LOS SEÑORES América Lorenzo de Fuentes, Julia Fuentes de Messina, Francisco Messina, Pascual Roberto Messina y Pascual Oscar Granato, únicos socios de la sociedad "CONSTRUCCIONES PERMANENTE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" han resuelto aumentar el capital social a la suma de ochocientos mil pesos Ley 18.188, modificando en consecuencia el Art. Sexto del contrato social que quedará redactado de la siguiente manera. — Artículo Sexto: El capital es de ochocientos mil pesos Ley 18.188, representado por ochenta mil cuotas de diez pesos cada una totalmente suscriptas e integradas en el giro social y en la siguiente proporción: América Lorenzo de Fuentes, veinte mil cuotas; Julia Fuentes de Messina, diecinueve mil doscientas cuotas; Francisco Messina, veinte mil ochocientas cuotas; Pascual Roberto Messina, diez mil cuotas y Pascual Oscar Granato, diez mil cuotas. — Lo que antecede surge de la escritura pública Nº 1017 de fecha 1º de diciembre de 1975, pasada ante el escribano Alberto L. Pippo, titular del Registro Nº 124 a su cargo de esta Capital. — Fdo.: Alberto L. Pippo, escribano.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1976.
— Gonzalo E. Cáceres, secretario.
$ 2.500,— e. 20|12 Nº 23.131 v. 20|12|76

Santa Gertrudis

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto, de acuerdo a la Ley número 21.357:

SOCIOS: Carlos Alberto Marsiático, 43 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en la calle Salta 553, P.B., letra "A" de la Capital Federal, con L.E. Nº 4.100.710. — Néstor Alberto Robledo, de 58 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en la calle Pichincha 563, 2º piso, de la Capital Federal, con L. E. Nº 441.533. — Fecha del instrumento de constitución: 15 de julio de 1976. — Razón social: "SANTA GERTRUDIS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio de la sociedad: Salta 553, P.B., letra "A", de la Capital Federal. — Objeto social: Organización de ventas y distribución de productos alimenticios del hogar y de limpieza, importación y exportación de mercaderías en general y compraventa de inmuebles. — Plazo de duración: Cinco años desde la fecha de su inscripción. — Capital social: Diez mil pesos. — Composición de los Organos de Administración: La administración, representación y gerencia de la sociedad estará a cargo de los dos socios en forma conjunta. — Organización de la representación legal: En forma conjunta por los dos socios. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1976.
— Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 2.400,— e. 20|12 Nº 8.251 v. 20|12|76

Todarello y Compañía

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS originarios: Antonio Todarello, italiano, casado, 26 años, calle Huaura 235, Morón, Prov. Buenos Aires, C.I. Nº 5.792.251; Genaro Todarello, italiano, casado, industrial, 29 años, Pueyrredón 1989, Ramos Mejía, Prov. Bs. As., C.I. 5.792.562; Nazareno Todarello, italiano, casado, industrial, 54 años, Huaura 235, Morón, Prov. Bs. As., C.I. 3.845.099. — Socio cedente: Genaro Todarello cede cuarenta y cinco cuotas a Antonio Todarello y cede 45 cuotas a Nazareno Todarello, que incluye los saldos de cuenta particular, con efecto al 1º de enero de 1975. — Precio cesión: Pesos ley 76.922,83 abonados en dinero en efectivo, apartándose el socio cedente de la sociedad. — Consentimiento cónyuge cedente: María del Carmen Petracca de Todarello presta consentimiento a la cesión de su esposo, Genaro Todarello. — Socios actuales: Antonio Todarello y Nazareno Todarello, con los datos personales referidos. — Fecha del instrumento de constitución: 6 de julio de 1976. — La razón social anterior: "Todarello Hermanos y Compañía", Soc. Resp Ltda., constituida por instrumento del 13 de octubre de 1970, e inscripta en el Registro en fecha 26 de abril de 1971, bajo el Nº 691, folio 411, libro 59 de Soc. de Resp. Ltda. — La razón social actual: "TODARELLO Y COMPAÑIA", SOC. DE RESP. LTDA. — Domicilio social: Alberti Nº 143, Capital. — Objeto social: Fabricación de resistencias eléctricas para la industria plástica y metalúrgica; instrumentos eléctricos de precisión, de control y de temperaturas. Compra, venta, importación y exportación de productos necesarios para la actividad social. — Plazo de duración: Diez años, a partir del 26 de abril de 1971. — Capital social: Pesos ley ciento cincuenta, dividido en 1.500 cuotas de pesos ley cien cada una, totalmente integradas. — Composición de los órganos de administración y fiscalización: Gerentes, los socios Antonio Todarello y Nazareno Todarello, a cargo de la dirección y administración, en forma indistinta y alternativa. — Organización de la representación legal: Representación legal y uso de la firma social, a cargo de los nombrados gerentes, en forma indistinta. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1976.
— Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 4.200,— e. 20|12 Nº 8.178 v. 20|12|76

Automotores Lamarca

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LOS SEÑORES Pascual Norberto Carella, argentino, nacido el 6 de junio de 1927, comerciante, casado, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 3.936.649, domiciliado en la calle José Martí Nº 2925, de Lomas del Mirador, Pvcia. de Bs. As.; Héctor Mario Cincolani, argentino, nacido el 5 de octubre de 1948, comerciante, casado, con Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 5.956.931 domiciliado en la calle Rosales Nº 250, de Ramos Mejía, Pvcia. de Bs. As.; Natalio Zott, argentino, nacido el 13 de mayo de 1913, comerciante, casado, con Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 2.614.502, domiciliado en esta ciudad en la calle Rafaela Nº 4742; don Jorge Juan O'Brien, argentino, nacido el 12 de enero de 1929, comerciante, casado, con Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 3.496.894, domiciliado en esta ciudad en la calle Pasaje Lituania Nº 5482; José González, español, nacido el 20 de abril de 1929, comerciante, viudo, con Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 3.884.357, domiciliado en la calle Monasterio número 930, de Vicente López, Pvcia. de Bs. As.; Camilo Viana Cuñarro, español, nacido el 4 de marzo de 1932, comerciante, casado, con Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 5.350.939, domiciliado en esta ciudad, en la calle Paroissien Nº 4730 y Oscar González, argentino, nacido el 24 de abril de 1933, comerciante, casado, con Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 3.084.748, domiciliado en esta ciudad, en la calle Miralla Nº 467; por escritura de fecha 26 de octubre de 1976, pasada ante el escribano de esta ciudad, don Ernesto M. Miguens, al folio 2.681 del Registro Nº 84, a su cargo, constituyeron la sociedad que girará bajo la denominación de "AUTOMOTORES LAMARCA S. R. L.", con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, en la calle Emilio Lamarca Nº 1972, la misma tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la compraventa, permuta, distribución, consignación, representación, importación y exportación de toda clase de automotores, como asimismo, el servicio mecánico de los mismos y b) Financieras: Mediante el aporte o inversión de capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencias de hipotecas y los demás derechos, reales, compraventa de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y|u otorgamientos de créditos en general, ya sea en forma de prenda, warrants o cualquier otra de las permitidas por la ley. — La sociedad no realizará las operaciones comprendidas en el Decreto-Ley Nº 18.061|69, ni otras que requieran el concurso público. — A tal fin la sociedad tiene capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. — Su duración será de dos años a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — El capital social se fija en la suma de un millón doscientos mil pesos, dividido en ciento veinte mil cuotas de diez pesos ($ 10), cada una. — La dirección y administración de la sociedad, como asimismo, la representación legal y el uso de la firma social, estará a cargo de los socios señores Pascual Norberto Carella, Héctor Mario Cingolani, José González y Oscar González, a quienes se designa gerentes. — Los gerentes actuarán de la siguiente forma: conjuntamente los señores: Pascual Norberto Carella y José González o conjuntamente los señores: Héctor Mario Cingolani y Oscar González, pudiendo, ambos binomios actuar indistintamente. — La fiscalización de la sociedad estará a cargo de los socios a cuyo efecto tendrán a su disposición, en el domicilio social, los libros y demás documentación necesaria. — Anualmente el día 30 de junio de cada año, se practicará un inventario y balance general.

Buenos Aires, 1º de diciembre de 1976.
— Gonzalo E. Cáceres, secretario.
$ 6.000,— e. 20|12 Nº 8.401 v. 20|12|76

Enrique B. Lastra (h.) y Compañía

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría interinamente a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR Documento privado del 14 de octubre de 1976, se constituyó "ENRIQUE B. LASTRA (h.) Y COMPAÑIA", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con los siguientes socios: don Enrique Bonifacio Lastra, argentino, casado, de 29 años de edad, comerciante, C.I. 6.637.412, domiciliado en la calle Río Pilcomayo 750, Bella Vista, provincia de Buenos Aires; don Federico María Fleitas Ortiz de Rozas, argentino, soltero, de 26 años de edad, abogado, C.I. 6.220.727, domiciliado en la calle Arenales 1935, piso 2º, Capital Federal, y doña Patricia Marta Schulte, argentina, soltera, de 24 años de edad, docente, D.N.I. 10.627.183, domiciliada en la calle Campichuelo 272, 7º piso "C", Capital Federal. — Domicilio de la sociedad: jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, avenida Presidente Roque Sáenz Peña 760, 9º piso, Capital Federal. — Objeto social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes operaciones: fabricación, distribución y venta de cajas para archivo, envases para libros y artículos de librería en general. Podrá, además, dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociándose a terceros, a la fabricación y|o distribución de productos que directa o indirectamente se relacionen con el objeto social o que por unanimidad resuelvan los mismos y a la exportación de los mismos. También podrá dedicarse a la compra, venta, permuta o cualquier otra forma de adquisición, construcción o enajenación de inmuebles urbanos y rurales, así como también a su explotación y administración, inclusive operaciones relacionadas con el régimen de la propiedad horizontal. — Plazo de duración: Veinte años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: $ 300.000, dividido en 3.000 cuotas de $ 100 cada una. — Composición de los órganos de administración: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los tres socios, quienes quedan designados gerentes, con el uso de la firma social, en forma indistinta. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1976.
— Gonzalo E. Cáceres, secretario.
$ 4.000,— e. 20|12 Nº 8.166 v. 20|12|76

Cicalco

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Carlos Alberto Puenzo, argentino, 22 años, soltero, ingeniero electrónico, con domicilio en Australia 1716, piso 2º, Dto. A., Capital D. U. I. 10.983.302; Faustino Tizziani argentino, 35 años, comerciante, casado con Marta María Castroneve, domiciliado en Blanco Encalada 1918, Castelar, Provincia Buenos Aires, L. E. 7.728.713; Juan Francisco Puenzo, argentino, 49 años, comerciante, casado con Leticia Cicefe de Villar, domiciliado en Australia 1716, piso 2º, Dto. A, Capital, L. E. 4.474.757. — Fecha del instrumento de constitución: 6 de octubre de 1976, por instrumento privado. — Denominación: "CICALCO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio social: Avenida Montes de Oca 1732, Capital. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros la compra, venta, importación y exportación de máquinas manuales, eléctricas y electrónicas para oficinas, así como también reparaciones, abonos, servicios y mantenimiento de las mismas, sus repuestos y accesorios; el diseño y venta de formularios y papelería para el procesamiento contable, alquiler de todo tipo de máquinas para oficinas y sus accesorios, compraventa de todo tipo de máquinas de oficinas y sus accesorios. Podrá asimismo la sociedad dedicarse a operaciones inmobiliarias y cualquier otra actividad o acto y|o operación que sólo directamente se relacione con el objeto antes mencionado. — Plazo de duración: Veinte años a partir del primero de setiembre de 1976. — Capital social: Seis millones de pesos. — Representación social: Juan Francisco Puenzo y Faustino Tizziani en forma conjunta, a quienes se designan gerentes. — Cierre del ejercicio: Treinta de abril de cada año. — Entrelíneas: para. — Vale. Sobreraspado: D.U.I. 10.983.302 — Tizziani — socios — por. Vale.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1976.
— Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 3.600,— e. 20|12 Nº 8.375 v. 20|12|76

Sedería Ruan

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctora Tatiana Schifris, a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SE COMUNICA que Jaime Mizrahi, cedió, vendió y transfirió sus 150 cuotas de SEDERIA RUAN S. R. L. a Eduardo Mizrahi y a Raquel Nisenman de Mizrahi en $ 15.000. La cláusula 4º del contrato social queda modificada en cuanto al capital social queda fijado en la suma de pesos 150.000 dividido en 1.500 cuotas de $ 100 cada una, que han sido totalmente suscriptas e integradas por los socios de la siguiente manera: Eduardo Mizrahi 1.375 cuotas de $ 100 cada una, o sea $ 137.500 y Raquel Nisenman de Mizrahi 125 cuotas de $ 100 cada una, o sea $ 12.500. — Lo testado no vale.

Buenos Aires, 1 de diciembre de 1976.
— Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 1.500,— e. 20|12 Nº 8.315 v. 20|12|76

Pieles y Cueros San Jorge

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Alfonso La Valle, C. I. número 1.955.774, Policía Federal, argentino naturalizado, de profesión empleado, de cincuenta y cinco años, estado civil casado, domiciliado en la calle Mármol Nº 469, Capital Federal; Antonio Pedro Zambosco, argentino, estado civil casado, de cuarenta y seis años, de profesión peletero, L. E. Nº 5.126.248, domiciliado en la calle Sarmiento Nº 1640, Quilmes, Pcia. de Buenos Aires; Akram Faruch, argentino, estado civil casado, de cuarenta y cinco años, de profesión peletero, domiciliado en la calle Fray J. Santa María de Oro Nº 5274, Villa Bosch, Caseros, Pcia. de Buenos Aires, L. E. Nº 4.062.612 y Miguel Angel Moreyra, argentino, estado civil soltero, de veintidós años, de profesión peletero, L. E. Nº 10.827.584. — Fecha de instrumento de constitución: Veintinueve días del mes de setiembre de mil novecientos setenta y seis. — La razón social o denominación: "PIELES Y CUEROS SAN JORGE" S. R. L. — Domicilio legal: Maipú Nº 730, Capital Federal. — Objeto social: Comercialización y|o industrialización de productos en general de prendas de vestir de cueros, pieles, ya sean naturales o sintéticas. — Plazo de duración: Dos años a contar desde la fecha del presente contrato. — Conformación Organos de Administración: La sociedad será administrada por dos o más Gerentes, socios o no, los que serán designados por los socios, dejando constancia de tales nombramientos en el Libro de Actas de la sociedad. — Organos de representación legal: Estará a cargo de los Gerentes que representarán y obligarán a la sociedad con la firma conjunta de dos de ellos. — Fecha cierre ejercicio: El 30 de setiembre de cada año.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1976.
— Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 3.600,— e. 20|12 Nº 8.377 v. 20|12|76

Romil

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Alberto Taragán, casado, 48 años, argentino, comerciante, Corrientes 5033, Capital, L. E. Nº 4.035.093; Ester Sereno de Taragán, casada, 39 años, argentina, comerciante, Corrientes 5033, Capital, L. C. Nº 3.561.345. — 2º) Fecha del instrumento de cesión de cuotas de capital y reforma contrato social: 10 de agosto de 1976. — 3º) La razón social o denominación: "ROMIL S. R. L.". — 4º) Domicilio social: Camargo Nº 687, piso 5º, departamento "C", Capital. — 5º) Objeto social: Compraventa, importación y exportación de útiles, repuestos, máquinas y herramientas en general, pudiendo realizar también todas las operaciones comerciales que los socios consideren convenientes. — 6º) Plazo de duración: 20 años a partir del 1º de enero de 1976. — 7º) Capital social: $ 30.000. — 8º) Organización de la representación legal: Cualquiera de los dos socios gerentes, indistintamente. — 9º) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre: — 10º) Cesión de cuotas: "El señor Nissim Taragán (casado, 47 años, argentino, comerciante, Corrientes 5033, Capital, L. E. Nº 4.057.332), las 1.500 cuotas de $ 10 c|u.— que en total tenía, las cede al señor Alberto Taragán y señora Ester Sereno de Taragán, que las adquieren por partes iguales, es decir 750 cuotas de $ 10.— cada uno, con retroactividad al 1º de enero de 1976.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.100.— e.16|12 Nº 3.266 v.16|12|76

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto: Que, la totalidad de las cuotas sociales pertenecientes a don Abraham Abolsky, en la sociedad de responsabilidad limitada ARSA, TALLERES GRAFICOS, fueron adjudicadas a Carlos Constante Federico y Sara Leonor Abolsky y Simuni y a Rosa Simuni de Abolsky, según declaratoria de herederos dictada con fecha 24 de octubre de 1974, en los autos "Abolsky, Abraham s|sucesión", que tramitan por ante el Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cuya inscripción se solicita con fecha 3 de julio de 1976.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 1.400.— e.20|12 Nº 10.259 v.20|12|76

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría a cargo del autorizante, escribano don Lucio R. Meléndez, se hace saber por un día el siguiente edicto: Advirtiéndose que en el edicto cuya publicación se hizo en el Boletín Oficial con fecha 8 de noviembre de 1976, bajo Recibo Nº 2.750, correspondiente al contrato social de "SUERTEXTIL", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, no se consignó la fecha de Constitución del Instrumento. Por este acto se hace saber que "Suertextil S.R.L." se constituyó por instrumento de fecha 5 de febrero de 1976.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.100.— e.20|12 Nº 10.216 v.20|12|76

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría interinamente a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por convenio privado de fecha 14 de abril de 1976 los socios de "CAFES Y TES LA ESMERALDA S.R.L." resuelven: Aceptar la renuncia presentada a su cargo de gerente por don Rodolfo Orentino Requejo designando en su reemplazo a don Eladio Valcarcel quien desempeñará sus funciones juntamente con los actuales gerentes José Fernando Abelleira y Jesús Alvarez, quedando facultados los gerentes para actuar individualmente e indistintamente ante reparticiones nacionales, provinciales y|o municipales y cualquier repartición creada o a crearse.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 1.400.— e.20|12 Nº 10.177 v.20|12|76

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Con fecha 25 de agosto de 1976 se ha solicitado la inscripción de la declaratoria de herederos dictada en autos sucesorios "Rebeca Etkin de Ejilevich que tramitan por el Juzgado en lo Civil número 15, Secretaría 44, con respecto a las cuotas que la causante tenía en "SUCESION MAURICIO EJILEVICH, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" sucediéndole como legítimo heredero su hijo Sr. Horacio Ejilevich. Adecuación a la Ley 19.550. Acto de fecha 3|8|1976. "Golden Corporation, Sociedad Anónima" (extranjera); Horacio Ejilevich, argentino naturalizado, nacido el 12|12|1904, comerciante, C.I. 223.784 P.F., Lafinur 3057, Capital. "Sucesión Mauricio Ejilevich S.R.L.", con domicilio (sucursal) en Reconquista 1001, de Ciudadela, Provincia de Buenos Aires, donde tiene instalada una sucursal; y domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, Montevideo 1981. Plazo de 60 años a contar del 11 de diciembre de 1940. La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la compra, venta, fabricación, importación, exportación, consignación, comisión y representación de productos textiles e hilados. Capital: $ 20.000. Administración: El socio Horacio Ejilevich. Fiscalización: Los socios. Uso de la firma: El socio Horacio Ejilevich. Ejercicio: el 30 de setiembre.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.200.— e.20|12 Nº 10.101 v.20|12|76

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por errores deslizados en el edicto publicado el 24|6|76 en el Boletín Oficial con motivo de la publicación de la escritura de adecuación del Estatuto —pasada ante el escribano de Vicente López Guillermo J. Vaiati bajo los número 212 y 493 del Registro a su cargo, con fechas 20|5|75 y 30|10|75, se procede a efectuar la siguiente aclaración: 1) Título III — Capital y acciones: En vez de "Artículo 5º" debe leerse "Artículo 4º". — 2) Artículo 5º — donde dice "en el momento de su emisión" debe leerse "al momento de su emisión". Donde dice "de hasta un punto" debe leerse "por cada punto" y donde dice "del artículo 22 del Decreto-Ley 19.550", debe leerse "del Artículo 223 del Decreto-Ley 19.550". — 3) En el título IV, a continuación del subtítulo: Administración de la Sociedad: debe leerse "La Administración de la Sociedad estará a cargo ...". — 4) Artículo 12: donde dice "inclusive aquellos" debe decir "incluso aquellas" y el inciso "J" se encuentra repetido, por lo que debe considerarse anulado el segundo texto. — 5) Artículo 13: donde dice "al designarlos juntamente" debe decir "al designarlos conjuntamente". — 6) Artículo 14: donde dice "Por la mayoría de los votos presentes", debe leerse "por la mayoría absoluta de los votos presentes". — 7) Artículo 18: debe leerse así: "Los dividendos que no fueran cobrados dentro de los tres años de la fecha fijada para su pago dentro del ejercicio en que fueron sancionados se considerarán prescriptos". — 8) Artículo 19: donde dice "se repartirá entre las acciones ordinarias Clases "A" y "B" en proporción" debe decir "se repartirá entre las acciones ordinarias Clases "A" o "B" en proporción". — 9) En el Artículo 5º de la escritura complementaria, donde dice "por cada punto de dividendo que se distribuya a las acciones preferidas" debe decir: "por cada punto de dividendo que se distribuya a las acciones ordinarias por sobre el dividendo fijo de las acciones preferidas". — Todo con relación a PAPELERA TEITELMAN SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL.

Buenos Aires, diciembre 10 de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 3.500.- e.20|12 Nº 10.031 v.20|12|76

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto: Que en el Exp. Nº 6.572 - Año 1976 "FRIGORIFICO MORAVA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", se ha dispuesto: "...Agréguese. Atento lo que resulta de la cláusula 9ª del contrato social de fs. 4|6, de lo solicitado a fs. 1|2, publíquese por un día en el Boletín Oficial. Fecho, previo informe de embargos, inscríbase en el libro de Sociedades de Responsabilidad Limitada y expídase testimonio.... — Tatiana Schifris - Jueza".

El art. 9 del contrato social dice: "En caso de fallecimiento de alguno de los socios, se procederá al ingreso de la Sociedad del representante legal, con iguales derechos y obligaciones".

"Buenos Aires, noviembre 29 de 1976. — A la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris S.D. — Tengo el agrado de dirigirme a S.S., a fin de hacerle saber que en los autos: "Exp. Nº 1.277 - año 1974 - Montiljo de Pesah, Sida y Pesah José s|Sucesión ab-intestato" que tramitan ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, a mi cargo, se ha dispuesto librar el presente a fin de que se inscriba en el Registro Público de Comercio a su digno cargo la transferencia por declaratoria de herederos a favor de doña Rita Pesah y Montiljo, hija legítima de los causantes, argentina naturalizada, Libreta Cívica Nº 2.478.253, domiciliada en esta Capital, calle Pueyrredón Nº1733, Piso 2º, Departamento 6, las doscientas cincuenta (250) cuotas acciones que los causantes tenían por partes iguales (125 cuotas acciones c|u.), valor nominal Diez pesos cada una, en la sociedad: "Frigorífico Morava, Sociedad de Responsabilidad Limitada", cuyo contrato social fue inscripto en el Registro de Sociedades de Responsabilidad Ltda. el 20 de noviembre de 1958 bajo el Nº 4.175, folio 259, Libro 33, y su modificatorio fue igualmente inscripto el 10 de junio de 1966 bajo el Nº mil doscientos veintitrés (1.223) a fs. setenta y seis (76) del Libro cincuenta y cuatro (54).

Las respectivas declaratorias de herederos en sus partes pertinentes, obrantes a fs. 42 y 51 vta., dicen: "Buenos Aires, marzo 17 de 1976. — Autos y Vistos: De conformidad con lo solicitado, lo expuesto por el señor Apoderado Fiscal a fs. 38 y lo dictaminado por el señor Agente Fiscal... se declara en cuanto hubiere lugar por derecho que por fallecimiento de doña Sida Montiljo de Pesah, es su única y universal heredera su hija Da. Rita Pesah y Montiljo, y su esposo Don José Pesah, este último en cuanto a los bienes propios si los hubiere, sin perjuicio de los derechos que la ley le acuerda como cónyuge supérstite sobre los gananciales (artículos 3.565 y 3.570 del Código Civil) siendo los nombrados los únicos que se presentaron invocando tales derechos. Cése la intervención del señor Agente Fiscal (art. 718 del Código Procesal) y previo pago del impuesto garantizado la del señor Apoderado Fiscal; oportunamente archívese. Miguel Angel Vilar, Juez Nacional en lo Civil interino". — ". — "Buenos Aires, julio 26 de 1976. Autos y Vistos: De conformidad con lo solicitado, lo expuesto por el señor Apoderado Fiscal precedentemente y lo dictaminado por el señor Agente Fiscal... se declara en cuanto hubiere lugar por derecho, que por fallecimiento de don José Pesah, es su único y universal heredero su hija Da. Rita Pesah y Montiljo, habida en su matrimonio con doña Sida Montiljo, fallecida con anterioridad, (artículo número 3.565 del Código Civil) ....

.... Mariano J. Grandoli - Juez Nacional en lo Civil". — ...Otros recaudos:... Autos y Vistos: Atento... y lo dispuesto por el art. 19 de la Ley 21.282 declárase que la presente sucesión no tributa impuesto a la transmisión gratuita de bienes, ni tampoco impuesto de justicia. — Mariano J. Grandoli" "...Autos y Vistos: ... 3) Líbrese oficio al señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. Mariano J. Grandoli". — "...Dios Guarde a V. S. Mariano J. Grandoli - Juez Nacional en lo Civil".

Buenos Aires, noviembre 9 de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 6.600.— e.20|12 Nº 9.910 v.20|12|76

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaria interinamente a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por oficio librado en los autos caratulados "SOPRANO, MIGUEL ANGEL s|sucesión", que tramitan ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil número 30, Secretaría Nº 59 de esta Capital, S. S. dispuso que las 2.400 cuotas de capital que poseía el causante en la sociedad Riva, Sociedad de Responsabilidad Limitada, sean inscriptas a nombre de su madre doña María Luisa Massimo de Soprano, reconocida como única heredera según declaratoria dictada el 13 de febrero de 1976.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 1.400.— e.20|12 Nº 23.557 v.20|12|76

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctora Tatiana Schifris, Secretaría Interinamente a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por acto privado de fecha 31 de mayo de 1976, los señores Alberto Carlos Gallasso y Juan Carlos Zabala únicos socios de la sociedad de hecho que gira en esta plaza bajo la denominación de ALBERTO CARLOS GALLASSO Y JUAN CARLOS ZABALA, han resuelto declararla totalmente disuelta a partir del día 20 de diciembre de 1974.

Buenos Aires, noviembre 29 de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.000.- e.20|12 Nº 10.007 v.20|12|76

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

El Dr. Jorge E. Beltrán, a cargo del Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, durante seis meses cita una vez por mes a estar en derecho en los autos "Bravo, Ramón s|Ausencia con presunción de fallecimiento" a don RAMON BRAVO, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 2 de agosto de 1976. — Rubén H. Malatesta, secretario.

$ 600.— e.15|11 Nº 4.329 v.15|11|76
$ 600.— e.20|12 Nº 10.066 v.20|12|76

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita a doña ELVIA CORDOVANA de ARIAS, a fin de que tome en autos la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de que se le nombre al S. Defensor de Ausentes para que la represente en juicio. — A sus efectos publíquense edictos por el plazo de seis meses una vez por mes en el Boletín Oficial y "La Opinión".

Buenos Aires, 5 de agosto de 1976. — Graciela Sterrantino, secretaria.

$ 700.— e.29|9 Nº 95.206 v.29|9|76
$ 700.— e.3|11 Nº 2.554 v.3|11|76
$ 700.— e.20|12 Nº 10.160 v.20|12|76

Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores del causante que más abajo se nombra para que dentro de los treinta días comparezca a estar a derecho, conforme al Art. 725, Inc. 2do., del Código Procesal en lo Civil y Comercial. Causante: DOMINGO ANTONIO PARGA. — Juzg. Civil Nº 10, Secretaría Nº 19.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1976. — Justo J. Giraudy, secretario.

$ 1.000.— e.20|12 Nº 8.584 v.22|12|76

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 14 al 16|12|76.

Nº 15

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza a doña MARIA ELENA BASCONCELO DE DEBATTE, para que comparezca en autos: "Basconcelo de Debatte María Elena s|ausencia con presunción de fallecimiento", bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor Oficial de Ausentes. — Publíquese por un día y durante seis meses.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1976. — Carlos Enrique Frelli, secretario.

$ 700.— e.20|12 Nº 10.096 v.20|12|76

Nº 20

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores del causante que más abajo se nombra para que dentro de los 30 días comparezcan a estar a derecho conforme al Art. 725, Inc 2º del Código Procesal Civil y Comercial. — Causante: VINCENTI, ROBERTO DALMIRO. — Juzgado Nº 20, Secretaría Nº 39.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1976. — Francisco Carlos Terrones, secretario.

$ 1.000.— e.20|12 Nº 2.315 v.22|12|76

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 5 al 3|11|76.

Nº 27

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, comunica pedido de cambio de apellido de CARLOS HUGO CONCHA, conforme Art. 17, Ley 18.248, en autos "Concha Carlos Hugo s|información sumaria". — Publíquese una vez por mes durante dos meses.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1976. — Manuel E. Crespo, secretario.

$ 500.— e.26|11 Nº 22.715 v.26|11|76
$ 500.— e.20|12 Nº 23.560 v.20|12|76

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María T. Berzosa de Naveira	1º|12|76	Rogelio CASTRO o Rogelio CASTRO MARTINEZ	20|12	22|12|76	23.440	1.000
1	1	María T. Berzosa de Naveira	1º|12|76	RICARDO PAOLIELLO	20|12	22|12|76	23.458	1.000
1	1	María T. Berzosa de Naveira	3|12|76	Laura Clara HARDER de ROMANO	20|12	22|12|76	9.549	1.000
1	2	Carlos A. Mastropierro	30|11|76	ROSA RODRIGUEZ	20|12	22|12|76	23.467	1.000
2	4	Horacio R. Granero	27|10|76	José Vicente MONZU	20|12	22|12|76	9.611	1.000
3	5	Alejandro Olazábal	30|11|76	BRIGIDA SHANAHAN de MENICA	20|12	22|12|76	9.519	1.000
3	5	Alejandro Olazábal	19|11|76	CARLOS RODOLFO DALPOGGIO	20|12	22|12|76	23.414	1.000
3	5	Alejandro Olazábal	12|76	AUME JUAN ZUCCO	20|12	22|12|76	23.432	1.000
3	6	Lisandro J. Areco	29|10|76	Federico Bonifacio CRUSE	20|12	22|12|76	9.446	1.000
4	8	Martín J. Chavarri	1º|12|76	COSIMO DAMIAN GRECO	20|12	22|12|76	23.431	1.000
4	8	Martín J. Chavarri	2|12|76	Rosa Selim SACCAL de COHEN	20|12	22|12|76	9.489	1.000
5	9	Eduardo R. Liguori	2.|11|76	JORGE LUIS ROJAS	20|12	22|12|76	23.452	1.000
5	9	Eduardo R. Liguori	3|12|76	FRANCISCO ANTONIO GARISTO	20|12	22|12|76	23.436	1.000
5	9	Eduardo R. Liguori	7|12|76	JORGE RENDO	20|12	22|12|76	23.433	1.000
6	12	Luis A. Dupou	17|11|76	CARLOS PEDRO CONSTANTINO GIUDICE	20|12	22|12|76	23.415	1.000
7	14	José L. Galmarini	16|11|76	ANA FRID	20|12	22|12|76	9.649	1.000
8	16	Daniel C. Speroni	18|11|76	FILOMENA MAGNO de RAGO	20|12	22|12|76	9.620	1.000
8	16	Daniel C. Speroni	9|12|76	Ana DELGADO de MARTI	20|12	22|12|76	23.473	1.000
8	16	Daniel C. Speroni	6|12|76	JUANA RIVERO de MUSLADINO	20|12	22|12|76	9.543	1.000
9	17	Elsa G. Arias	24|11|76	Antonio Comandé	20|12	22|12|76	23.455	1.000
9	18	Elsa G. Arias	7|12|76	Dvoira BLOH de GOSEINSKI	20|12	22|12|76	9.610	1.000
9	18	Elsa G. Arias	30|11|76	ALBERTO ALEJANDRO CRIBIOLI	20|12	22|12|76	9.627	1.000
10	20	Justo J. Giraudy	16|11|76	MANUEL BERNARDO LACALLE	20|12	22|12|76	9.468	1.000
11	22	Ana M. C. de Durañona y Vedia	26|10|76	JOSEFA PIÑEIRO	20|12	22|12|76	9.494	1.000
12	23	Carlos J. G. Díaz	6|12|76	FERNANDO ANTONIO BRUNO	20|12	22|12|76	9.551	1.000
12	23	Carlos J. G. Díaz	1º|12|76	Simón SPEKTOR o SPECTOR	20|12	22|12|76	9.458	1.000
14	27	José L. Caruso	27|10|76	Zulema Electra Elvira Vida SALICE o SALICE de DAMIANI	20|12	22|12|76	9.619	1.000
14	28	Guillermo C. Mercado	6|12|76	JULIO GALLI	20|12	22|12|76	23.434	1.000
14	28	Guillermo C. Mercado	24|11|76	José Antonio FRAGA	20|12	22|12|76	23.468	1.000
15	29	José E. Russo	7|12|76	DIANI, Luis Fernando	20|12	22|12|76	23.421	1.000
15	30	Carlos E. Frelli	2|12|76	Héctor Adolfo CASTELLI	20|12	22|12|76	9.633	1.000
16	31	Luis P. Fasanelli	11|10|76	LUIS MIDDEA	20|12	22|12|76	23.461	1.000
16	31	Luis P. Fasanelli	1º|12|76	RAUL PEDRO POURTALE	20|12	22|12|76	9.479	1.000
16	32	Juan C. G. Dupuis	6|12|76	FREJ HARALD SJOBERG	20|12	22|12|76	23.463	1.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	2|12|76	SAMUEL SCHUGURENSKY	20|12	22|12|76	9.470	1.000
17	34	Diego N. Quirno	3|12|76	Juan Manuel Soliño	20|12	22|12|76	9.576	1.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	6|12|76	LUIS CANEPA	20|12	22|12|76	9.558	1.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	27|10|76	JOSE IGLESIAS	20|12	22|12|76	23.416	1.000
19	38	Eduardo R. Godio Philip	14|10|76	CONSUELO GOMEZ de MOSQUERA	20|12	22|12|76	9.584	1.000
19	38	Eduardo R. Godio Philip	9|12|76	AGUEDA BAFINO de GUTIERREZ	20|12	22|12|76	23.437	1.000
20	39	Francisco C. Terrones	11|11|76	ALBERTO SENESI	20|12	22|12|76	9.656	1.000
22	43	Enrique H. Rodino	3|12|76	MARIA o MARIA ADELA FORNO Vda. de ARZANI	20|12	22|12|76	23.453	1.000
22	44	Carmen N. Ubedo	16|11|76	ROSA RONCAROLO de GENTILE	20|12	22|12|76	9.581	1.000
22	44	Carmen N. Ubedo	7|12|76	ARTURO MERCEDES SANCHEZ	20|12	22|12|76	9.552	1.000
22	44	Carmen N. Ubedo	1º|12|76	ADDOLORATO PIZZUTI	20|12	22|12|76	23.471	1.000
23	45	Hugo Carrillo	6|12|76	Remedios SENDRA de MOLLA	20|12	22|12|76	9.645	1.000
23	45	Hugo Carrillo	3|12|76	SUSANA ARMANDINA MARIA VILLEMINOT	20|12	22|12|76	9,467	1.000
23	45	Hugo Carrillo	8|11|76	Antonio Sammarco	20|12	22|12|76	9.493	1.000
23	45	Félix G. Igarzábal	2|12|76	JOSEFA ALCARAZ de D'ANGELI	20|12	22|12|76	9.545	1.000
24	47	Eduardo A. Collazo	29|11|76	Victoria SEVILLANO de ESCRIBANO	20|12	22|12|76	23.435	1.000
24	48	Rubén H. Malatesta	9|12|76	ROSA ARMESTO de GONZALEZ	20|12	22|12|76	9.593	1.000
24	48	Rubén H. Malatesta	6|12|76	ERNESTO PABLO BARDELLI	20|12	22|12|76	23.449	1.000
25	49	Pedro L. Guida	1º|12|76	JOSE PERROTTA	20|12	22|12|76	23.413	1.000
25	49	Pedro L. Guida	9|12|76	LEON PAWLOSKY	20|12	22|12|76	9.524	1.000
25	49	Pedro L. Guida	9|12|76	MARIA ESTHER LOVAGLIO de WEISS	20|12	22|12|76	9.652	1.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	30|11|76	Román MARTINEZ CARNICERO	20|12	22|12|76	9.525	1.000
26	51	Julio César Dávolos	2|12|76	ALDO LUCIANO TOME	20|12	22|12|76	23.429	1.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	7|12|76	Vicente Gerónimo ORLANDI	20|12	22|12|76	9.485	1.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	22|11|76	Berta Gratzer de Feuerstein	20|12	22|12|76	9.774	1.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	30|11|76	Elvira Cleofina Codina Ferrari de Mabragaña	20|12	22|12|76	23.457	1.000
28	55	Dora M. Gesualdi	22|11|76	José CARBONELL	20|12	22|12|76	23.444	1.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	3|12|76	José María VILABELLA	20|12	22|12|76	9.464	1.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	2|12|76	EMILIA MARTOS de VIERA y de don JORGE ALFREDO VIERA	20|12	22|12|76	9.638	1.000
30	59	Luis J. Carballido	24|11|76	BERNARDO JOSE RICARDO CRESPO	20|12	22|12|76	23.439	1.000

e.20|12-Nº 516 v.22|12|76

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica en autos FASCINACION S.C.A. s|Concurso Preventivo de Acreedores que atento lo solicitado por la concursada y conformidad prestada por la Sindicatura y lo que resulta de autos, se declara finalizado el presente concurso dándose por concluida la intervención del Síndico y disponiéndose el cese de las medidas previstas por el artículo 66 de la ley 19.551. — Publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial y en Eco Comercial (artículos 70 y 314, ley 19.551).

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1976. — Héctor M. Di Tella, secretario

$ 1.000.— e.20|12 Nº 10.064 v.20|12|76

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15 de la Capital Federal comunica que en los autos caratulados "SCHCOLNIK S. A. s|Cancelación de Pagaré" se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, noviembre 12 de 1976. — Autos y Vistos: Por presentado y por constituido el domicilio. Atento lo expuesto en el principal y en el otrosí digo, lo solicitado y lo dispuesto por el art. 89 y siguientes del Dec. Ley 5.965|63, bajo responsabilidad del recurrente y previa fianza que deberá ofrecer a satisfacción del Juzgado hasta cubrir la suma de quinientos mil pesos cancélese el pagaré librado por la firma El Monaguillo S. A. con domicilio en la calle Fitz Roy 1965, Capital Federal por la suma de dos millones quinientos mil pesos con vencimiento el día 28 de octubre de 1976, a la orden de Cervecería Schneider S. A. con domicilio en Blas Parera 5851, Pcia. de Sta. Fe y con endoso a favor de Schcolnik S. A. con domicilio en Venezuela 2469, Capital Federal, autorizándose el pago del mismo después de transcurridos los sesenta días contados desde la fecha de la última publicación de edictos y siempre que en el intervalo no se dedujese oposición por el tenedor. — ... Fdo. Fernando M. Bosch — Juez". — Publíquese por quince días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, noviembre 19 de 1976. — Juan A. Vergara del Carril, secretario.

$ 34.500 e.20|12|76 Nº 10.135 v.7|1|77

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría número 18, en autos: "RODRIGUEZ JULIO s|quiebra s|incidente de calificación de conducta" hace saber que con fecha 23 de noviembre de 1976 se resolvió: Declarar culpable y fraudulenta, conforme a los artículos 235, incisos 10 y 11 y 236 inciso 5º, Ley 19.551, la conducta de Julio Rodríguez.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1976. — Fernando J. Pascual, secretario.

e.20|12 Nº 1.732 v.21|12|76

Nº 11

Juzgado Comercial 11, Secretaría 21 hace saber por dos días que en autos: "DISTRIBUIDORA PARANA S. A. I. C. I. C. F. s|quiebra", se han regulado los siguientes honorarios: Dres. Juan C. Gentile Pace y Emilio Salgado, $ 3.500.—; Dr. Ramón A. Martos, $ 5.000.—; Contadora Susana Jiménez, $ 31.000.—; Orandi y Massera S. A., $ 4.000.—; Dra. Ana María Simonetti, $ 6.500. — y escribana Dorinda Caramés Ferro, $ 3.000. — Buenos Aires, diciembre 15 de 1976. — Hernán Fernández Górgolas, secretario.

$ 1.690 e.20|12 Nº 10.175 v.21|12|76

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 28

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 28, emplaza a los codemandados María C. Tortrino de Castro y Carlos Enrique Balbino Castro, para que dentro del término de cinco días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en autos "ZAMORA de AMESTOY, VIRGINIA y otra c|TORTRINO de CASTRO, MARIA C. y otros s|ejecución", bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes para que los represente (art. 343 del Cód. Procesal). — Publíquense edictos durante dos días.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1976. —Viviana C. Fernández Seoane, secretaria.

$ 2.000 e.20|12 Nº 10.057 v.21|12|76

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

En el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, cita y emplaza al Sr. BERNARDO LERNER a estar a derecho en el plazo de cinco días constituyendo domicilio legal dentro del radio del Juzgado y bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente en autos: "Banco de la Nación Argentina c|Garantes Solidarios de Editorial Bibliográfica Argentina s/ ejecutivo". — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, setiembre 24 de 1976. — María C. Iribarne, secretaria.
$ 1.600 e.20|12 Nº 10.259 v.21|12|76

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Civil y Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, de Morón, comunica que se ha decretado la quiebra de don JUAN CARLOS CANCHURRETA. Se ordena a terceros y al fallido a poner los bienes de éste a disposición de la sindicatura. Se prohibe realizar pagos al quebrado bajo pena de nulidad. Se comunica a los acreedores que deberán presentarse a verificar hasta el día 18 de marzo de 1977, al Síndico Norberto Abad, con domicilio en Humaitá 1148, de Morón.
Morón, 9 de diciembre de 1976. — Antonio Manuel Olmo, secretario.
e.20|12 Nº 1.733 v.24|12|76

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL WALTER HAJJAR para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tenencia arma de guerra, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 6 de diciembre de 1976. — Ernesto A. Landivar, secretario.
e.20|12 Nº 1.734 v.24|12|76

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente, a ANA INES BECETTE de SARTORI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 213 bis y 292 del Cód.go Penal, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. — Publíquese por cinco días.
Carlos Suárez Buyo, secretario.
e.20|12 Nº 1.735 v.24|12|76

Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 2, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a ALEGRE LABATON de HARA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación número 11.465, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 25 de noviembre de 1976. — Carlos Suárez Buyo, secretario.
e.20|12 Nº 1.736 v.24|12|76

Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 2 Secretaría Nº 6 cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE HARA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 25 de noviembre de 1976. — Carlos Suárez Buyo, secretario.
e.20|12 Nº 1.737 v.24|12|76

Nº 3

Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 3 Secretaría Nº 11 cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a NORBERTO JUAN GUARDIA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Ley Nº 20.840 y asociación ilícita bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 1º de diciembre de 1976. — Enrique J. Guanziroli, secretario.
e.20|12 Nº 1.738 v.24|12|76

Nº 4

Nino T. García Moritán Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal a cargo del Juzgado Nº 4 de la Capital Federal Secretaría Nº 13 interinamente a cargo del Dr. Julio C. Gómez Oromí cita llama y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación a VICTOR HUGO FAORO, argentino, nacido el 12 de agosto de 1948 en La Falda, provincia de Córdoba, L. E. 5.532.833, hijo de Narciso y Flora Aráoz, soltero, para que comparezca a estar a derecho dentro de dicho plazo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Secretaría, 30 de noviembre de 1976. — Nino T. García Moritán, juez federal.
e.20|12 Nº 1.739 v.24|12|76

Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 4, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a ANA MARIA ALIENDE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por adulteración de L. Cívica Nº 5.018.991, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 30 de noviembre de 1976. — Jorge B. Llompart, secretario.
e.20|12 Nº 1.740 v.24|12|76

Juzgado Nacional de 1a. Instancia C. y C. Federal Nº 4, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a ANTONIO FRUCTUOSO ROLDAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de instrumento público, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 23 de noviembre de 1976. — Jorge B. Llompart, secretario.
e.20|12 Nº 1.741 v.24|12|76

JUZGADOS FEDERALES

PROVINCIAS

LA PLATA

Por disposición del señor Juez Federal de esta sección, doctor Héctor Gustavo de la Serna, se cita por medio del presente que se publicará por el término de un día en el Boletín Oficial, para que RUSSO, FRANCISCO Y CATALDO, comparezca por el término de cinco días a tomar la intervención que le corresponde en este juicio que le ha promovido el Fisco Nacional sobre ejecutivo, bajo apercibimiento de nombrársele como representante al señor Defensor Oficial del Juzgado. — Los autos tramitan por la Secretaría del infrascripto.
La Plata, 24 de noviembre de 1976. — Alicia E. Trionfetti de Martínez, secretaria.
e.20|12 Nº 1.742 v.20|12|76

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Penal Nº 5, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a ALBERTO o ALVARO ALZAGA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por presunta defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
La Plata, 1º de diciembre de 1976. — Esther A. Fusé de Raimondi, secretaria.
e.20|12 Nº 1.743 v.24|12|76

Nº 3

Juzgado Federal Nº 3 de la ciudad de La Plata, Secretaría Penal Nº 9, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente, a EMIR ALBERTO LEIS, C. I. número 2.171.056, MARIO ARTURO FRANCISCO PELAEZ, M. I. Nº 8.559.238; HUGO ALFONSO MASSUCCO, M. I. Nº 5.183.792; JORGE LUIS TESORIERO, M. I. Nº 8.353.930; ALEJANDRO ISMAEL CASTANIESE, M. I. número 4.640.722; JORGE AQUILINO BITONDO, C. I. Nº 2.271.521; JOSE MARIA LEIS, C. I. Nº 1.603.142 y CARLOS ATILIO NAVARRO, D. N. I. número 8.352.332, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por intimidación pública y daño, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco (5) días.
La Plata, 26 de noviembre de 1976. — Carlos J. Guerello, secretario.
e.20|12 Nº 1.744 v.24|12|76

BAHIA BLANCA

Nº 3

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca y su jurisdicción, Dr. Guillermo Federico Madueño, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a RAMON PERUCCA CASANOVA, para que dentro de dicho plazo se presente ante este Tribunal, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 3, a fin de cumplimentar medidas sumariales pendientes, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde en caso de no hacerlo de acuerdo con las disposiciones legales vigentes. — Local del Juzgado: Alsina Nº 317, Bahía Blanca.
Bahía Blanca, 10 de diciembre de 1976. — Hugo M. Sierra, secretario.
e.20|12 Nº 1.745 v.24|12|76

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 22

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por 3 días en el juicio: "CONSTANZA, NORBERTO VICENTE c/LAGARDE, SUSANA M. s/ejecución hipotecaria" (Expte. Nº 27.257|75); que los martilleros E. A. Quintana y Cía. rematarán en la Corporación de Rematadores, Perú 27, Capital, el día miércoles 22 de diciembre de 1976, a las 16.30 horas el inmueble ubicado en esta Capital, calle Aranguren 1559|61, entre Seguí y Biedma, Unidad 12, planta baja, que mide: Sup. cubierta: 89,33 ms cs; semi cub.: 7,36 ms cs; Desc. 5,44 ms cs; sup. total Unidad funcional 110 m 20. Porc. 9,95 %. Según cláusula 4ª del Contrato Hipotecario el propietario demandado se obligó a entregarnos la propiedad desocupada. La finca no tiene servicios centrales, no tiene gastos comunes regulares y no hay administración. — Base: $ 5.000.—. Venta al contado. 8 % de seña 3 % de comisión. — Se visita de 15 a 17 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, diciembre 15 de 1976. — Carmen N. Ubiedo, secretaria.
$ 4.200.— e.20|12 Nº 10.178 v.22|12|76

Nº 25

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por tres días en los autos: "NIETO JOSE MARIA JESUS y otros c|RIVA ADELINA APOLINARIA s|Ejecución Hipotecaria", Exp. Nº 28.662|76, que el Martillero Raúl Fernando Barbotto, rematará el día lunes 27 de diciembre de 1976, a las 15 horas, en Talcahuano 479, el inmueble sito en esta Capital, con frente a la calle Cucha Cucha 1146|1148|1150, edificada en parte del lote de terreno señalado en el plano que citan sus antecedentes con el Nº 12, Letra A, Manzana A, compuesto por 8,66 mts. de frente al N.E. por 32,55 mts. de fondo con el costado N. O. y 32,56 mts. en el del S.E., teniendo su contrafrente S.O. igual extensión que en el frente. — Nomenclatura Catastral C. 15, Sección 59, Manzana 169, Parcela 40. Se compone de dos plantas - Planta Baja dos departamentos ocupados por inquilinos y Planta Alta por la demandada. — De acuerdo a la Cláusula 4ª del contrato Hipotecario en caso de venta judicial del inmueble gravado será libre de todo ocupante comprometiéndose la deudora a desocuparlo de inmediato. — Base $a. 253.200. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — Todo en efectivo. — Sellado 5 o/oo. — Horario de visitas: 9 a 11 y de 16 a 19 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, 15 de diciembre de 1976. — Antonio R. M. Coghlan, secretario.
$ 6.600.— e.20|12 Nº 10.141 v.22|12|76

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por dos días en autos SCASSO CARLOS E. c|LILLO SANCHEZ MANUEL s|ejecutivo" (Exp. 44.674) que el martillero Horacio E. Garrido rematará el 21 de diciembre a las 14,30 hs., en Av. Rivadavia 2580, 1º "A", donde se exhiben de 12 a 18 hs., un cuadro figura de Comadora firmado Mariette Lidis, xilografía 139,200; un tocadiscos marca Telefa con dos parlantes separados; un cuadro, paisaje portuario, firmado Silvestre Mazzuchi; otro cuadro, misma firma, paisaje boscoso; un cuadro chico de escena portuaria, firmado Silvestre Mazzuchi; un cuadro de fachada de casa, firmado Vulcano; un cuadrito de figura Samurai japonés; una colección de 13 tomos de ediciones Aguilar, encuadernados, novelas escogidas; 18 tomos ediciones Luis de Caralt, Barcelona, en cuero, obras maestras ilustradas y 2 tomos de fotos de España de José Ortiz Echagüe. Sin base. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, diciembre 15 de 1976. — Emilio N. Vogelius, secretario.
$ 3.400.— e.20|12 Nº 10.145 v.21|12|76

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, comunica por un día en los autos: CUERSON SACIFAM c/INVERNO MIGUEL s|sumario" (Expediente Nº 2.361), que el martillero Pablo José Ferrari rematará el día 22 de diciembre de 1976, a las 10 horas, en la calle Humberto I 1725, Capital, donde se exhibirá diariamente de 14 a 18 horas, el siguiente bien: un televisor pantalla grande, controles frontales, chato, en el estado en que se encuentra. — Sin base, al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, diciembre 15 de 1976. — Juan Carlos Couso, secretario.
$ 1.000.- e.20|12 Nº 23.628 v.20|12|76

Juzgado Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, comunica por un día en autos "LISTAS ARGENTINAS S.A.C.I. c|BOUZA, JORGE OSVALDO s|ejecutivo", Expediente Nº 2.698, que el martillero Eduardo Facundo Aubone, rematará el día 23 de diciembre de 1976, a las 16 horas, en la calle Humberto I 2042|46, Capital Federal, donde se exhibe días hábiles de 9 a 12 horas, el siguiente bien: un reloj fechador control personal, de mano, eléctrico, marca Vaquer Nº 22.103, completo, funcionando. — Sin base, al contado y al mejor postor. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Todo en efectivo. — Entrega inmediata.

Buenos Aires, diciembre 14 de 1976. — Enrique Manuel Butty, secretario.

$ 900.- e.20|12 Nº 10.063 v.20|12|76

Nº 22

Juzgado Nacional de Comercio Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por tres días en los autos: "CABRERA, HECTOR c/ DANTE CORTI Y CIA. S. A. C. s/ejecutivo (Exp. Nº 2.617/1975), que los martilleros Mercedes A. Issmendi y Alfredo Vicente Ocampo rematarán el día 22 de diciembre de 1976, a las 14.30 horas, en la Corporación de Rematadores, Perú Nº 27, Capital, la Unidad Nº 282, ubicada en el piso 5º del inmueble sito en la calle Florida 1|5|15|23|25, esquina Rivadavia 565, 567, 599, Capital con una superficie cubierta de 93,79 m2 conjuntamente el 10,82 % de las Unidades Complementarias III y IV, ubicadas en el 5º piso y el 0,84 % de la parte indivisa de las Unidades 270, 271 y 272, oficinas 7, 8 y 9 respectivamente, ubicadas en el primer piso, por resultar del título de propiedad que tales unidades complementarias son parte integrante y necesario de la unidad 282. — Base $ 810.000. Se encuentran ocupadas de acuerdo a las constancias obrantes a fs. 131/132, de estos autos. Las medidas de las citadas unidades y porcentuales que les corresponde a cada una de ellas constan detalladas en el testimonio obrante a fs. 109/179. No existen deudas por expensas comunes, según constancia de fs. 71. — Condiciones de venta: Seña 8 %, comisión 3 %, sellado del boleto el 5 por mil, al contado y en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, al suscribir el boleto de compra. — Días y horarios de visita, 20 y 21 del corriente mes y año, de 9.30 a 12 horas y de 15 a 18 horas. — Ellas ubicadas en el 5º piso. Vale. — Sir. las. Vale.

Buenos Aires, diciembre 9 de 1976. — Alejandro Vasquez, secretario.

$ 10.200.— e.20|12 Nº 4.677 v.22|12|76

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 14 al 16|12|76.

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 36

Juzgado Especial en lo Civil y Comercial Nº 36, comunica por 3 días en los autos: "ASORTE S.A. c|MIJALEC, PABLO s|ejecutivo. Expediente 154.850", que el martillero Julio C. O. Bastiani, propuesto por la actora, rematará el día 29 de diciembre de 1976, a las 9,45 horas, en el local calle Azopardo 1380 de Capital, donde se exhibe de lunes a viernes de 12,30 a 16,30 horas, el siguiente bien: Un automotor marca Renault 4S, año 1975, motor Nº 5142489, chasis Nº 908-25820, Dominio H-036.673 en el estado en que se encuentra. — Base: $ 310.123, al contado. — Seña: 30 o|o. — Comisión: 10 o|o. — La entrega del bien se hará efectiva previo pago total del precio de compra.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1976. — Juan José Caprin, secretario.

$ 3.300.- e.20|12 Nº 10.078 v.22|12|76

JUZGADOS NACIONALES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Nº 2

Juzgado Nacional Federal en lo Contencioso Administrativo Nº 2, Secretaría número 6, comunica por un día en el juicio "FISCO NACIONAL c|MENDONCA HNOS. Y ALE s|ejec. Fiscal" Expte. número 10.420, que el martillero Luis Alberto Bieule rematará el día 23 de diciembre de 1976, a las 17.30 hs., en Venezuela 1318|20, lugar donde se exhibe de 9 a 12 hs., una máquina de calcular marca Remington Nº 150A150595. Sin base. Al contado. Comisión 10 % en efectivo. El bien se entregará una vez aprobada judicialmente la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1976. — Jorge Esteban Argento, secretario.

$ 1.000.— e. 20|12 Nº 23.634 v. 20|12|76

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

Nº 38

Juzgado Nacional de Trabajo Nº 38, comunica por un día en los autos "CORIA SOSA AURELIA c|NAIR MOISES s|despido", que el martillero Antonio Rajil rematará el día 21 de diciembre de 1976, a las 17 horas, en Agüero 1070, donde se exhiben, los siguientes bienes: De madera de pino lustre claro, 8 camas de una plaza; 10 mesitas de luz; 1 ropero grande y 3 roperos chicos; un escritorio de madera oscura con 4 cajones; 5 mesitas con tapa de fórmica rectangulares de madera clara; 2 cocinas a gas; 1 de pie con horno y otra de mesada marca Batrigás. Sin base, al contado y al mejor postor. Comisión 10 %.

Carlos A. Gori Juliano, secretario.

$ 1.000.— e.20|12 Nº 10.318 v.20|12|76

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 8

El Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO ROMAN RODRIGUEZ para que comparezcan a estar a derecho. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, noviembre 24 de 1976. — Daniel C. Speroni, secretario.

$ 1.000.— e.17|12 Nº 7.310 v.21|12|76

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 6 al 9|12|76.

Nº 14

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita a ELIO UGUCCIONI, para que se presente en el plazo de cinco días en los autos "Barrio de Uguccioni, Sara s/Información", bajo apercibimiento de designarse para que la represente el Defensor Oficial. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, diciembre 3 de 1976. — José Luis Caruso, secretario.

$ 1.800.— e.17|12 Nº 9.896 v.21|12|76

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita por dos días a PEDRO GUIAQUINTO para comparecer en juicio "Solís, Leonardo y otro s/Posesión veinteañal", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, diciembre 1º de 1976. — Salvador José Mammana, secretario.

$ 1.200.— e.17|12 Nº 23.560 v.20|12|76

Nº 21

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza a LIDIA IRMA O'HARA, a fin de que tome intervención que le corresponde en los autos: "O'Hara, Lidia Irma s/declaración de ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese una vez por mes, durante seis meses.

Buenos Aires, setiembre 9 de 1976. — Guillermo C. Pérez, secretario.

$ 800.— e.14|9 Nº 91.596 v.14|9|76
$ 800.— e.8|10 Nº 92.601 v.8|10|76
$ 800.— e.10|11 Nº 98.614 v.10|11|76
$ 800.— e.10|12 Nº 5.184 v.10|12|76
$ 800.— e.10|1 Nº 9.945 v.10|1|77

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza a ABELARDO TORRES y TERESA PALETTA DE TORRES, a fin de que dentro de cinco días comparezcan a estar a derecho en los autos: "Suárez, Eladio A. c/Torres, Abelardo y otra s/ejecución hipotecaria", bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que los represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, diciembre 9 de 1976. — Eduardo Antonio Collazo, secretario

$ 1.600.— e.17|12 Nº 9.960 v.20|12|76

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, hace saber por el término de cinco días, que en los autos "CIA. ARGENTINA DE TELEVISION S. A. s/concurso preventivo", se ha designado nueva junta para el día 14 de marzo de 1977, a las nueve horas

Buenos Aires, diciembre 10 de 1976. — Jorge Rodríguez Moyano, secretario.

$ 3.000.— e.17|12 Nº 9.914 v.23|12|76

Nº 10

Juzgado Nacional de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días que en los autos: "BODEGAS Y VIÑEDOS NARICE Y CIA. S. A. s/Quiebra", se ha prorrogado el término para presentar al síndico las peticiones de verificación y títulos justificativos de los créditos hasta el día 1º de abril de 1977. Síndico: Dr. Raúl Telechanski, domiciliado en la calle Viamonte 1546, piso 1º, Of. 103, de esta ciudad.

Buenos Aires, diciembre 10 de 1976. —

e.17|12 Nº 1.730 v.23|12|76

Nº 13

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por cinco días la quiebra de LITOPOM BELLAVISTA S.A.C.I. Síndico: Aldo A. Caligaris con domicilio en Paraná 467, piso 6º, dpto. 21, a quien los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos dentro de los 30 días. — Fíjase el día 25 del mes de marzo de 1977, a las 8 horas, para la celebración de la junta de verificación y graduación de créditos en la Sala del Juzgado. — Se intima a la fallida, a sus administradores y a cuantos tengan bienes y documentos de aquélla, a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. — Testado: "la" No vale.

Buenos Aires, diciembre 13 de 1976. — José A. Vallejos Meana (h), secretario.

$ 6.000.— e.17|12 Nº 23.549 v.23|12|76

Juzgado Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por cinco días la quiebra de: "DISTEL S.C.A. y ERNESTO CESAR DIZ". Síndico el Contador Don Camilo Sebastián Mondelo, con domicilio constituido en la calle Cangallo 1561, piso 2º, de esta Capital. Emplázase a los acreedores para que en los términos del art. 33º de la citada ley, presenten a la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 de febrero de 1977. Se intima a los fallidos y a cuantos tengan bienes y documentos de los mismos a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos y entrega de bienes a los fallidos, sopena de considerarlos ineficaces. Intímase a los fallidos para que den cumplimiento, dentro del plazo de 24 horas, con los requisitos del art. 93 de la Ley Nº 19.551 y entreguen al Síndico los libros y comprobantes de contabilidad.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1976. — José A. Vallejos Meana, secretario.

e. 16|12 Nº 1.710 v. 22|12|76

El Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nro. 26, hace saber que se ha dispuesto la cancelación del pagaré Nro. 61.502, emitido con fecha 22 de setiembre de 1975 con vencimiento el 16 de febrero de 1976, por la suma de $ 581.933,29, librado por TECHINT S. A. a la orden de Acatan S. A. y endosado por ésta a Sefag. S. A. I. C., autorizándose un pago después de transcurridos sesenta días desde la fecha de la última publicación del presente. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, noviembre 29 de 1976. — José A. Vallejos Meana, secretario.

$ 15.000.— e.13|12 Nº 22.321 v.31|12|76

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo del doctor Carlos Luis Bosch, Secretaría Nº 44, del Dr. Rafael Cruz Martín, hace saber por cinco días que se ha decretado la liquidación sin quiebra de la CAJA DE CREDITO BERMUDEZ SOCIEDAD COOPERATIVA LIMITADA, con domicilio en la calle Bartolomé Mitre 760, 5º piso, de esta Capital, designándose Síndico, Inventariador y Liquidador al Banco Central de la República Argentina en la persona de los señores Osvaldo José Giambastiani y Enrique Roberto Larcher, con domicilio en Bartolomé Mitre 750, 3er. piso, Capital. Asimismo se hace saber que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 95, incs. 3 y 5 de la Ley 19.551, los que tuvieren en su poder bienes de la fallida deberán entregarlos al Síndico, quedando prohibido los pagos a los anteriores administradores, los que serán ineficaces, debiendo ser realizados al Síndico Liquidador designado. Fíjase el día 28 de febrero de 1977 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentarse al Síndico Liquidador acompañando los títulos justificativos de sus créditos, debiendo dicho funcionario presentar su informe los días 21 de marzo de 1977 y 13 de abril de 1977. Intímase a los señores: Martín, José Antonio; Piano, Francisco Antonio; Fernández, Eugenio; Pla, Manlio Amilcar; Escudero, Alberto Ubaldo; Rodríguez, Américo Andrés; Pietroboni, Bernardo Anacleto; Castaño, Alberto Leónidas; Landro, Alfredo; Molina, José Raúl; Hernández, Domingo; Rainieri Antonio; Sosa, Ernesto: Díaz, Raúl Eduardo; Tiscornia, Nélida Matilde Catalina; Ferrantino, Emma; Fernández, Sofía Imelda; Di Pinto, Humberto Lirio; De Luca, Enrique; Santillán, Carlos Alberto; Coone, Pedro, para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en jurisdicción del Juzgado, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 1º de diciembre de 1976. — Rafael Cruz Martín, secretario.

$ 17.000.— e. 16|12 Nº 9.679 v. 22|12,76

Nº 23

El Juzgado Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, hace saber en autos: "RICCO, SABADO ORLANDO s/cancelación de letra" ha dispuesto la cancelación de la letra de cambio librada por Disfer S.A.C.I.F.I.A., con domicilio Río Limay 1537, por $ 30.000, con vencimiento el 27 de noviembre de 1976, individualizada por el Banco Nación Argentina, Ag. Barracas, con el número 75.751. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, noviembre 26 de 1976. — Oscar Sergi, secretario.

$ 12.000.— e.7|12 Nº 8.381 v.28|12|76

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, hace saber que en autos "SOCIEDAD ANONIMA DEL ATLANTICO CIA. FINANCIERA s| Cancelación Letra de Cambio" dictóse la siguiente resolución: "Buenos Aires, 17 de noviembre de 1976 ... Habiéndose dado cumplimiento a lo dispuesto por el art. 89 de la Ley 5.965|63 ... dispónese la cancelación de la letra librada por Saica S.R.L., a la orden de la misma y endosada a favor de Sociedad Anónima del Atlántico Cía. Financiera por un monto de $ 10.280.000.- (diez millones doscientos ochenta mil pesos) con fecha de vencimiento el día 4 de enero de 1977 pagadera en Buenos Aires ... Luis Carlos Benítez Cruz, Juez". — Publíquese por 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1976. — Norma Di Noto, secretaria.

$ 18.000.— e.9|12 Nº 8.535 v.29|12|76

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN NICOLAS

El Juez Federal Subrogante de San Nicolás, Dr. Luis H. Milesi, cita a los herederos de JOAQUIN FORMIGONI, ROMULO FORMIGONI Y JUAN PABLO FORMIGONI a fin de que dentro del término de doce días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho en los autos "Dirección Nacional de Vialidad contra Formigoni Joaquín y otros por expropiación", bajo apercibimiento de continuar el juicio sin su intervención, designándose al señor Defensor Oficial del Juzgado para que asuma su representación.

Secretaría, 16 de julio de 1976. — Hugo Luis Ondarcuhu.

Nota: Este edicto se ha ordenado publicar por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, Boletín Judicial de la Provincia de Buenos Aires y en el diario El Norte de San Nicolás. Conste.

$ 4.500.— e. 16|12 Nº 9.753 v. 22|12|76

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, con forme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $.
1	1	María T. B. de Naveira	1º| 9|76	ARISTOBULO MORA	16|12	20|12|76	9.147	1.000
1	1	María T. B. de Naveira	6|12|76	MARIA ESTHER MAURI de RAMOS	16|12	20|12|76	8.883	1.000
2	4	Horacio Roberto Granero	12|11|76	Carlos Alberto de la Palenque	16|12	20|12|76	9.041	1.000
2	4	Horacio Roberto Granero	23|11|76	JOSE DAVID GAMBETTA y ANGELA IRENE RONCO de GAMBETTA	16|12	20|12|76	8.983	1.000
2	4	Horacio Roberto Granero	23|11|76	Domingo Monia y María Ada de Monia	16|12	20|12|76	23.346	1.000
3	6	Lisandro J. Areco	2|12|76	GUILLERMO EDUARDO TEDESCHI	16|12	20|12|76	9.149	1.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	10|11|76	Valentín Suárez	16|12	20|12|76	23.348	1.000
4	8	Martín J. Chavarri	17|11|76	MARIA SUSANA MOURO de JOZEFI	16|12	20|12|76	8.976	1.000
5	9	Eduardo R. Liguori	30|11|76	María Lo Scalzo de Taccone y José Tacone	16|12	20|12|76	9.140	1.000
5	9	Eduardo R. Liguori	25|11|76	FRANCISCO VERDU	16|12	20|12|76	8.963	1.000
5	9	Eduardo R. Liguori	6|12|76	ERNESTO HARGUINDEGUY	16|12	20|12|76	8.933	1.000
5	9	Eduardo R. Liguori	7|12|76	Edel Enrique Gaetani	16|12	20|12|76	8.931	1.000
5	9	Eduardo R. Liguori	6|12|76	Julio Tartabini	16|12	20|12|76	23.322	1.000
6	11	Ana M. Beneventano	7|12|76	HECTOR JUAN CASANOVA	16|12	20|12|76	9.054	1.000
6	11	Ana M. Beneventano	23|11|76	GITEL HINDA MOSZKOWICZ de HABELAK	16|12	20|12|76	8.886	1.000
6	11	Ana M. Beneventano	22|11|76	HORACIO FRANCISCO GIUSSANI	16|12	20|12|76	23.300	1.000
7	13	Rolando Hugo Falke	29|12|76	GALLO de TUCCI CRISTINA ROSA y TUCCI ANTONIO ROSARIO FRANCISCO	16|12	20|12|76	23.320	1.000
7	14	José Luis Galmarini	1º|12|76	Hugo Pío Mateo POZZOBON	16|12	20|12|76	23.229	1.000
8	15	Luis de Preindlsperg	29|11|76	BLANCO, MANUEL MARIA	16|12	20|12|76	9.065	1.000
8	16	Daniel C. Speroni	18|11|76	MERCEDES CATALINA MARENCO de LOPEZ	16|12	20|12|76	9.008	1.000
9	17	Margarita J. A. de Amisano	19|11|76	Ana Borsova de Gilli	16|12	20|12|76	8.966	1.000
9	18	Elsa G. Arias	17|11|76	JOSEFA CASALASPRO y CLARA AMELIA CASALASPRO de CHADAFAU	16|12	20|12|76	9.157	1.000
9	18	Margarita J. A. de Amisano	21|10|76	ARMANDO EDUARDO DONADIO	16|12	20|12|76	9.056	1.000
9	18	Elsa G. Arias	26|11|76	MARIA MACHIN de ECHAVARRI	16|12	20|12|76	8.890	1.000
10	19	Osvaldo Ignacio Dondo	15|10|76	OCTAVIO FERESIN	16|12	20|12|76	9.134	1.000
11	21	Julio Campos	11|11|76	Juan José Alcoba	16|12	20|12|76	23.324	1.000
11	21	Julio Campos	6|12|76	JULIO AKSELRAD	16|12	20|12|76	23.274	1.000
11	22	Ana M. C. de Durañona y Vedia	24|11|76	GRIJO de SUAREZ, MANUELA	16|12	20|12|76	9.064	1.000
11	22	Ana M. C. de Durañona y Vedia	21|10|76	Alvida Ernestina Alvarez Roldán	16|12	20|12|76	9.052	1.000
11	22	Ana M. C. de Durañona y Vedia	6|12|76	Oscar FERNANDEZ	16|12	20|12|76	23.326	1.000
12	24	Nilda E. Fernández Rodríguez	11| 8|76	Mercedes Antonia de Padua Carmen GUILLEN de ZACAGNINO	16|12	20|12|76	23.305	1.000
12	24	Nilda E. Fernández Rodríguez	1º|12|76	HECTOR FEDERICO ETCHEPAREBORDA	16|12	20|12|76	9.183	1.000
13	26	Antonello Tramonti	29|11|76	JACOBO GOLDBERG	16|12	20|12|76	9.038	1.000
14	27	José Luis Caruso	19|11|76	María Antonia CIRIGLIANO de GALLO	16|12	20|12|76	23.350	1.000
14	28	Guillermo C. Mercado	5|11|76	ANTONIO ROQUE GREINER	16|12	20|12|76	8.980	1.000
15	29	José Eduardo Russo	23|11|76	CAMILO FAUSTO SPAGNUOLO	16|12	20|12|76	8.992	1.000
15	30	Carlos Enrique Frelli	2|12|76	OSCAR JULIO BAGNATO	16|12	20|12|76	8.993	1.000
15	30	Carlos Enrique Frelli	10|11|76	Avelino IGLESIAS	16|12	20|12|76	8.992	1.000
15	30	Carlos Enrique Frelli	2|12|76	Enrique Eulogio Mámmoli	16|12	20|12|76	8.882	1.000
15	30	Carlos Enrique Frelli	6|12|76	JUAN REOBASCO	16|12	20|12|76	23.314	1.000
15	30	Carlos Enrique Frelli	6| |76	María Angélica AUBINEL de CEBALLOS o CEBALLOS COLAZO	16|12	20|12|76	23.330	1.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	23|11|76	MARIA CONSUELO RODRIGUEZ de VIQUEIRA	16|12	20|12|76	8.922	1.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	5|11|76	Atilio D'ARMINIO	16|12	20|12|76	8.959	1.000
16	32	Juan Carlos G. Dupuis	3|12|76	AURAM o ABRAM AZIZ	16|12	20|12|76	9.010	1.000
16	32	Juan Carlos G. Dupuis	29|11|76	ISABEL STRAUSZ de BOHN	16|12	20|12|76	8.891	1.000
17	33	Víctor J. M. Muñoz	25|10|76	Isabel Alvarez y Ricardo Carcacia	16|12	20|12|76	23.323	1.000
17	33	Diego Norberto Quirno	25|11|76	LUIS FELIPE DECOUD	16|12	20|12|76	8.940	1.000
17	33	Víctor J. M. Muñoz	1º|12|76	MOSES HAASE	16|12	20|12|76	8.909	1.000
17	34	Diego Norberto Quirno	2|12|76	MATILDE BUZZANO de LIPEZKER	16|12	20|12|76	23.302	1.000
18	35	María Isabel Millán	30|11|76	Mauricia Kaufman	16|12	20|12|76	8.985	1.000
18	36	María Isabel Millán	1º|11|76	MARIA IRENE DELGADO de HIDALGO	16|12	20|12|76	9.085	1.000
19	38	Eduardo R. Godio Philip	26|11|76	ENCARNACION CLARA SARA SOLERNOU Vda. de AIMI	16|12	20|12|76	23.343	1.000
20	39	Francisco Carlos Terrones	25|11|76	Juan Honorio SCELZA	16|12	20|12|76	8.991	1.000
20	39	Francisco Carlos Terrones	28| 9|76	Bautista Arias	16|12	20|12|76	9.146	1.000
21	41	Guillermo Carlos Pérez	26|10|76	ANTONIA BUCCAFUSCA de LA VALLE, ANTONIO LA VALLE y MARIA VICTORIA BUCCAFUSCA	16|12	20|12|76	9.051	1.000
21	42	Elsa G. R. de Gauna	2|12|76	MAURO JOSE PICCOLO	16|12	20|12|76	9.111	1.000
22	43	Enrique H. Rodino	2|12|76	Francisco Spina y Ernestina Carmen Legar de Spina	16|12	20|12|76	8.884	1.000
23	45	Hugo Carrillo	17|11|76	GREGORIO SUBIZA	16|12	20|12|76	8.965	1.000
23	45	Hugo Carrillo	30|11|76	JOSE BRAZ	16|12	20|12|76	8.953	1.000
23	45	Hugo Carrillo	7|11|76	PEDRO FLORENCIO CASANOVAS	16|12	20|11|76	23.319	1.000
23	45	Hugo Carrillo	7|10|76	EMILIA MARIA CATALINI de BONTEMPS	16|12	20|12|76	23.288	1.000
23	45	Hugo Carrillo	13|10|76	OSVALDO ENRIQUE MORO	16|12	20|12|76	9.133	1.000
23	46	Félix G. Igarzábal	26|11|76	JORGE EUGENIO PIÑEYRO	16|12	20|12|76	9.034	1.000
23	46	Félix G. Igarzábal	25|11|76	MANUEL PEREZ LOZANO	16|12	20|12|76	8.898	1.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	1º|12|76	Antonio César Gargiulo Iglesias	16|12	20|12|76	9.053	1.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	23|11|76	BLAS ANTONIO DI FILIPPO	16|12	20|12|76	8.994	1.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	29|11|76	Víctor Serapio Monardez	16|12	20|12|76	23.349	1.000
25	49	Pedro Leandro Guida	19|11|76	JULIO CESAR BERTON	16|12	20|12|76	8.979	1.000
25	49	Pedro Leandro Guida	28|10|76	EMILIA SERRITELLA de LOMBARDO, VICENTE JOSE LOMBARDO y MARIA ELENA LOMBARDO de BERRO	16|12	20|12|76	23.315	1.000
25	49	Pedro Leandro Guida	16| 8|76	MARIA LUISA DEL CARMEN GABASTOU de MALDONADO	16|12	20|12|76	9.132	1.000
25	49	Pedro Leandro Guida	30|11|76	GUILLERMO ANNES	16|12	20|12|76	23.299	1.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	28| 6|76	Sara Esther Maldonado	16|12	20|12|76	23.325	1.000
26	51	Julio César Dávolos	16|11|76	Exequiel Antonio VALDEZ LEIVA y Cipriana Isolina LEIVA de BIGANZOLI	16|12	20|12|76	8.990	1.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	11|11|76	Victorio Justo De Cicco	16|12	20|12|76	8.964	1.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	8|11|76	Israel Feldman	16|12	20|12|76	8.946	1.000
27	54	Manuel E. Crespo	3|12|76	ARTURO CONVERSO	16|12	20|12|76	9.084	1.000
27	54	Manuel E. Crespo	1º|12|76	JULIO ANIBAL SUBIRANA	16|12	20|12|76	23.332	1.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	2|12|76	Oscar Angel ZARO	16|12	20|12|76	8.919	1.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	7|12|76	BERTOLDO SELBACH	16|12	20|12|76	8.916	1.000
28	56	José Luis Gallo	20| 9|76	LIO, FRANCISCO	16|12	20|12|76	8.980	1.000
28	56	José Luis Gallo	23|11|76	ANTONIO JOSE DIFRIERI	16|12	20|12|76	8.949	1.000
28	56	José Luis Gallo	30|11|76	JOSEFINA MORELLI de FIORENZA	16|12	20|12|76	8.879	1.000
28	56	José Luis Gallo	3|12|76	GENOVEVA DI STILIO de MACRI	16|12	20|12|76	23.347	1.000
28	56	José Luis Gallo	26|10|76	JOSE LOMBARDO y CECILIA MARTA LOMBARDO de SPALLA	16|12	20|12|76	23.304	1.000
30	59	Luis José Carballido	6|12|76	Bonifacio LAVENA	16|12	20|12|76	23.327	1.000
• 12		Carlos García Díaz	27|10|76	ROSA CIAPPINO Vda. de ARDITA	16|12	20|12|76	8.695	1.000

• Especial en lo Civil y Comercial.

e.16|12-Nº 514 v.20|12|76

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María T. Berzosa de Naveira	3|12|76	NORMA RAMALLO de FERNANDEZ	17|12	21|12|76	9.233	1.000
1	1	María T. Berzosa de Naveira	7|12|76	ARAKSI VIKTOR ACEMOGLU	17|12	21|12|76	23.408	1.000
1	1	María T. Berzosa de Naveira	30|11|76	OSCAR MANUEL FANJUL	17|12	21|12|76	9.310	1.000
1	2	Carlos A. Mastropierro	7|12|76	Regina Juana Soccio Vda. de Boromei	17|12	21|12|76	23.375	1.000
2	4	Horacio R. Granero	3|12|76	ALFREDO GUILLERMO MARTINEZ	17|12	21|12|76	23.382	1.000
3	5	Alejandro Olazábal	1º|12|76	JUAN VICENTE MARTINO	17|12	21|12|76	9.194	1.000
3	6	Lisandro J. Areco	6|12|76	AVELINA MODESTA LINARES TABOADA de VAZQUEZ	17|12	21|12|76	9.413	1.000
3	6	Lisandro J. Areco	26|11|76	ENRIQUE ANTONIO CRESPO	17|12	27|12|76	9.262	1.000
3	6	Lisandro J. Areco	25|11|76	María del Socorro Josefa COLLAZO Vda. de COLLAZO	17|12	21|12|76	23.358	1.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	9|12|76	Francisco Feliciano DE NARDI	17|12	21|12|76	9.396	1.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	21|11|76	DIOMEDES SECATORE	17|12	21|12|76	9.252	1.000
4	8	Martín J. Chavarri	2|12|76	ANTONIO LOPEZ y de doña MANUELA QUINTANAS de LOPEZ	17|12	21|12|76	23.383	1.000
5	9	Eduardo R. Liguori	6|12|76	FAIGA RUCHLA SIAPSIOWICZ	17|12	21|12|76	9.412	1.000
5	10	Eduardo R. Liguori	15|11|76	Luis Triolo	17|12	21|12|76	23.409	1.000
7	13	Rolando H. Falke	30|11|76	JUAN JOSE NARCISO DIAZ ARANA	17|12	21|12|76	9.322	1.000
7	14	José L. Galmarini	3|12|76	Higinio Manuel ALEGRE, Sofía ALARCON de ALEGRE, Pedro Galdonfilo y Elisa ALEGRE de GANDOLFO	17|12	21|12|76	23.364	1.000
7	14	José L. Galmarini	27|9|76	MARIA PURA PRADO de DE FREITAS	17|12	21|12|76	9.362	1.000
9	17	Margarita J. A. de Amisano	9|12|76	Salvador LOPAPA	17|12	21|12|76	23.394	1.000
9	17	Margarita J. A. de Amisano	7|12|76	Rosa Angela MORFU de FONTANA	17|12	21|12|76	9.215	1.000
9	18	Elsa G. Arias	1º|12|76	Alberto MOLINA	17|12	21|12|76	23.372	1.000
10	19	Osvaldo I. Dondo	11|11|76	ROSA ANGELA MARIA FIOVANO de TRAMEZZANI	17|12	21|12|76	9.256	1.000
10	20	Justo J. Giraudy	3|12|76	LUCIA ROSA IGLESIAS y LUCIA RODRIGUEZ de IGLESIAS	17|12	21|12|76	9.243	1.000
11	22	Ana M. C. de Durañona y Vedia	2|12|76	GLADYS MABEL ARNAUDE CAMPS de DE PASCALE y don HECTOR JOSE DE PASCALE	17|12	21|12|76	23.396	1.000
11	22	Ana M. C. de Durañona y Vedia	30|11|76	ANTONIO RODRIGUEZ o RODRIGUEZ LAGE	17|12	21|12|76	9.234	1.000
13	26	Antonello Tramonti	23|11|76	POSTIGLIONE PABLO y PIÑEIRO Vda. de POSTIGLIONE ESTELA	17|12	21|12|76	9.445	1.000
14	27	José L. Caruso	1º|12|76	JORGE BARONE	17|12	21|12|76	23.363	1.000
14	27	José L. Caruso	6|12|76	RODRIGUEZ, Américo Germinal	17|12	21|12|76	23.385	1.000
14	27	José L. Caruso	12|11|76	VICENTE PADALINO	17|12	21|12|76	9.210	1.000
14	28	Guillermo C. Mercado	7|12|76	LUISA REY de POMPOZZI	17|12	21|12|76	23.404	1.000
15	29	José E. Russo	25|11|76	JUAN ZANINO	17|12	21|12|76	23.384	1.000
16	31	Luis P. Fasanelli	7|12|76	NESTOR o NESTOR HIGINIO VALLEJOS MEANA	17|12	21|12|76	9.202	1.000
16	31	Luis P. Fasanelli	25|10|76	ZULEMA MARIA TOBIO	17|12	21|12|76	23.396	1.000
16	31	Luis P. Fasanelli	7|12|76	JOSE ARCERI	17|12	21|12|76	23.391	1.000
16	32	Juan C. G. Dupuis	2|12|76	RAUL MARTI	17|12	21|12|76	9.385	1.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	3|12|76	BRUNILDA MARIA MAGDALENA CALVINO	17|12	21|12|76	23.400	1.000
17	34	Diego N. Quirno	19|11|76	RODRIGUEZ VILLAR de MEDEL, Camila	17|12	21|12|76	23.399	1.000
17	34	Diego N. Quirno	22|11|76	Alberto José FRAGA	17|12	21|12|76	23.403	1.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	17|11|76	MARIA CONSUELO ALBARELLOS de SIGNORINI	17|12	21|12|76	23.374	1.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	6|12|76	JUAN FRANCISCO MARTIN	17|12	21|12|76	23.360	1.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	1|12|76	FRANCISCO ANTONIO BATALLA	17|12	21|12|76	23.359	1.000
19	38	Eduardo R. G. Philip	28|10|76	Esteban José LUNA	17|12	21|12|76	9.366	1.000
20	39	Francisco C. Terrones	6|12|76	ANA GIOSA	17|12	21|12|76	9.379	1.000
20	39	Francisco C. Terrones	6|12|76	VICENTA OLAIZOLA de ARAMBERRY, de don JUAN ARAMBERRY, de doña MARIA JUANA ARAMBERRY, de doña MAGDALENA ARAMBERRY y de don VICENTE ARAMBERRY	17|12	21|12|76	9.333	1.000
20	40	Salvador J. Mammana	15|10|76	DOMINGO ALBERTO UHART, LUCIA ACOSTA de UHART y EDITH ALBINA BALDIG de UHART	17|12	21|12|76	9.278	1.000
21	41	Guillermo C. Pérez	3|12|76	Antonio ROMANO	17|12	21|12|76	23.390	1.000
23	45	Hugo Carrillo	3|12|76	Lucas PIORNO	17|12	21|12|76	23.407	1.000
23	45	Hugo Carrillo	2|12|76	LIVIA FELISA CAVIGLIA	17|12	21|12|76	9.338	1.000
23	46	Félix G. Igarzábal	30|11|76	Modesto Leoncio Rivas	17|12	21|12|76	9.374	1.000
23	46	Félix G. Igarzábal	25|10|76	ORLANDO RAZZINI	17|12	21|12|76	9.244	1.000
24	48	Rubén H. Malatesta	29|11|76	MARTIR ESTELA ALEGRE	17|12	21|12|76	9.292	1.000
24	48	Rubén H. Malatesta	22|11|76	Rosa MARCO de CANCIO	17|12	21|12|76	23.406	1.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	6|12|76	MARIA LUISA CANEGALE	17|12	21|12|76	9.235	1.000
27	54	Manuel E. Crespo	3|12|76	CHAJA o CHANA WERTCHAJM de KLAJMAN, JUDKA KLAJMAN o YUDKA KLAJNMAN e IDESA DVOJRA KLAJMAN o IDESA DVOJRA KLAJMAN	17|12	21|12|76	9.202	1.000
27	54	Manuel E. Crespo	30|11|76	Jacinta Rossi viuda de Pironetti	17|12	21|12|76	23.410	1.000
28	55	Dora M. Gesualdi	30|11|76	MIGUEL RUIZ o RUIZ BARTOLOME	17|12	21|12|76	23.398	1.000
30	59	Luis J. Carballido	6|12|76	JORGE NAKAGAWA	17|12	21|12|76	23.365	1.000
30	59	Luis J. Carballido	18|11|76	ETELVINA CANGA	17|12	21|12|76	23.361	1.000
30	59	Luis J. Carballido	18|11|76	JOSE MARIA FURELOS	17|12	21|12|76	23.362	1.000
30	60	José M. Scorta	18|11|76	ISABEL VIRGINIA BERENGUEL DE SERRA	17|12	21|12|76	23.397	1.000
30	60	José M. Scorta	25|11|76	PASCUAL PICCININI	17|12	21|12|76	9.293	1.000

e. 17|12 Nº 515 v. 21|12|76

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por tres días en autos "CONSORCIO COLOMBRES 691 c|SCOTTO JUANA JOSEFINA MARIA ELENA s|ejecutivo", expediente Nº 57.007, que el martillero Adalberto Bengolea rematará el día 21 de diciembre de 1976, a las 12 y 30 horas, en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente inmueble: Un local ubicado en esta Capital Federal, Avda. Independencia Nros. 3701|9, planta baja, Unidad Nº 2; superficie cubierta propia de la Planta Baja: 49,48 m2.; del sótano: 70,12 m2.; superficie común: 32,20 m2.; superficie total: 151,80 m2. Porcentual: 10,22 %. Ad corpus. Consta en la entrada por la Avda. Independencia Nº 3701, esquina Colombres, de un local con baño y uso exclusivo de la totalidad del sótano, alquilado según constancia en autos, con contrato vigente hasta el 8 de febrero de 1981, separado por un tabique de mampostería del resto de la Unidad, la que a su vez tiene entrada independiente por el Nº 3709 de la Avda. Independencia y consta de un ambiente, baño y cocina, estando actualmente ocupado por la propietaria. Base: $ 249.690. Seña: 20 %. Comisión 3%. En dinero en efectivo. Según constancias de autos en concepto de Impuestos atrasados se adeuda: $ 3.559,30 a Obras Sanitarias al 7 de abril de 1976; $ 566,10 a la Municipalidad al 4 de diciembre de 1975 y $ 83.468,60 de expensas comunes al 31 de agosto de 1976. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y abonará el 50 % del sellado de Ley. Horario de visitas: días hábiles de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1976. — Lisandro J. Areco, secretario.

$ 6.900.— e.17|12 Nº 9.963 v.21|12|76

Nº 5

Juzgado Civil 5 Sec. 9 comunica por 3 días en DANERI RAFFO SANTIAGO c|HARMITTON JORGE s|ejec. Hipot. Expediente 13.293 que Francisco Frontera rematará en Callao 52, piso 1º, el 22 de diciembre de 1976, a las 10 horas, un lote de terreno desocupado, sito en Marcos Paz, Buenos Aires, Lote 10, Manzana E, que mide 38,30 de frente por 78,80 de fondo, superficie 3.018,04 m2. — El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. — Base $ 1.155. — Seña 8 o|o. — Comición 3 o|o — Todo en efectivo contado.

Buenos Aires, diciembre 9 de 1976. — Eduardo Liguori, secretario interino.

$ 2.400.- e.17|12 Nº 10.108 v.21|12|76

Nº 23

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica por dos días en los autos: VIEIRO LUCIA PEREGRINA s|SUCESION VACANTE", que el martillero Carlos R. B. Basavilbaso (h) rematará el día 21 de diciembre de 1976, a las 11 horas, en la ciudad de Mar del Plata, calle Sargento Cabral Nº 85, donde se exhiben los siguientes bienes: una mesa de madera; 4 sillas tapizadas; 2 sillones de un cuerpo tapizados en género; una lámpara de pie de una luz; un mueble con dos divisiones; 4 adornos; una aceitera vinagrera; 7 copas surtidas; una mesita de luz con tapa de vidrio; una araña de 3 luces; 10 cuadritos surtidos; una mesa de madera; 2 camas de una plaza con sus colchones; una mesita de luz; 2 sillas; una araña de una luz; un velador sin pantalla; 2 cubrecamas; 2 frazadas; 2 almohadas; 2 camas turcas con colchón tipo pullman; 2 cubrecamas; 2 almohadones; una mesita de luz; 2 sillas; un velador sin pantalla; 2 frazadas; un catre roto; una estufa a kerosene; una licuadora; un cuadrito; una mesita de madera; 2 banquitos; una olla de aluminio con tapa; dos coladores; una franela; una olla chica enlozada; una lechera enlozada color verde; un jarro enlozado grande; un jarro enlozado chico; una pava enlozada verde; una espumadera; una olla grande; un secaplatos plástico; 16 platos surtidos usados; 6 platos y 6 tazas para café; una heladera eléctrica marca Sigma; una taza; 3 platitos; 2 fuentes de loza; una panera de plástico; 6 vasos surtidos; un jarro plástico; un tacho; un balde; una pala; una palangana plástica. — Sin base. — Al contado y al mejor postor. — Entrega inmediata previo pago total. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, diciembre 15 de 1976. — Félix G. Igarzábal, secretario.

$ 5.600.- e.17|12 Nº 10.253 v.20|12|76

Nº 24

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por diez días en los autos: "SAENZ ROMUALDO s|Sucesión s|Concurso Civil" (Expte. 18.601), que el martillero Alfredo Ericle García Vior rematará el día 28 de diciembre de 1976, a las 12 horas, en el local sito en la calle Talcahuano 479 de Capital Federal, los siguientes inmuebles, ubicados en la localidad de Longchamps, Partido de Almte. Brown, Pvcia. de Buenos Aires: 1º) Manzana 82 según título, limitada por las calles Carlos Diehl, San Ignacio, Canalejas y C. A. Tornquist con una superficie de 19.986 m2. Nomenclatura Catastral: Circ. V, Secc. D, Manz. 224. Tal fracción por plano de mensura y división características 3-142-74 ha sido en proyecto subdividida en dos manzanas: la 224 a) integrada por 20 lotes y la 224 b) integrada por 16 lotes. Inscripción de dominio 816|1968 del Registro del Pdo. de Almte. Brown. Base: Pesos 4.600.000. — 2º) Manzana 128 según título, limitada por las calles Carlos Diehl, Ministro French, C. A. Tornquist y De La Serna, con una superficie de 18.170 m2. Nomenclatura Catastral: Circ. V, Secc. D, Manz. 226. Tal fracción por plano de mensura y división característica 3-143-74 ha sido en proyecto subdividida en dos manzanas: la 226 a) integrada por 20 lotes y la 226 b) integrada por 14 lotes. Inscripción de dominio 3459|1968 del Registro del Pdo. de Almte. Brown. Base $ 3.267.000. Los planos de subdivisión mencionados para ambas fracciones, están pendientes de aprobación previa realización de las obras de infraestructura de servicios básicos según decreto 4.406|71. Se deja constancia que los inmuebles a subastarse se encuentran totalmente baldíos y desocupados y que la venta es al contado y mejor postor, debiéndose abonar en el acto de la subasta el cincuenta por ciento del precio en efectivo o cheque certificado, con más la comisión 3 %, debiendo el comprador constituir domicilio en la Capital Federal. La escritura como condición de venta se otorgará ante el Escribano que designe el Juzgado.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1976 — Eduardo Antonio Collazo, secretario.

$ 32.000.— e.14|12 Nº 9.507 v.27|12|76

Nº 28

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, comunica por 3 días en el juicio: "MONASTIRKY JACOBO c|PALLEIRO AMALIA s|Disolución de Hecho". Expte. Nº 7.261, que los martilleros A. C. Taquini & Cía. rematarán en San Martín 388, Capital Federal, el día jueves 23 de diciembre de 1976, a las 15,30 hs., el siguiente inmueble: Un lote de terreno ubicado en Del Viso, Partido de General Sarmiento, Provincia de Buenos Aires, Cuartel 3º, Barrio Parque Peró, designado como lote Nº 31 de la manzana A-1, con frente a la ruta Nacional Nº 8, altura km. 42,800, lindero a la casa-quinta "Cariñito". Mide 25 m. de frente al NE. por 55 m. de fondo. Superficie 1.375 m2. Linda al frente NE. con la ruta Nº 8; por el SO. con fondos del lote 9; por el costado NO. con lote Nº 30 y por el SE. con lote Nº 32. Base $ 495.000. Se encuentra y se entrega desocupado. Se visita de 9 a 18 hs. Venta al contado. Seña 8 %, comisión 3 %. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1976. — Dora Mariana Gesualdi, secretaria.

$ 4.800.— e.17|12 Nº 10.002 v.21|12|76

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado de Comercio Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por cinco días en los autos "NUESTRO HOGAR S. A. liq. s|quiebra", Exp. 32.040, que el Martillero Mario Novillo Díaz rematará el día 23 de diciembre de 1976 a las 15 hs., en la calle Talcahuano 479 de esta Capital, el local sito en la calle Belgrano 1352|46, Pta. Baja, Unidad 1, desocupado, con una superficie aproximada de 140 m2., consta de dos entradas, baño, patio y lavadero, bajo el régimen de la Ley 13.512. Dominio Municipal, Partida 1414899, siendo su deuda hasta el año 1974 de $ 1.510.97. Inscripto ante el Registro de la Propiedad bajo el Nº 13-1001|0 el 29|7|68. Adeuda O. Sanitarias $ 1.301.30 hasta el año 1974. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y abonar el 5 o|oo sellado de ley. Horario de visita días 17, 20 y 21 del corriente mes en el horario de 9 a 12 hs. — Base $ 3.000.000. — Seña 30 o|o. — Comisión 3 o|o, todo en efectivo.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1976. — Arturo F. Alonso Peña, secretario.

$ 7.500.— e.15|12 Nº 9.481 v.21|12|76

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días en autos "NOGOYA S. A. s|quiebra", Expediente 29.456 que el martillero José María García Arecha rematará el día jueves 23 de diciembre de 1976 a las 15 hs. en el Salón de Ventas de Talcahuano 479, Capital el inmueble de Valentín Gómez 2972, P. 10, U 65, Capital y que consta de 1 hall; living-comedor con balcón; 2 dormitorios; baño y cocina (con deterioros en el piso, su pintura y marcos; falta el calefón y llaves de elementos sanitarios y cocina). Sup.: 42,67 mts2 Pcc. 1,58 o|o. — Deuda por expensas comunes $ 19.075 más sus intereses al 30|9|76. — Desocupado. — Base: $ 830.000. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — En Efectivo. — Es condición de venta que la escritura traslativa de dominio se efectuará por ante el Escribano que designe el Juzgado. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital y abonar el 5 o|oo del sellado. Horario de visita de 9 a 12 hs. los días hábiles.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1976. — Fernando F. Ottolenghi, secretario.

$ 7.500 e.14|12 Nº 9.384 v.20|12|76

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días en autos "NOGOYA S. A. s|quiebra", Expte. 29.456 que los martilleros José María García Arecha y Rodolfo E. Fernández Díaz rematarán el día jueves 23 de diciembre de 1976 a las 15.30 hs. en el Salón de Ventas de Talcahuano 479, Capital, cuatro departamentos desocupados, ubicados en la calle Camargo 318|20, Capital, con las siguientes superficies, porcentuales y bases, a saber: 1º) Unidad 1 (Pta. Baja), Sup. 27,70 mts2. — Porcentual: 2,55 o|o. — Base: $ 600.000. — 2º) Unidad 10 (2º piso), Sup.: 19.40 mts2. Porcentual. 1,73 o|o. Base $ 410.000 — 3º) Unidad 18 (3º piso), Sup. 45,93 mts2. — Porcentual: 4,19 o|o. — Base: $ 1.000.000. — 4º) Unidad 30 (6º piso), Sup. 22,97 mts2. — Porcentual: 1,73 o|o. — Base: $ 410.000. — Ad Corpus. — Seña 8 o|o. — Comisión: 3 o|o. — En Efectivo. — Deudas por expensas comunes a octubre 1976: Unidad 1, $ 15.025. — Unidad 10, $ 7.326. — Unidad 18, $ 17.744,80 y Unidad 30, $ 7.326. — Es condición de venta que las escrituras traslativas de dominio se efectuarán por ante el escribano designado por el Juzgado, Sr. Augusto M. Craviotto. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y abonar el cinco por mil del sellado de ley. — Horario de visitas: de 9.00 a 12.00 hs. los días hábiles. — Fernando F. Ottolenghi, secretario.

$ 9.500 e.14|12 Nº 9.375 v.20|12|76

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secrtaría Nº 16, comunica por diez días en autos "COMPAÑIA SWIFT DE LA PLATA S.A. FRIGORIFICA s|Quiebra. Incidente Liquidación de bienes (Expte. Nº 36.122), que el martillero designado, Banco Hipotecario Nacional, rematará el día 22 de diciembre del corriente año, a las 14 hs., en su Casa Central, Hipólito Yrigoyen 370, Capital Federal, un inmueble sito en la calle Maipú 757, de la ciudad de San Miguel de Tucumán, provincia del mismo nombre, apto para industria, de dos plantas con la siguiente distribución: en planta baja local con entrada p|vehículos, dependencia p|expedición, embalaje y cámara refrigerada. Al fondo gran depósito y vestuarios con dependencia. En planta alta: dependencia p|administración y oficinas, vestuarios con dependencia. Al fondo, depósito y una habitación. Montacargas fijo que une P.B. y P.A. Terreno mide: 9,65 m de frente hasta los 57 m donde se ensancha al 11,45 m hasta el fondo que alcanza un total de 66,45 m. Sup. total aprox.: 657,05 m2. Desocupado. Base: $ 7.770.000— al contado y al mejor postor No se admite compra en comisión. Seña 10%. Comisión 3% en efectivo o cheque certificado (más el sellado que corersponda). Horario de visita: 8 a 12 horas de lunes a viernes. Se recuerda al comprador que los términos son perentorios y en especial que indefectiblemente se considerará postor remiso a quien no deposite dentro de los cinco días de apobado el remate el saldo de precio. El adquirente deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Buenos Aires, diciembre 2 de 1976. — Jorge Oscar Moreno, secretario.

$ 24.000.— e.7|12 Nº 8.181 v.21|12|76

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por 2 días en autos "TAO S.A.C.I. e I., su Liquidación sin Quiebra", que el martillero Alberto Miguel Toschi, rematará el día 22 de diciembre de 1976, a las 12 horas, en la calle Humberto I Nº 1725, Cap. Fed. y lugar donde también se exhiben de 9 horas a 18 horas inclusive, los siguientes bienes: 1 compresor marca Super; 1 guillotina marca Poneri, manual; 1 prensa de 2 columnas, eléctrica; 1 prensa de 4 columnas, eléctrica. Sin base. Seña 30 por ciento. Comisión 10 %. Entrega inmediata previo pago total.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1976. — Carlos Alberto Villar, secretario.

$ 2.200.— e.17|12 Nº 9.916 v.20|12|76

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en autos "HASLER ARG. S. A. c|ROMISAN S. A. s|ejecutivo", expediente Nº 36.355, que el martillero Sr. Juan Carlos Grecco, rematará el día viernes 24 de diciembre de 1976, a las 9 horas, en el local de la calle José Evaristo Uriburu Nº 754|56 de Capital Federal: Nueve (9) cajas registradoras marca Hasler, modelos SM. - 104. Nros. 0609433; 0609434; 0609435; 0609436; 0609437; 0609438; 0609439; 0609440 y 0609441, todas en buen estado y funcionando, con una base de $ 20.000 cada una y otra caja registradora marca Hasler, modelo SM-104, Nº 0609442 totalmente quemada, base $ 50 o sea el 50 % del valor fijado (fs. 70 y 70 vta.). Seña 30 %. Comisión 10 %. Entrega previo pago total del precio (Art. 565 C.P.. Se exhiben a diario de 9|12 horas.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1976. — Fernando J. Pascual, secretario.

$ 4.800.— e.17|12 Nº 23.544 v.21|12|76

Juzgado Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por dos días en autos caratulados: LANUSSE INMOBILIARIA S. A. s|Quiebra, Expte. Nº 31.161, que el día 23 de diciembre de 1976 a las 11 horas, en Humberto I 1725, el martillero Horacio Taranco, rematará los bienes que se exhiben en San Martín 232, 5º piso, los días 21 y 22 de diciembre de 8 a 11 horas, y que se detallan: Una Central Telefónica con 2 Teléfonos Standard Electric. Acondicionadores de Aire Wentinghouse. Máquinas de Escribir Eléctricas y Manuales. Mimeógrafo Eléctrico Getetner 310. 13 Libros Encuadernación Sermons Bourda Lone (Edición 1726) y otros libros similares de los siglos 18 y 19. 26 Tomos Encuadernados Architectural Forum. Muebles de Oficina. Alfombra. Sillones de Cuero y demás bienes inventariados en autos en el estado en que se encuentran. Los bienes deberán ser retirados por los compradores los días 27 y 28 de diciembre de 8 a 11 horas. — Sin Base. — Al Contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Sellado 5 por mil.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1976. — Carlos Alberto Villar, secretario.

$ 3.600.— e.17|12 Nº 9.915 v.20|12|76

Nº 11

El Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en el juicio "BARBIERI, DOMINGO c/BARBIERI, FRANCISCO y Otros s|Rendición de Cuentas y Disolución de Cuentas, expediente número 32.151". que el Martillero Carlos Martínez Figueroa rematará el día 27 de diciembre de 1976, a las 14,30 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Perú 27, Capital. El inmueble ubicado en la calle Ingeniero Pereyra 140/146 (ahora Ibarrola 140/146), Dpto. 1, entre las calles Rafaela y Ramón Falcón, de la localidad de Ciudadela, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires. El mismo consta de living-comedor, dormitorio, baño, cocina y patio. Subparcela 0001 y 0101, lote Nº 13, Manzana S, Partida 11945. Designación catastral: Circunscripción VI, Sección G, Manzana 20, Parcela 34. Dominio inscripto a nombre de María del Carmen Teramo de Nardozza, en la ciudad de La Plata bajo el Nº 5.482, Ley 13.512 Propiedad Horizontal. Deudas: O.S.N. hasta 10|8|76 pesos 26.400. Municipalidad hasta 31|5|76, $ 789. Dirección Gral. de Rentas hasta 30|6|76, $ 16.08. Base: $ 523.600. Al contado. Seña: 8 %. - Comisión: 3 %. — En efectivo. — Sellado: 5 por mil. — El comprador debe constituir domicilio en Capital Federal. — El inmueble se entregará libre de ocupantes. — Hora de visita todos los días hábiles de 15 a 18 horas.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1976. — Osvaldo D. Castruccio, secretario.

$ 6.000.— e.16|12 Nº 9.669 v.20|12|76

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 11, comunica por 2 días en el juicio: "INMOBILIARIA ALMA S.A.I.C.F.I.A. c|FERNANDEZ, IRMA E. y otro s|ejec. prend." (Expte. 142.030), que el martillero Alberto J. Radatti rematará el día 28 de diciembre de 1976 a las 9 hs, en la calle Juan B. Justo Nº 3146 Capital, donde se exhibe el bien los días hábiles de 9 a 12 hs. un automotor usado marca Jeep T-80, tipo transporte de carga modelo TA-8PB del año 1968 motor Nro. 7046278, chassis Nº 02281, dominio Nº C-427696, sin funcionar, en el estado que se encuentra. — Base $ 65.081. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1976. — Diego H. Leguizamón Pondal, secretario.

$ 2.400.— e.17|12 Nº 23.537 v.20|12|76

Nº 30

Juzgado Nacional Especial Civil y Comercial Nº 30, comunica por tres días en el juicio "SAUMA AUTOMOTORES S.A.C.I.F.A.G. Y F. c|ORENTLIJERMAN, FELIX OSCAR s|Ejecución Prendaria, Expediente Nº 188.609", que el martillero Horacio V. Cambareri rematará el día 27 de diciembre de 1976, a las 10 horas, en el local sito en avenida Corrientes Nº 4442, de Capital Federal, el siguiente bien, el cual se deja expresa constancia se exhibe en Avenida Centenario Nº 2613, de la localidad de [illegible], provincia de Buenos Aires, en el horario de 8 a 12 horas, y de 14 a 18 horas de lunes a viernes: Un automotor usado marca Chevrolet, tipo Pick-Up [illegible] CS 10.734, año 1968, motor a nafta marca Chevrolet Nº A23-45716, chassis marca Chevrolet Nº P 198110, Dominio B 241.831, con un guardabarro chocado, algunos raspones, y en el estado en que se encuentra. Base: Pesos Ley 18.188 216.250.—, al contado y al mejor postor. Comisión: 10 %.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1976. — Enrique César Virth secretario.

$ 4.200,— e. 17|12 Nº 23.561 v. 21|12|76

Nº 47

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nro. 47, comunica por tres días en el juicio "CONSORCIO AV. BELGRANO 1735 c|LATAZA MIGONE ENRIQUE BUENAVENTURA y otros s|ejecutivo", Expte. Nº 32.373, que el martillero Eduardo Saravia rematará el martes 21 de diciembre próx. a las 11 horas en Talcahuano 479, Capital, el departamento piso 3º "D", unidad 86 de la finca calle Av. Belgrano 1735, compuesto de dos ambientes, baño completo y cocina, desocupado. — Visitar días 18, 19 y 20 de diciembre de 10 a 12 horas. — Venta al contado. — Seña 10 o|o. — Comisión 3%. — Base $ 122.217 (2|3 partes valuación fiscal).

Buenos Aires, diciembre 7 de 1976. — A. R. Vila de Gené, secretaria.

$ 3.600.— e.16|12 Nº 9.789 v.20|12|76

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial, Nº 47, de Capital Federal, comunica por dos días en el juicio caratulado: "ESFICO S.A. c|ENRIQUE RUBEN ALFREDO y otro s|ejecución prendaria, Expediente Nº 32.752|76", que el martillero Pascual Dionisio Denovi, rematará en el local de la calle Paraguay Nº 660, Capital Federal, donde se exhibe en el horario de 9 a 12 horas y de 15 a 18 horas, el día 28 de diciembre de 1976, a las 11 horas, el siguiente bien: Un automotor usado marca Chevrolet, modelo Chevy S.S-4 puertas, chapa de la Pvcia. de Buenos Aires B-848293, tipo automóvil, motor marca Chevrolet Nº A 256-35838, año 1972, en el estado en que se encuentra. — Base: $ 205.275,31. — Al contado. — Comisión 10 o|o. — Seña: 30 o|o.

Buenos Aires, diciembre 15 de 1976. — A. R. Vila de Gené, secretaria.

$ 2.800.- e.17|12 Nº 10.260 v.20|12|76

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 4

Juzgado Nacional en lo Federal Civil y Comercial Nº 4, Secretaría Nº 11, comunica por tres días en los autos "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c|BELLO EDUARDO A. c|Ejecutivo" que el martillero Francisco de la Fuente, rematará el 28 de diciembre a las 17 horas, en el local de la Corporación de Rematadores, calle Perú 27, de la Capital, el lote de terreno cerrado de la calle Santa Rosa entre 5 de Julio y 25 de Mayo de Vicente López (Pvcia. de Bs. As.), Circ. 1ª, Sección 1, Manzana 35, Parcela 12 B. Base: $ 93.660.—. Superficie: 150 mts2. Al contado. Seña: 8 %. Comisión: 3 % (en dinero en efectivo) debiendo el comprador fijar domicilio en la Capital Federal. Sellado de Ley: 5 o|oo. Informes: Teléfono 42|8165.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1976. — Emilia Martha Krom, secretaria.

$ 3.600.— e. 17|12 Nº 9.874 v. 2[illegible]|12|76